

DIARIO DE SESIONES

DE LA

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

I Legislatura

Año 1983

Número 8

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ

Sesión Plenaria núm. 7

Celebrada el miércoles, 21 de diciembre de 1983

ORDEN DEL DÍA:

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- Del Grupo Popular sobre la solicitud de elaboración de un plan de reindustrialización para la comarca afectada por el desempleo que en su día producirá la paralización de las obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros.
- De los Grupos Popular, Extremadura Unida y Comunista relativa a la libertad de expresión.

INTERPELACIONES:

- De los Diputados, don Pedro Cañada Castillo y doña Marcelina Elviro Amado, del Grupo Extremadura Unida que formulan sobre las declaraciones del Presidente de la Junta de Extremadura favorables al trasvase Tajo-Segura.
- Del Diputado, don Pedro Cañada Castillo y otros dos Diputados del Grupo de Extremadura Unida sobre política de reindustrialización y reconversión industrial de la Junta de Extremadura.
- Del Grupo Popular sobre desarrollo de la iniciativa legislativa.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES:

- Del Grupo Popular sobre actuación de representación de la Junta de Extremadura respecto a la distribución de los fondos del Empleo Comunitario.
- Del Grupo Popular sobre política de la disciplina urbanística.

PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL:

- Del Diputado señor Hernández-Sito del Grupo Popular sobre los intereses de la «Línea de Crédito 2.000 millones».

SUMARIO

Pág.

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY 344

— **Del Grupo Popular sobre solicitud de elaboración de un plan de reindustrialización para la comarca afectada por el desempleo que en su día producirá la paralización de las obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros 344**

El señor Díaz-Ambrona Bardají defiende la proposición no de Ley formulada. El señor Agorreta Blázquez defiende la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Comunista. El señor Baselga Neyra del Grupo Extremadura Unida interviene en turno de fijación de posiciones.

El señor Bermejo Redondo del Grupo Socialista, hace uso de la palabra en turno de toma de posiciones. El señor Presidente del Gobierno Autonómico, Rodríguez Ibarra, hace uso de la palabra. En turno de réplica interviene el señor Díaz-Ambrona Bardají.

El señor Pérez de Acevedo del Grupo Popular hace uso de la palabra en turno de alusiones. En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Presidente del Gobierno, Rodríguez Ibarra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley debatida es rechazada.

Se entra en el siguiente punto del orden del día.

— **De los Grupos Popular, Extremadura Unida y Comunista sobre libertad de expresión 352**

El señor Hernández-Sito del Grupo Popular defiende la Proposición no de Ley presentada. El señor Agorreta Blázquez del Grupo Comunista interviene para defender la Proposición no de Ley presentada. El señor Cañada Castillo, del Grupo Extremadura Unida apoya la Proposición no de Ley presentada. El señor Rosa Plaza del Grupo Socialista, hace uso de la palabra para oponerse a la Proposición no de Ley.

El señor Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión el señor Presidente hace determinadas aclaraciones reglamentarias.

Sometida a votación la Proposición no de Ley debatida, es rechazada.

INTERPELACIONES 357

— **De los Diputados, señor Cañada Castilla y señora Elviro Amado del Grupo Extremadura Unida, sobre declaraciones del Presidente de la Junta de Extremadura favorables al trasvase Tajo-Segura 357**

El señor Cañada Castillo, defiende la interpelación formulada. Hace uso de la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, señor Serna Martín.

En turno de réplica interviene el señor Cañada Castillo. De nuevo hace uso de la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, señor Serna Martín.

En turno de fijación de posiciones, hace uso de la palabra el señor Agorreta Blázquez del Grupo Comunista y el señor Camisón Asensio del Grupo Popular.

El señor Rosa Plaza hace uso de la palabra.

El señor Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, hace uso de la palabra, nuevamente, el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, señor Serna Martín.

	Pág.
— Del Diputado señor Cañada Castillo y otros dos Diputados del Grupo Extremadura Unida, sobre política de Industrialización y reconversión Industrial de la Junta de Extremadura	365
<i>El señor Rodríguez Santa del Grupo Extremadura Unida, defiende la Interpelación formulada. Interviene el señor Consejero de Industria y Energía, señor Alvarez Gómez. En réplica interviene el señor Rodríguez Santa. Nuevamente interviene el señor Alvarez Gómez. El señor Agorreta Blázquez hace uso de la palabra en nombre del Grupo Comunista.</i>	
<i>A continuación interviene el señor Díaz-Ambrona Bardají, en nombre del Grupo Popular.</i>	
<i>El señor Consejero de Industria, Alvarez Gómez, hace nuevo uso de la palabra. El señor Rosa Plaza del Grupo Socialista interviene a continuación.</i>	
— Del Grupo Popular sobre desarrollo de la Iniciativa legislativa	372
<i>El señor Díaz-Ambrona Bardají, del Grupo Popular, defiende la Interpelación formulada. El señor Consejero de la Presidencia, señor Medina Ocaña, hace uso de la palabra. En turno de réplica interviene nuevamente el señor Díaz-Ambrona Bardají. Nuevamente le contesta el señor Consejero de la Presidencia, señor Medina Ocaña. A continuación hace uso de la palabra el señor Cañada Castillo, del Grupo Extremadura Unida.</i>	
<i>El señor Consejero de la Presidencia, Medina Ocaña, hace uso de la palabra nuevamente. El señor Gata Pimienta del Grupo Socialista interviene a continuación.</i>	
<i>El señor Presidente, suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.</i>	
<i>Se reanuda la sesión.</i>	
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	378
— Del Grupo Popular sobre actuación de representación de la Junta de Extremadura respecto a la distribución de los fondos del Empleo Comunitario	378
<i>El señor Sánchez Cuadrado, del Grupo Popular, interviene en defensa de la moción formulada.</i>	
<i>El señor Baselga Neyra, del Grupo Extremadura Unida, interviene en defensa de la enmienda presentada.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones, hace uso de la palabra, el señor Agorreta Blázquez. Nuevamente hace uso de la palabra el señor Sánchez Cuadrado. En turno de contrarréplica interviene el señor Agorreta Blázquez. En turno de fijación de posiciones, hace uso de la palabra el señor Rosa Plaza del Grupo Socialista. Nuevamente interviene el señor Sánchez Cuadrado. Le contesta el señor Rosa Plaza.</i>	
<i>El señor Presidente somete a votación la moción formulada siendo rechazada.</i>	
— Del Grupo Popular sobre política de disciplina urbanística	383
<i>El señor Doncel López del Grupo Popular, interviene en defensa de la Moción formulada. La señora Elviro Amado del Grupo Extremadura Unida, interviene en defensa de la Enmienda presentada.</i>	
<i>A continuación hace uso de la palabra el señor Agorreta Blázquez del Grupo Comunista. El señor Macías Martín del Grupo Socialista, interviene seguidamente. El señor Doncel López interviene en turno de réplica. Nuevamente hace uso de la palabra el señor Macías Martín.</i>	
<i>El señor Presidente, somete a votación la Moción formulada, siendo rechazada.</i>	
<i>Seguidamente se entra en el siguiente punto del orden del día.</i>	
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	387
— Del señor Hernández-Sito del Grupo Popular sobre los Intereses de la «Línea de Crédito 2.000 millones»	387
<i>Contesta el señor Vicepresidente del Gobierno, Jiménez García. Nuevamente hace uso de la palabra el señor Hernández-Sito. A continuación interviene nuevamente el señor Vicepresidente del Gobierno, Jiménez García.</i>	
<i>El señor Presidente levanta la sesión, felicitando a los señores Diputados las Pascuas.</i>	
<i>Eran las nueve horas de la noche.</i>	

El señor PRESIDENTE: Se inicia la Sesión, los señores Diputados Baselga, García Escudero y Parejo González excusan su asistencia a este Pleno por motivos justificados. Que el señor Secretario Primero de Mesa lea el orden del día.

El señor SUAREZ HURTADO: Dice así:

Uno) Proposiciones no de Ley. Proposición no de Ley que formula el Grupo Parlamentario Popular relativa a la solicitud de elaboración de un plan de reindustrialización para la comarca afectada por el desempleo que en su día producirá la paralización de las obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros. Proposición no de Ley formulada por los Grupos Parlamentarios Popular, Extremadura Unida y Comunista sobre libertad de expresión. Dos: Interpelaciones. Interpelación formulada por don Pedro Cañada Castillo y doña Marcelina Elviro Amado sobre las declaraciones del Presidente de la Junta de Extremadura favorables al trasvase Tajo-Segura. Interpelación formulada por don Pedro Cañada Castillo y otros dos parlamentarios más del Grupo Parlamentario Extremadura Unida sobre política de industrialización y reconversión industrial de la Junta de Extremadura. Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular sobre desarrollo de la iniciativa legislativa. Tres: Mociones. Moción como consecuencia de la interpelación número uno sobre actuación de representación de la Junta de Extremadura respecto a la distribución de los fondos del Empleo Comunitario formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Moción número 2/I consecuencia de la interpelación número 2/I sobre política de la disciplina urbanística formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Cuarto: Preguntas.

PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A LA ELABORACION PLAN DE REINDUSTRIALIZACION

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: Proposición no de Ley. Se registrá por los artículos 159 a 161 del Reglamento. Tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, señor Díaz-Ambrona. El tiempo es de diez minutos.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. No hemos observado últimamente de la misma forma que viene aconteciendo respecto de otros grandes temas que afectan a nuestra región que los medios de comunicación social se viene hablando insistentemente y desde muchos aspectos o puntos de vista de la Central Nuclear de Valdecaballeros. Una vez más parece que nuestros representantes regionales son más proclives a comentar los problemas de la Región en los medios de comunicación o en comunicados de Prensa que en el marco adecuado para un debate que debe

ser la Asamblea de Extremadura como representante que es de todo el pueblo extremeño. Sin embargo, y aunque en su día se traiga el tema base de las ventajas o inconvenientes de la Central Nuclear de Valdecaballeros a esta Asamblea, hoy el grupo que represento plantea una cuestión que podíamos decir que no es sino la adopción de medida «Ad cautelam» para el caso de que se produzca la paralización y en su caso el cierre de la Central Nuclear. No vamos por tanto a entrar y no era éste el propósito del Grupo Popular en un debate sobre Valdecaballeros sí o Valdecaballeros no, lo que vamos es a tratar de preparar medidas o de adoptar posibles soluciones frente a las distintas finalidades o finalización del tema de la Central Nuclear de Valdecaballeros. Cualquiera que sea el criterio que se tenga a favor o en contra lo que nadie podrá negar es que, hoy por hoy, los trabajos que se están llevando a cabo en la central nuclear de Valdecaballeros ocupan a un número elevado de personas; es decir, que hoy por hoy, una parte importante precisamente de esa Comarca que es una de las más subdesarrolladas dentro de esta deprimida Región que es Extremadura se nutre en cuanto a puestos de trabajos por aquellos que proceden de la Central Nuclear de Valdecaballeros; de los trabajos sobre todo ahora de la obra civil que se está llevando a cabo en ella, no tenemos datos exactos sobre las cifras de empleo que allí existen y nos tenemos que guiar como en otras ocasiones de datos de Prensa o de afirmaciones de uno u otro tipo. Se nos ha hablado así, por ejemplo de la existencia de unos cuatro mil y pico de empleos directos, de los cuales serían extremeños dos terceras partes y precisamente la mayoría de ellos serían por tanto no sólo extremeños sino precisamente de la zona donde está la Central Nuclear, es decir de la llamada Siberia Extremeña. A estos puestos directos habría que añadir los indirectos que vienen determinados en gran medida por el número de personas que allí se han concentrado, unas procedentes de Extremadura y otras procedentes de fuera, lo que ha llevado a decir, por ejemplo, a los empresarios de Valdecaballeros que existen en la actualidad setenta pequeñas industrias de muy diverso tipo que no existirían o que no existirían anteriormente. Entre estos puestos directos e indirectos no sería exagerado pensar que por lo menos y durante un plazo dilatado de años la Central Nuclear de Valdecaballeros iría a emplear del orden de entre 6.000 u 8.000 personas. A estas alturas parece claro que la Junta de Extremadura no tiene todavía un conocimiento exacto y completo por una parte de las inversiones que allí se están realizando, existiendo una guerra de cifras que nos hace dudar de cuál sea la realmente verdadera y que en este momento tampoco es un tema que vamos a examinar y tampoco parece que estén claras esas cifras de empleo directo y mucho menos las de los empleos indirectos o inducidos.

Pero lo que nos preocupa en este momento y nos hace pensar quizás en una cierta irresponsabilidad del Gobierno Regional es que se esté manteniendo una postura de paralización o cierre de la Central Nuclear de Valdecaballeros sin que se nos haya dicho en absoluto cuál es la alternativa que está pensada para si esa paralización o cierre se produce hacer frente al paro que iba a tener lugar y por consecuencia crear puestos alternativos. Es lo cierto que la mayoría por no decir todos, supongo, de los obreros que hoy están empleados en la Central Nuclear de Valdecaballeros han manifestado sus opiniones en el sentido de defender ante todo el mantenimiento de sus puestos de trabajo; quiere decirse por consiguiente que, como ocurre cuando se trata de cualquier otro gran proyecto industrial de nuestra región, lo que nos preocupa, aparte del despague económico, como es lógico, es hacer frente a ese terrible problema endémico de nuestra región que es el paro. Nos parece por consiguiente que es absolutamente preciso que exista un documentado estudio o una documentada información más bien sobre la incidencia que en la creación de puestos de trabajo tiene actualmente la Central Nuclear de Valdecaballeros y en segundo lugar también parece que es absolutamente preciso que para el hipotético caso de que se produzca la paralización de las obras o el cierre de la Central, para ese hipotético caso, como digo, esté preparada una alternativa que permita absorber los trabajadores que quedarían en paro y por tanto crearles nuevos puestos de trabajo. En este sentido convenía señalar, aunque tangencialmente, que cuando ha salido el Real Decreto Ley ocho ochenta y tres de reconversión y reindustrialización se prevé la creación o declaración de una zona de urgente reindustrialización para aquellas áreas afectadas por la crisis de un sector industrial declarado en reconversión. Aunque no he tenido tiempo todavía de estudiar detenidamente este Decreto-Ley es evidente que en la paralización de los trabajos de una central quizás no es un caso de reconversión industrial, pero lo que no se puede dudar y no es menos cierto es que esa paralización si no es desde el punto de vista técnico que se está hablando de la reconversión, una reconversión propiamente dicha, lo que sí podemos decir que en los términos usuales lo que sería es una reconversión drástica, porque ya no se trataría simplemente de reconvertir, sino de cerrar una empresa que probablemente es la que más obreros emplea en toda Extremadura; pues bien, de la misma forma que para esas áreas afectadas por la reconversión se prevé una declaración de zona de reindustrialización con una serie de ventajas, para lo cual previamente hay que estudiarlo, por eso hemos planteado esta proposición consistente en que se encomiende a la Junta de Extremadura el estudio y elaboración de un plan de reindustrialización para la comarca afectada por el posible desempleo que en su día pueda producir la decisión de pa-

ralizar las obras de la Central Nuclear. Se nos va a decir quizás y ya creo que se ha reflejado en alguna ocasión en los medios de comunicación, que los trabajadores que quedaran desempleados podrían ocuparse en una serie de obras públicas que se van a realizar especialmente consistentes en la construcción de presas y otras obras de regadío, sin embargo el Grupo Popular no puede estar en absoluto de acuerdo con esta tesis porque nosotros pensamos que si esas obras que precisamente proceden del Fondo de Compensación Interterritorial se van a llevar a cabo tienen como finalidad compensar ese desequilibrio regional y en consecuencia lo que no podemos es que esas obras que debían ser un plus, un valor añadido para nuestra región, se conviertan en unas obras para compensar el cierre de una Central Nuclear. Nosotros pensamos que si eso se llegara a producir, ese cierre, se tendrían que arbitrar las medidas para que no a través de la realización de obras públicas que ahí están y estarían en todo caso, sino a través de unas medidas para una reindustrialización de la zona se pudiera volver a recuperar los puestos de trabajo que en otro caso se perderían. En consecuencia, por tanto, el Grupo Popular ha presentado esta proposición de Ley hondamente preocupado por este tema, ya que cuando se viene luchando a todos los niveles en Extremadura por medidas que tiendan a lograr una industrialización en la que estamos muy bajos, que estamos sin duda en la última zona, en el último escalón de toda España, nos preocupa muy mucho que muy alegremente e insistentemente por el Gobierno de Extremadura se esté pidiendo la paralización de la Central Nuclear sin dar ninguna alternativa para los graves problemas que en orden a la generación de empleo y al empleo existente esta paralización llevaría consigo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Existiendo una enmienda de sustitución al texto de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Comunista tiene la palabra el enmendante en su defensa por un tiempo de diez minutos, señor Agorreta Blázquez.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Señor presidente, señoras y señores Diputados. Pasaré brevemente a exponer cuáles son los motivos de la enmienda a la totalidad que presentamos a esta Proposición no de Ley y posteriormente la alternativa que presentamos. Tenemos que decir respecto a esta proposición no de Ley y de la explicación que ha habido por parte del Grupo Popular que nos parece que más que proponer unas medidas «Ad cautelam», siguiendo un poco con el latín y no sé si es correctamente lo que voy a decir, a nosotros la proposición nos parecería más bien una proposición «Ad dardum envenenatum», porque, evidentemente, parece que se parte de un silogismo no demasiado acertado diciendo Valdecaballeros igual a Sagunto. Yo creo

que hay bastante distancia y no solamente geográfica entre Valdecaballeros y Sagunto. Porque por otro lado, tampoco es que los extremeños estemos especialmente satisfechos, creo que la mayoría de los extremeños no está especialmente satisfecho de tener una central nuclear en construcción como la de Valdecaballeros. Por otro lado parece como un poco insólito que se hable de reindustrialización en Extremadura, porque evidentemente para hablar de reindustrialización primero, tiene que haber una industria y evidentemente parece que hay poca industria. Se afirma en la justificación de la proposición que sin entrar en la cuestión relativa al cierre o no de la Central Nuclear de Valdecaballeros; evidentemente se entra en la cuestión de la Central Nuclear de Valdecaballeros y es una hábil proposición donde en el fondo se está planteando por otra vía los problemas que significaría el cierre de la Central Nuclear de Valdecaballeros utilizando una argumentación que es números arriba números abajo la misma argumentación que emplean una serie de empresas naturalmente muy interesadas en la continuación de las obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros y en su terminación. En consecuencia parece que la justificación real de la moción es la continuación de las obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros. En cualquier caso respecto a la proposición de hacer un estudio y elaboración de un plan de reindustrialización de la comarca, este planteamiento al partir de esa idea de Valdecaballeros igual a Sagunto, pues parece que es que está más en Sagunto que en Valdecaballeros. Yo creo que ya hay suficientes estudios y algunos miembros de esta Asamblea han participado en ellos sobre por dónde debería ir el desarrollo de la comarca de Valdecaballeros, sobre todo en la provincia de Badajoz. Pero evidentemente también en la provincia de Cáceres. Parece que la idea de crear una especie de polo industrial en esa zona no cuadra demasiado bien con la realidad de esa comarca. Por lo tanto, nuestra propuesta, nuestra enmienda al texto a los términos de la proposición de Ley lo que plantea es el estudio y elaboración de un plan de fomento del empleo para la comarca; de un plan de fomento del empleo que naturalmente tiene que ir relacionado con las obras de regulación de la cuenca del Guadiana y con la intensificación de regadío, no porque eso haya que hacerlo ahora, porque no se va a acabar la Central Nuclear de Valdecaballeros; porque es que evidentemente no ha habido nunca relación entre una cosa y otra sino la relación en la cual la Central Nuclear de Valdecaballeros va exactamente en contra de la necesidad fundamental en esa comarca que es la terminación de toda la regulación de la cuenca del Guadiana y un plan de pleno aprovechamiento de los recursos naturales de la zona y por lo tanto la única alternativa que puede haber real a esa falsedad que es el fomento de empleo de la Central Nuclear de Valdecaballeros comprobada kilómetros más arriba en la Central Nuclear de

Almaraz y si no vemos cuántas personas han obtenido trabajo de la comarca del Campo Arañuelo de la Central Nuclear de Almaraz. Evidentemente desde ese punto de vista cualquiera solución que haya a esas personas que tienen un empleo inestable temporal con una temporada más o menos larga en las obras tiene que ser algo que vaya relacionado con las pautas lógicas naturales en doble sentido del desarrollo de la comarca; es decir un desarrollo agropecuario, un desarrollo relacionado con la cuenca del Guadiana y naturalmente un desarrollo donde deben integrarse pues la acción de la Junta de Extremadura, la acción de la Diputación de Badajoz también en la parte que corresponde en Cáceres a la Diputación de Cáceres, son dos comarcas de acción especial y naturalmente también las inversiones que tengan que venir a través del Estado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En turno para fijar posiciones, tiene la palabra el Grupo de Extremadura Unida, señor Baselga. El tiempo es de diez minutos.

El señor BASELGA NEYRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Grupo Extremadura Unida coincide totalmente en cuanto a la defensa de los intereses de un grupo de trabajadores que son o pueden ser los directamente afectados por una situación de la que desde ningún punto de vista evidentemente son ellos responsables. Por eso precisamente nosotros sí consideramos necesario analizar el por qué se ha llegado a esta situación y caso de confirmarse la paralización de las obras conseguir efectivamente que no tengamos que una vez más enfrentarnos a hechos consumados sin haber previsto antes las consecuencias y las soluciones a los problemas que se pueden producir. Por ello y previamente queremos dejar clara la postura de nuestro Grupo en cuanto al tema de las centrales nucleares, porque sí creemos este punto es muy importante. Sin entrar en discusiones técnicas entre otras cosas porque yo no soy un técnico ni muchísimo menos especialista en temas nucleares, nosotros creemos que no son necesarias para Extremadura ni hoy ni en el futuro estas centrales nucleares. Extremadura contribuyó forzosamente con su mano de obra al desarrollo industrial de otras regiones sin recibir nada o muy poco a cambio y sigue contribuyendo exportando energía; independientemente de los problemas de seguridad y en consecuencia de los posibles riesgos reales que pudieran producirse sobre los que creemos y coincidimos en ello con el Grupo Socialista, existen dudas razonables que han llevado incluso a nuestro Presidente de la Junta a pedir públicamente la dimisión de los responsables del Consejo de Energía Nuclear. Postura que alabamos y apoyamos. Consideramos que aunque técnicamente se pudiera llegar a cumplir las condiciones exigibles de garantía, siempre quedará un riesgo de posibi-

lidad por pequeño que sea de que pueden producirse problemas y esto como consecuencia precisamente de la ubicación de la Central Nuclear, podría llegar a crear gravísimos problemas para la comercialización de los productos de nuestras vegas y no tenemos la menor duda de que a niveles de competencia comercial, porque así es el mundo del comercio entremos o no en la Comunidad Económica Europea, se llegaría a utilizar aunque no fuera cierto el perjuicio económico que a Extremadura podría suponerle superaría además con creces el perjuicio económico que puedan suponer los gastos realizados, con la diferencia además de que esto perjudicaría efectivamente a toda la Nación, pero lo soportaríamos sólo los extremeños. Extremadura no es responsable de que por motivos económicos y con la aparente justificación de que con ello se beneficiaba una región cuya situación de subdesarrollo y marginación se reconocía se le concediera graciosamente una inversión de varios miles de millones que remediaría problemas de paro, generaría riqueza y contribuiría a su futuro desarrollo. La realidad, creemos nosotros, era que se nos imponía algo que los demás no querían, porque se consideraba que teníamos poca fuerza para rechazarlo, se ubicaba en una zona quizás por razones estratégicas, geográficas y políticas que se consideraba buena sin tener para nada en cuenta los posibles perjuicios que podían hacerse a la región y que sólo temporalmente y mientras duren las obras genera un número relativamente importante creemos de puestos de trabajo, la mayor parte de ellos eventuales y no un número tan importante de puestos fijos, de futuro; y que además, creemos que no están en proporción al costo de la inversión que se iba a realizar y además con unos niveles técnico-económicos en general a los que sólo puede acceder un sector restringido y que en muchos casos tememos que no será extremeño. Queremos por ello como Grupo dejar perfectamente clara nuestra postura de disconformidad con las centrales nucleares impuestas a Extremadura incluida Almaraz. Apoyamos la postura del Grupo Socialista sobre paralización de las obras y apoyamos por supuesto la propuesta no de Ley del Grupo Popular en defensa de los puestos de trabajo fijos o temporales que existan o que iban a crearse. Consideramos que todos los grupos coincidimos en la defensa de los intereses de los obreros afectados. No quisiéramos que una propuesta que consideramos justa se pueda utilizar en su día con fines electoralistas, en el sentido de poder decir a los afectados que lo que se defendía era el perjuicio que se les ocasionaba y no atacar las causas que lo produjeron. Creemos además que aparte de hablar de reindustrialización, de lo que hay que hablar realmente y coincidimos en ello con el Grupo Comunista es de industrialización, de la que el otro día se nos decía por parte del Presidente de SODIEX que para plantearla habría que pensar en ciento cuarenta mil millones y se nos marcaba incluso los sec-

tores prioritarios en los que se podría actuar; creemos concretamente que se puede pensar para el desarrollo de esa comarca y coincidimos también aquí con el Grupo Comunista en el sector agro-alimentario, en el sector del carbón vegetal y creemos que se puede y se debe estudiar efectivamente un plan de industrialización de la comarca que pensamos absorbería los puestos de trabajo que pueden perderse sin problemas de seguridad ni de contaminación y con muchas más perspectivas de futuro, este es el punto de vista de nuestro Grupo en relación con la propuesta. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Socialista, señor Bermejo Redondo, en turno de toma de posiciones.

El señor BERMEJO REDONDO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Por el Grupo Socialista nos vamos a oponer a la proposición no de Ley por el siguiente, por los siguientes razonamientos: En primer lugar su Grupo parte de una premisa y es la siguiente: identificar la situación de Sagunto con la situación de la paralización o cierre de la Central de Valdecaballeros y como parte de esa premisa llegan ustedes a la conclusión de iniciar un proceso de reindustrialización de la zona. Es una interpretación que a la vista de esa premisa y la conclusión no es acertada, porque nosotros entendemos de que en Valdecaballeros no se produce precisamente un proceso de reconversión industrial, porque como sus señorías saben un proceso de reconversión industrial significa de que existe un aparato productivo que es obsoleto, que no es competitivo y hay que reconvertirlo y que lleva añadido a la vez un proceso de reindustrialización de ese problema que se plantea en la reconversión industrial. Nosotros creemos y en ese sentido lo hemos defendido continuamente que la Central Nuclear de Valdecaballeros entra en colisión con los intereses generales de la Región, es una necesidad objetiva. Nuestro Grupo se ha ido, nuestro Grupo, el partido nuestro, el Gobierno de la Junta de Extremadura se ha pronunciado y ha tenido la suficiente valentía y aquí lo reiteramos de que hay que paralizar Valdecaballeros y en ese sentido las gestiones del Gobierno de nuestra Comunidad ante el Gobierno Central lo ha ido manifestando y está intentando por todos los medios y creemos de que es necesario que se paralice. Su Grupo realmente mantiene en esta postura una posición de incoherencia en la medida de que ustedes hablan de que es un tema competencial del Gobierno Central; sin embargo, con frecuencia observamos que en esta Asamblea presentan ustedes cuestiones que como ésta afectan a la Región y sin embargo no tienen la suficiente valentía para pronunciarse de una manera decisiva con firmeza y de una manera y una decisión resuelta de que hay que paralizar la central nuclear de Valdecaballeros. Y sin embargo preocupados por la situación de

empleo que se puede generar en la zona, preocupación que el Gobierno Socialista y el Gobierno de la Comunidad también la tiene y que realmente el Gobierno Central junto con el Gobierno Autónomo, esa preocupación por la situación de desempleo con medidas muy concretas para acabar con la destrucción del empleo en la economía española como son medidas concretas de flexibilización del mercado de trabajo, lo que va a significar que en una tasa de crecimiento que no aumente, sin embargo va a aumentar el empleo con medidas como son de moderación salarial; eso son medidas concretas que en definitiva sí van a potenciar y van a significar el que se acabe con la destrucción del empleo en la economía española. La situación de Valdecaballeros nosotros entendemos que hay que contemplarla desde un punto de vista global y no haciendo un análisis parcial que distorsiona, desnaturaliza realmente la situación concreta. Nosotros entendemos que la paralización de las obras va a significar efectivamente una situación de desocupación, pero realmente hay que ver el empleo que se genera en una Central como es la Central de Valdecaballeros. En cualquier central nuclear es un empleo coyuntural que responde a un momento donde se estén iniciando las obras; pero que en definitiva se observa que todas las centrales nucleares al final se crea una bolsa de desempleo que incluso originan situaciones irreversibles y más perjudiciales que cuando se empezaron a hacer esta central nuclear. El ejemplo concreto, está en la zona de Almaraz, donde hay un volumen de desempleados muy fuerte que pertenecen a la rama general con los inconvenientes que tienen para acceder al Empleo Comunitario, etc. Nosotros somos partidarios de crear puestos de trabajo, pero que tengan una firmeza y sobre todo en este caso los puestos de trabajo que se generen deben ser desde una óptica y contemplando realmente un proceso de despegue económico de la Región y no crear puestos de trabajo que entren en colisión con intereses generales de la Región. Nuestro Gobierno Autónomo tiene perfectamente definido, diseñado, cuál es la política económica que debe de aplicarse a esta Región. Nuestro Gobierno tiene perfectamente claro cuál es el catálogo de necesidades económicas de la Región. Tiene establecidos unos objetivos y tiene perfectamente determinado cuáles son las prioridades que en esta Región hay que acometer para iniciar ese despegue económico sostenido que nunca se ha iniciado en la Región y precisamente dentro de esas prioridades está el contemplar, pero no desde un punto de vista sectorial, sino desde un punto de vista global de la economía regional, medidas concretas para fomentar el empleo e iniciar esa reindustrialización. Concretamente para la zona afectada nosotros y vienen ya los Presupuestos Generales del Estado de este año existen una serie de medidas que sí realmente van a iniciar un proceso no de reindustrialización, porque no se puede hablar de reindustrialización, donde real-

mente no existe un sector industrial fuerte y competitivo y capaz de generar riqueza en la Región; y estas medidas concretamente son una serie de mejoras, mejor dicho transformaciones de regadíos, concretamente, sesenta mil hectáreas, lo que sí va a originar sobre todo crear puestos de trabajo y fomentar el sector agrario en nuestra Región. Otra medida concreta y que también viene en los Presupuestos Generales de 1984 es la presa del Zújar con las grandes posibilidades de regulación del caudal del Guadiana y que eso sí que va a posibilitar en definitiva potenciar la situación económica de la Región. Son medidas concretas. Por eso no podemos aceptar la opinión de su Grupo de que hay un sentido de irresponsabilidad por el Gobierno Autónomo, de que por una parte propugna la paralización de la Central Nuclear y sin embargo no hay medidas concretas. Eso son medidas concretas. Es una alternativa para paliar la situación en esa zona, aunque como anteriormente he dicho nosotros contemplamos el conjunto de la Región y no vamos desde un punto de vista parcial. Por ése, por estos razonamientos, nos vamos a oponer a la enmienda porque entendemos de que ésta es la visión que tiene nuestro gobierno autónomo de dar alternativas cuando realmente generamos una situación. Nosotros entendemos de que perfectamente con estas medidas puede servir para potenciar esa zona concretamente, la zona de la Cuenca del Guadiana; y realmente un proceso de reindustrialización es una incoherencia porque como anteriormente he dicho, no se produce ningún tipo de reconversión. Usted habla de que el Gobierno autónomo no tiene datos sobre el volumen de empleo que hay en la Central Nuclear. Sí tenemos los datos: son cuatro mil empleos. Lo que sí es cierto que esos cuatro mil empleos dos mil trabajadores son extremeños; no vamos a entrar en esa cuestión en el sentido de que son trabajadores en definitiva, pero que realmente afecta a un volumen de empleo que realmente no es tan grande como se debe entender aquí. Habla también de que se afecta también tanto al empleo directo como al inducido empresas, el noventa y cinco por ciento de estas empresas son de fuera, un 95 por ciento de facturación lo hacen hacia fuera realmente tampoco la situación es tan grave como ustedes hablan en cuanto al volumen de inversión que se ha producido. Sí hay datos son once mil millones de pesetas lo que se ha invertido según la empresa. Nosotros entendemos que aquí hay una postura de la empresa en que en cierta medida trata de hacer un fraude o intentar que el proceso sea irreversible presionando a la Administración de que el volumen de inversiones es mayor; nosotros entendemos que independientemente de cuál es el volumen de inversiones lo que sí es cierto que la Central de Valdecaballeros entra en colisión con los intereses generales de nuestra región, independientemente de las consecuencias que pueda tener la Central como es una tecnología obsoleta,

etc. A nosotros nos gustaría ya en el capítulo de determinadas preguntas si el Grupo Popular defiende la postura y apoya la postura del señor Ramallo relativo a que se haga la Central Nuclear y después vamos a hormigonear la Central; el decir, en definitiva cubrir aquello con hormigón, creo que es un sentido de irresponsabilidad absoluta y es desconocer realmente cuál debe ser una postura coherente y lógica en este sentido. Por estas razones nos vamos a oponer a la enmienda. Pero que quede perfectamente claro que hay un sentido de responsabilidad para el Gobierno Autonómico de que hay una alternativa y que las cosas hay que contemplar en el conjunto y no desde un punto de vista sectorial. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Acepta el Grupo proponente la enmienda presentada por el Grupo Comunista? Sólo manifestar sí o no. Entonces pasamos conforme al reglamento a votar la proposición no de Ley del Grupo Popular rechazada que fue, perdón, sí tiene la palabra el señor Presidente de Gobierno.

El señor RODRIGUEZ IBARRA: Muchas gracias, señor Presidente y disculpe el retraso en la petición de la palabra, simplemente para aclarar en nombre de la Junta de Extremadura, aunque ya lo ha hecho el portavoz del Grupo al que pertenezco algunas consideraciones respecto a la proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Popular y que el representante del Grupo Comunista ha calificado de dardo envenenado. Cosa que a nosotros no nos preocupa porque en última instancia sería uno más de los dardos envenenados que está recibiendo la Junta de Extremadura en este asunto, y, es necesario que el pueblo extremeño sepa claramente que estamos recibiendo no solamente dardos envenenados sino presiones intolerables por parte de determinados sectores, que yo creo que están haciendo flaco favor a los intereses de la región. Y el dardo de hoy viene a ser un apoyo a ese tipo de presión intolerable que la Junta de Extremadura está recibiendo en un asunto donde no solamente se está poniendo en cuestión el futuro económico y agrícola de la Región extremeña, sino la dignidad del pueblo extremeño. Yo sí quiero decir claramente que sobre la cabeza de este Presidente, sobre la cabeza del Gobierno que presidido no va a caer desde luego la irresponsabilidad de terminar una Central que nosotros no iniciamos, sino que otros fueron los cómplices de que se pusiera en marcha. Y que como bien ha dicho el señor Bermejo, portavoz de mi Grupo en esta ocasión, hoy están pidiendo y sería conveniente que el Grupo Popular, aclarara cuál es su posición, están pidiendo que continúen las obras y después se hormigonen o se cimente y por otra parte dicen que no quieren pronunciarse al respecto. De la misma forma yo creo que el Grupo Comunista también debería aclarar cuál es su posición tajantemente no solamente a nivel regional sino a nivel nacional. Porque no hace mucho, un par de

meses, escuchábamos a don Marcelino Camacho, destacado miembro del Comité Central del Partido Comunista, pidiendo la continuación de las obras por la defensa de los intereses de los puestos de trabajo. Defensa de los intereses de los puestos de trabajo que también todos los grupos han puesto de manifiesto que a nosotros nos preocupa. Pero que hay que tener también en cuenta los intereses de la comarca, los intereses de la provincia y los intereses de la región. Yo creo que el señor Ambrona estará de acuerdo conmigo en la filosofía de que el fin no justifica los medios, el fin debe ser ajustado a los medios de los que se disponen y debe ser un fin digno en esta ocasión para Extremadura. Yo me permito hacer un ejemplo aunque sea quizás excesivamente grosero de que Hitler también creaba puestos de trabajo cuando metía a los judíos en los hornos crematorios; la gente que encendía el horno y se encargaba de ese trabajo sucio estaba creando puestos de trabajo; y me supongo que el señor Andropov y el señor Reagan cuando crean condiciones para que se establezcan guerras en el mundo también están creando puestos de trabajo. Pero nosotros no apoyamos ese tipo de fin porque nos parece que el medio empleado es un medio que no tiene ninguna relación con el mismo. Piden ustedes un plan de reindustrialización y ya lo ha dicho el representante del Grupo Comunista y no voy a insistir mucho. Reindustrializar significa volver a industrializar y nos gustaría que nos dijeran ustedes cuál fue el plan de industrialización para esa zona: el que hizo la Diputación Provincial presidida por uno de sus miembros más cualificados en el día de hoy en el Grupo Popular. ¿Ese es el plan de industrialización? O qué plan tienen ustedes el que haya salido de su último Congreso regional que nos gustaría verlo para saber, no vaya a ser que estemos nosotros trabajando un plan de industrialización para esa zona y ya lo tengan ustedes hecho. Nos gustaría conocerlo para no tener que emplear tiempo en vano. Queríamos saber en definitiva cómo podemos reindustrializar una zona, es decir volver a industrializar sin saber exactamente qué tipo de industrialización es el que existe. No vaya a ser que ocurra que ustedes piensen que hay que continuar con la Central Nuclear de Valdecaballeros, porque, según han dicho los promotores de dicha Central, los propietarios de la misma el grupo uno que parece ser que es el que se está cuestionando entraría en funcionamiento, estarían terminadas las obras civiles en 1986, es decir dentro de dos años. En el supuesto y vamos a admitir como hipótesis de trabajo que continuaran las obras y se terminara en 1986, en el 1986. ¿Ustedes volverían a plantear un plan de reindustrialización para la zona o no? Porque esos cuatro mil trabajadores que parece ser que existen allí quedarían en paro, nadie piense que la Central Nuclear de Valdecaballeros vaya a absorber a los 4.000 trabajadores con los puestos de trabajo fijos como ha dicho muy bien el señor Baselga,

porque son la mayoría obreros eventuales y solamente hay que irse a Almaraz para saber que es el pueblo que más índice de paro arroja en estos momentos en la región extremeña. En el supuesto de que admitiéramos esa hipótesis de trabajo en 1986 habría que volver a plantear el plan de reindustrialización o ustedes ya se conformarían con que esa zona tendría el problema del paro solucionado terminando la Central Nuclear de Valdecaballeros. Porque eso nos llevaría a dos caminos distintos. Si en 1986, fecha de terminación de la Central Nuclear de Valdecaballeros reactor uno hay que volver a hacer un plan de reindustrialización para los trabajadores que se quedan sin empleo quiere decir que la alternativa Valdecaballeros se termine o no se termine no es una alternativa para la zona. Si no hubiera que hacerlo, se entendería que es que ustedes consideran que esa zona está suficientemente cubierta desde el punto de vista social, desde el punto de vista del punto de vista social, desde el punto de vista de la industrialización con la Central Nuclear de Valdecaballeros; y sería conveniente que ustedes así lo hicieran y como quiera que ustedes alardean excesivamente de representar los intereses del mundo empresarial no estaría mal que apareciera por aquí en alguna ocasión un documento firmado por ejemplo por el máximo representante de la CEOE española diciendo que pase lo que pase con la producción energética nuclear en Extremadura los extremeños no tendrán jamás ningún problema de que sus productos independientemente de que existan escapes o no existan escapes, etc., etc., van a tener una venta fácil en el mercado español, porque esos empresarios solidarios con Extremadura van a comprar esos productos independientemente de las campañas nucleares que pudieran formarse. Ustedes que representan a ese sector o dicen ustedes representarlo, pues a lo mejor sería bueno contar con ese documento donde se nos garantice que los empresarios españoles no van a hacer caso de campañas nucleares en Extremadura y que cualquier producción agrícola va a tener siempre una venta que en estos momentos no tiene. Yo creo, señor representante del Grupo Popular, que no solamente se trata de un dardo envenenado, sino que me da la sensación que estamos ante una figura que se llama el cazador cazado. Ustedes son en estos momentos, después de escuchar a todos los grupos que han intervenido, los únicos que defienden la Central Nuclear de Valdecaballeros. Ustedes se lo tienen que explicar al pueblo y ustedes en definitiva tienen esa responsabilidad de apoyar una cosa que la mayoría del pueblo rechaza. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para réplica tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Díaz-Ambrona Bardají.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Muy brevemente y para matizar algunas de las consideraciones que aquí se han hecho que en muchos casos consisten como ya estamos habituados en poner en boca del portavoz del Grupo Popular o del propio Grupo Popular cosas que no se han dicho. No se ha dicho que yo esté equiparando, que el Grupo Popular esté equiparando Valdecaballeros a Sagunto, precisamente he aludido a que el Decreto-Ley de reconversión industrial no es aplicable en los términos que está regulado, no es aplicable a este caso. Lo que sí he dicho es que las consecuencias si no son iguales son muy parecidas o incluso yo me atrevería a decir que son bastante peor. También es este sentido como he señalado, nosotros lo que planteamos tampoco aquí hemos venido a hablar de Valdecaballeros sí o Valdecaballeros no, tampoco aquí hemos dicho nunca que yo sepa que el Grupo Popular es un representante de los empresarios. El Grupo Popular ha afirmado reiteradamente y lo vuelve a afirmar que defiende los intereses en algunos casos de los empresarios no por supuesto intereses ni privilegios injustos que lo único que defiende es el principio de libertad de empresa y precisamente lo defendemos por entender que ese principio de libertad de empresa es el único que a la larga, e incluso a medio plazo puede permitir una mejora del nivel de vida de los trabajadores. Debe quedar bien claro, eso lo digo yo y el que se lo crea se lo crea, y el que no está en su derecho a no creerlo, que nosotros somos un partido que defiende los intereses de todos los españoles y que si en alguna ocasión defendemos los intereses de los empresarios es precisamente porque así defendemos también a los trabajadores. Ni defendemos a ultranza una clase social como hacen otros partidos y lo dicen y son muy legítimos de hacerlo, ni por supuesto defendemos tampoco a otra clase determinada. Nosotros tratamos de defender los intereses de todos los españoles. Se ha dicho aquí también algo que creo que es muy importante y es el relativo al problema que se plantearía en el supuesto de que la Central Nuclear siguiera hacia adelante y llegara un momento en que se terminara y en ese momento efectivamente quedarían en paro los señores que allí están trabajando. No se había planteado esta cuestión, porque no era la que formaba parte de nuestra proposición no de Ley, pero ahora ya aprovecho para decir que efectivamente el Grupo Popular no sólo exige y pide que si ahora se cierra o paraliza la Central Nuclear se tiene que garantizar una alternativa de puestos de trabajo a los trabajadores que allí están y que precisamente, como aquí se ha dicho, por ser trabajadores de la rama general no pueden trasvasarse fácilmente al empleo comunitario que sólo es para los trabajadores agrícolas y que tampoco nos satisface por supuesto el hecho de que estos trabajadores se vayan a emplear simplemente en obras públicas porque nos ocurriría lo mismo si se hace una presa ocupará un determinado personal y una vez que la

presa se termina esos señores quedarían también en paro. Pero lo que es más importante y aquí queremos dejarlo también claro es que aún en el supuesto que pensamos que se puede dar lo mismo uno que otro de que la Central Nuclear siga hacia adelante, nosotros lo que vamos por supuesto a exigir, en el supuesto de que siga, son las necesarias compensaciones para nuestra región. No sólo las compensaciones que pueden venir a través del Canon de Compensación de Energía, creo que se llama así, sino también otra serie de compensaciones que debemos exigir. Porque lo que no cabe duda es que el riesgo que lleva implícita una Central Nuclear exige esas compensaciones y entre esas compensaciones por supuesto han de venir las de una industrialización, reindustrialización o como se le quiera llamar porque creo que el problema terminológico no tiene una gran trascendencia aquí, sino una verdadera industrialización de esa zona bien sea con la Central en funcionamiento o bien sea sin la Central en funcionamiento. Por supuesto lo que no queremos es que pueda ocurrir como en Almaraz que una vez cerrada la Central aquellas personas que allí han estado trabajando queden en paro porque no haya efectivamente esa otra alternativa de industrialización. En este sentido por consiguiente creo que aquí debe quedar claro que lo que nosotros hemos planteado con esta Proposición no de Ley es simplemente que ante una alternativa que puede darse de que la Central de Valdecaballeros se paralice se industrialice esa zona, porque no nos vale decir con que ahí se va a producir un incremento de puestos de trabajo debido a unos regadíos que todavía está por ver si se realizan o no y que como decimos eso es algo a lo cual Extremadura tiene derecho ya por sí prescindiendo del tema de la Central Nuclear. Ese es el tema que nosotros hemos planteado en definitiva. Creo que todos los Grupos están prácticamente de acuerdo. Y únicamente también matizar y dejar muy claro que aún en el supuesto de que la Central Nuclear siga para adelante nosotros exigiremos y mantendremos esa postura de que se adopten las medidas necesarias para que se produzca una verdadera industrialización de la zona que permita salga de la situación en que se encuentra y que además en su día aquellos puestos de trabajo que puedan quedar pueda producirse el paro respecto de ellos cuando se vayan terminando las obras, puedan ser absorbidos por esa industrialización que, además se tiene que hacer y que en cierto sentido el propio hecho de estar allí la Central Nuclear en cierto modo lo va produciendo. En cuanto a si tenemos un programa de industrialización, pues en este momento ese no es un tema que hemos traído aquí yo reconozco que con una gran habilidad dialéctica el señor Presidente de la Junta lo que hace la mayoría de las veces es devolver la pelota al Grupo que ha planteado algo. Yo no voy a caer en eso si lo tenemos o no, pues nos pueden formular una

pregunta o hacer otra interpelación; pero lo que no vamos a caer nunca es en ese tema. Y también nosotros queríamos que algún día se trate el tema de la Central Nuclear ampliamente, pero me temo que eso va a ocurrir en un tiempo probablemente lejano, porque si la Asamblea se sigue reuniendo una vez al mes ya nos han quedado dos Proposiciones no de Ley que se tendrán que discutir en febrero, me temo que tendremos que tener un gran cuidado en las proposiciones que planteemos porque a este paso aquí en la Asamblea...

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz-Ambrona atégase al turno de réplica.

El señor DIAZ-AMBRONA: He terminado, gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra el señor Pérez de Acevedo. Tres minutos.

El señor PEREZ DE ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. El señor Presidente del Gobierno Autónomo se preguntaba hace unos momentos con cierto sarcasmo si cuando el señor Díaz-Ambrona hablaba de reindustrialización se estaba refiriendo a un plan precedente de industrialización que pudo hacer la Diputación Provincial de Badajoz bajo mi mandato. Evidentemente como el señor Presidente sabe y también sus señorías una Diputación Provincial no tiene ni medios económicos ni competencia para llevar a cabo un plan de industrialización de una comarca tan importante como es la Siberia extremeña, pero sí puedo decirle al señor Presidente que la Diputación Provincial de Badajoz en los cuatro años que tuve el honor de presidirla consiguió para la zona de la Siberia extremeña que es la zona más deprimida de nuestra provincia la declaración de comarca de acción especial; esta declaración es importante porque viene a suponer un refuerzo en las dotaciones del Estado tanto de subvenciones a fondo perdido como de créditos a largo plazo en materia de creación de infraestructura para el Plan provincial de Obras y Servicios. Y precisamente esta creación de infraestructura tan importante en una región con una comarca deprimida son las condiciones previas que hacen posibles un desarrollo industrial posterior: la creación de carreteras los abastecimientos de agua, la industrialización es condición sine qua non para cualquier empresa de industrialización o de desarrollo que se pretenda acometer. Yo me conformaría y con ello termino señor Presidente de que su Gobierno en los cuatro años de mandato que tienen consiguiera algo más que cerrar la Central Nuclear de Valdecaballeros en beneficio de esa querida comarca de la Siberia extremeña. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En turno de réplica tiene la palabra el señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta.

El señor RODRIGUEZ IBARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno yo he hecho referencia a un Presidente de una Diputación que hoy figuraba en el Grupo Popular. Creo que hay dos, pienso que hay dos Presidentes de la Diputación, así que la alusión no ha sido exactamente. Pero bueno, estamos volviendo a lo que antes era otro partido, se están juntando todos en el mismo sitio otra vez. Bueno efectivamente hubo una declaración de la Diputación en junio, en junio del 82, es decir cuando ya el señor Pérez de Acevedo veía sus días contados al frente de la Diputación y cuando se ha empezado a pagar dinero para esa zona ha sido con un Gobierno socialista. Y usted lo sabe perfectamente. De todas maneras si el problema de Extremadura se solucionara haciendo declaraciones de zonas preferentes, etc., yo no tengo ningún inconveniente en empezar mañana a declarar zonas preferentes a toda Extremadura separando con cuantas rayas ustedes crean más oportuno. Pero lo cierto es que la región está como está y la comarca está como está. Decía el representante del Grupo Popular que ellos no identificaban la situación de Sagunto con la situación de Valdecaballeros; bueno, pues la justificación que hacen de la Proposición no de Ley dicen «nos parece que sería aconsejable estudiar un plan de reindustrialización para la comarca afectada por el desempleo que de modo similar a lo que se está haciendo en Sagunto permita absorber el paro que genere dicha medida del Gobierno», no sé si lo habrá dicho usted en la exposición, pero desde luego en la Proposición está escrito y lo escrito queda efectivamente. Vamos a intentar que no ocurra lo que ocurrió con Almaraz y vaya por delante el varapalo que usted acaba de meterle al Presidente, al primer Presidente de la Junta Regional de Extremadura cuando le acusa de haber dejado la situación de Almaraz después de la instalación de la Central Nuclear de Almaraz en las condiciones en las que la ha dejado. Nosotros señor Díaz-Ambrona no solamente queremos industrializar esa zona, queremos intentar industrializar gran parte de la región extremeña, porque consideramos que la situación de 37'4 por ciento de trabajadores que en estos momentos malviven del campo es una situación que no puede seguir consintiéndose durante mucho tiempo y habrá que sacar a la gente del campo para llevarlos a otro sitio y no se nos ocurre otro sitio más que la industria en los sectores que ya fueron diseñados por el Gobierno de la Junta en el programa de investidura de su Presidente. De todas maneras dice usted que van a exigir una industrialización para la zona; le repito, una industrialización no solamente para la zona sino para toda la región y usted ha reconocido explícitamente y en esta ocasión que efectivamente cuando se termine la Central Nuclear de Valdecaballeros si se terminara iban a seguir exigiendo esa industrialización, luego usted está reconociendo categórica y tajantemente que la solución Valdecaballeros no es una situación para esa zona

tan deprimida, en definitiva están pidiendo ustedes pan para hoy y hambre para mañana. Yo creo que ha quedado claro a lo largo del debate que efectivamente flaco servicio le hace una Central de ese tipo a Extremadura y además no hace ningún servicio a los intereses nacionales. Porque si ustedes han estado atentos durante estos dos últimos meses todas las declaraciones que ha habido por parte de todos los sectores afectados respecto al tema del parón nuclear habrán podido comprobar que después de que el Gobierno socialista declara al Plan Energético Nacional en el aspecto nuclear con 7.500 megavatios de potencia instalada necesaria para los intereses nacionales en esta próxima década no ha habido todavía ni una sola voz que haya dicho que esos 7.500 megavatios son escasos y que harían falta más; y concretamente con el tema de Valdecaballeros las declaraciones que ha habido del señor Ferrer Salat, del señor Pérez de Bricio, del representante de la Banca de los siete grandes, etc., ninguno ha dicho que hace falta más megavatios que justifiquen una puesta en funcionamiento de más centrales nucleares. Se ha dicho que Valdecaballeros hay que construirla y hay que terminarla primero porque es vital para Andalucía, cosa que para nosotros en definitiva siendo solidarios hasta el aburrimiento en esta ocasión creemos que no deberíamos serlo; en segundo lugar, se dice que si no se termina Valdecaballeros y Vandellos que la industria auxiliar quedaría tocada de muerte; en tercer lugar, se dice que los intereses bursátiles y financieros también sufrirían un grave deterioro. Pero en definitiva, no son argumentos de recibo para el pueblo extremeño que en esta ocasión debe prestar oído sordo a ese tipo de argumento que pueden ser vitales para España pero que no son ni siquiera suficientes para Extremadura. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate se pasa por consiguiente a la votación de la Proposición no de Ley. (Efectuada la votación, arroja el resultado siguiente: votos a favor, 18; en contra, 51; ninguna abstención). Queda pues rechazada la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Popular.

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE LIBERTAD DE EXPRESION

El señor PRESIDENTE: Pasamos seguidamente a la segunda Proposición no de Ley número tres uno formulada por los grupos parlamentarios Popular, Extremadura Unida y Comunista, siendo tres los grupos que firman dicha Proposición no de Ley, les rogaría que se pusieran de acuerdo acerca de cómo van a defender esa Proposición no de Ley.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Los tres grupos parlamentarios van a distribuir el tiempo

a razón aproximadamente dos tercios el Grupo Popular que va en primer lugar, después el Grupo Comunista y Extremadura Unida.

El señor PRESIDENTE: Dos tercios que serían seis minutos, ¿no?, seis minutos, siete minutos, siete, dos y medio y dos y medio. Tiene la palabra pues, en defensa de la Proposición no de Ley, el señor Hernández Sito.

El señor HERNANDEZ SITO: Espero, señor Presidente, espero que sea un poco benevolente con el 6, 6 ése ó 7, 2.

El señor PRESIDENTE: Es mi costumbre.

El señor HERNANDEZ SITO: Hoy está el día de dardos y vamos a ver si no nos dan con ninguno a nosotros. Señor Presidente, señores Diputados. Espero que después de mi intervención en defensa de éste sobre libertad y expresión del proyecto no de Ley que no me sea vetado nada porque así podré seguir teniendo la oportunidad de hablar con ustedes otros días; el Grupo Popular se ha preocupado y está muy preocupado por la enorme trascendencia que se ha dado en todos los sitios y lo que nos puede representar es por la medida que tomó el Gobernador Civil vetando a un redactor de un periódico y no decimos no entramos en el tema del redactor ni de la persona del redactor, sino el tema pues que se han saltado una serie de artículos de la Constitución que todos sabemos los que estamos aquí y que dicen textualmente algunos que los derechos no se pueden restringir mediante ningún tipo de censura; nosotros, como he dicho anteriormente, no queremos esto hacerlo indicando el nombre de cualquier persona o cualquier periodista sino que lo hacemos por la libertad de prensa y la libertad ésta que tanto ha cacareado muchas veces el Partido Socialista siempre cuando estaba en la oposición y que ahora parece que se le ha olvidado yo me hubiera imaginado y... (*ininteligible*) cualquiera si este caso se hubiera dado cuando el Partido Socialista hubiera estado en la oposición, la que se hubiera armado aquí; todos los Ayuntamientos mociones, las Diputaciones otra moción, un pleno extraordinario para la libertad de expresión, eso se hubiera formado aquí y ahora resulta que estos señores se han callado, no dicen nada y que como ha dicho antes el Presidente que hay que clarificarse, a mí me gustaría también que se clarifique en estas cuestiones. Una persona muy representativa del Partido Socialista a nivel nacional me dijo hace tiempo y no quiero que pongan en duda mis palabras que cuando ellos llegaron al poder a los gobernadores que eran verdaderos virreyes los iban a quitar y si no los quitaban los iban a quedar totalmente con un cargo que no tuvieran el poder que tenían antes. Y ahora viene lo bueno. Llegan ustedes al poder, bueno y el Gobernador ya no es el virrey es el rey de las Indias, aquí administra desde el agua del riego,

bueno si se puede decir lo que han hecho este año con el riego que ha sido un verdadero desastre y no se le han pedido responsabilidades; mandan cartas a los alcaldes que me recuerdan a otras épocas, dan la información que quieren, dicen quién tiene que estar en un sitio público y quién no. Vamos, aquí lo único que le falta al Gobernador es el derecho de pernada (*risas*), así hubo un Gobernador hace tiempo, ya lo dije el otro día...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Hernández Sito, le ruego que modere sus palabras y sus expresiones.

El señor HERNANDEZ SITO: No es ninguna falta de moderación... van a cortar, no es ninguna frase...

El señor PRESIDENTE: Siga hablando, pero modere sus expresiones.

El señor HERNANDEZ SITO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de la guerra hubo un Gobernador aquí que porque un periodista en el periódico de Badajoz como dije el otro día no le gustó le cortó el pelo, un Director que se llamaba Narciso Campillo, director del periódico «Hoy» le mandaron cortar al cero; esperemos que esto no, pero vamos camino; vamos unos caminos de otras cosas parecidas a esto. Yo estoy moralmente capacitado porque un anterior Gobernador que hubo que pertenecía al partido donde yo militaba le hice una crítica durísima en la prensa, porque yo precisamente creía en esos momentos que se había saltado los límites esos de las libertades y los derechos democráticos, de modo que se lo dije a un Gobernador, por eso no quiero hacer esta cuestión como una cosa de partido, de que el Gobernador sea de un partido o de otro, me hubiera dado lo mismo. Yo creo que eso ha habido una serie de personas que hemos luchado mucho por las libertades y yo creo que todos los que estamos aquí y queremos seguir luchando por ellas. Pero el otro día el Partido Socialista manda una nota a la Cadena SER y unas notas en la prensa que desde luego yo con todos mis respetos al Secretario no me hubiera atrevido a mandar nunca una nota a la prensa para que rectifiquen una cosa que se ha dicho que no me gusta si es un tema jurídico o un tema de insultos; pues vaya usted al juez, pero mandar a la prensa una nota diciendo que hay que rectificar una cosa y si no que van a romper sus relaciones. Yo le pregunto qué clase de relaciones amorosas tiene el Partido Socialista con la SER (*risas*), o eso es un divorcio o va a ser divorcio o va a ser una riña así de amigos y se van a arreglar o le vamos a poner también el veto a la Cadena SER y entonces vamos a seguir lo mismo que hacía el Gobernador. Ha empezado el Gobernador y ahora ya el Partido Socialista también va a vetar a la Cadena SER, entonces le puede pasar lo que a un

amigo mío que empezó comiéndose las uñas y se quedó manco (*risas*); porque claro si esto empieza así no sé. Y cuando yo digo esto no es el Partido Popular el que lo está diciendo, el Grupo Popular, es que resulta que hay periódicos tan poco dudosos como le puede pasar al periódico «El País» que es el segundo boletín de España o algunas veces el primero, el periódico de Barcelona o el «Diario 16» donde le hicieron un ataque durísimo, durísimo, durísimo a esto que se ha dicho del Gobernador, al veto impuesto por el Gobernador; no es una cosa que sabíamos nosotros, es una cosa que han dicho otros medios de comunicación y ustedes muchas veces son muy proclives a decir esas informaciones como una cosa interesante. Nosotros desde luego no queremos hacer ni pedir ni vamos a pedir, porque hemos luchado mucho por ese tema, por la libertad y que ahora lo contrario es que parece que ahora en vez de libertad hay coacciones, amenazas, autoritarismo, abuso del poder. Bueno pues para esto no hace falta luchar por tanto lo que hemos luchado; el otro día el Ministro del Interior a una pregunta del señor Uribarri, representante de nuestro Grupo dijo taxativamente en el Congreso de los Diputados que ya la había dado otra vez, había dicho al Gobernador Civil de las medidas que tiene que tomar sobre restricciones; eso me alegra, pero también me preocupa de que un Ministro le tenga que recordar a un Gobernador Civil lo que debe hacer cuando tenga que saberlo hacer ellos. Nosotros no vamos a entrar ni quiero entrar en pedir ningún tipo de dimisiones del Gobernador, porque yo creo que en eso somos respetuosos con el Gobierno de la nación que es el que nombra sus representantes; no vamos a pedir ni estamos por pedir ese tipo de dimisiones que era muy aficionado el Partido Socialista antes cuando estaba en la oposición, pedir dimisiones constantemente y que por cierto hace poco pidieron la dimisión mía el Ayuntamiento de Badajoz por la Cámara Agraria de Badajoz pidieron mi dimisión y yo soy Presidente de la Cámara Agraria no a dedo, sino unas elecciones lo mismo que el alcalde; yo creo que estos muchachos es que no se enteran algunos, vamos... (*risas*)

El señor PRESIDENTE: Le llamo al orden señor Hernández Sito, ciñase a la cuestión.

El señor HERNANDEZ SITO: Nosotros queremos, esto va dentro de la cuestión señor Presidente, el próximo día, señor Presidente con todos mis respetos le voy a tener que traer la nota antes para que usted me dé el visto bueno si todo lo que tengo que hablar...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Sito, quien dirige el debate es el Presidente de la Mesa y por lo tanto y haciendo uso de las facultades puedo llamar la cuestión cuando crea que es conveniente o porque...

El señor HERNANDEZ SITO: Muy bien yo

con todos los respetos la acato, pero es que me están cortando totalmente las expresiones que son totalmente además correctas y totalmente...

El señor PRESIDENTE: Siga usted, señor Hernández Sito.

El señor HERNANDEZ SITO: Bueno, yo para terminar, señor Presidente, lo que quiero decir es que vaya en la moción que nosotros lo que queremos es que el Partido Socialista determine, se determine si está a favor de la Constitución, si está a favor de las leyes de la Constitución, si esos artículos del 9, del 20 de la Constitución o están apoyando la gestión o están apoyando este veto o están apoyando esto que ha dicho el Gobernador Civil; que determinen que se clarifiquen, que lo mismo que ha dicho antes con todos mis respetos al Presidente, que se ha referido a otra cosa el Presidente de la Junta sobre otro tema de Valdecaballeros que no nos hemos decidido yo quería que el Partido Socialista en esta Proposición no de Ley se defina claramente si está a favor de cualquier tipo de veto o está a favor de la Constitución por la que tanto, tanto el Partido Socialista como los que estamos aquí hemos luchado. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Sito, quería aclararle que yo si le llamé al orden, a la cuestión y al orden era por la expresión de «muchachos».

El señor HERNANDEZ SITO: Muchachos no es un insulto.

El señor PRESIDENTE: Sin embargo la Mesa considera, por lo menos la Presidencia considera, que es irrespetuoso en una Tribuna como ésta llamar «muchachos» a representantes del pueblo. (*Risas a algo ininteligible que dice el señor Hernández Sito*). Tiene la palabra el portavoz del Grupo Extremadura Unida, tiene la palabra el portavoz del Grupo Comunista, perdón, señor Agorreta Blázquez.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El tema evidentemente podría prestarse a mucho tipo de cuchufletas, pero voy a resistirme a la tentación de hacerlas. Aclarar en primer lugar una cuestión, el Grupo Comunista y el Partido Comunista no está con el ciudadano afectado con los otros dos grupos parlamentarios contra el PSOE. El Grupo Comunista, el Partido Comunista está por, con y para la libertad de expresión, si el PSOE se pone frente a ella, lamentablemente en éste y en cualquier caso tendremos que estar en frente. En segundo lugar aclarar que para nosotros la democracia no consiste solamente en la posibilidad de ejercer la crítica y que la crítica en función del voto mecánico de grupo surta sus efectos o no los surta, la democracia puede, debe y tiene que consistir también en que cuando no

hay argumentos demostrativos de la falta de motivos para la crítica que se admita y miren ustedes (por) consiguiente sin acritud que se rectifique. Finalmente decir claramente que en momentos así que los árboles que se van a señalar no nos impidan ver el bosque es cuando se puede demostrar que no es cierto eso de que generalmente cuanto más se hace bandera de la ética menos se practica; en Extremadura como en España está haciendo falta aumentar la cultura política no podemos negarlo. Por eso finalmente he de proponer para que no nos encontremos con más maquiavelillos leer a fondo el Príncipe de Maquiavelo que puede ser muy ilustrativo y muy formativo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Extremadura Unida, señor Cañada Castillo.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor. Presidente, señoras y señores Diputados. En los breves dos minutos que voy a intervenir solamente quería hacer unas breves reflexiones y decir que verdaderamente debe resultar difícil cuando se tiene todo el poder no caer en la tentación de ejercerlo de una forma quizás absoluta y que los rivales a veces por el hecho de que son molestos se les trate de hacer callar. Yo comprendo que esta tentación quizás le ocurriría a cualquier partido que tuviera todo el poder que tiene hoy el Partido Socialista, pero lo que no acabo de entender y lo lamento además es que se haya hecho bandera diciendo socialismo es libertad y que ahora el Partido Socialista en uno de sus miembros que ejerce el poder sea precisamente el que está en el banquillo de los acusados contra la libertad. Esto es lamentable por parte del Partido Socialista, porque este slogan de que socialismo es libertad, no solamente lo han creído ellos, lo ha creído muchísima gente, han hecho creer a muchísima gente en esta idea de que socialismo es libertad. A Extremadura Unida le gustaría, le gustaría sinceramente constatar que esto era una simple anécdota y que como anécdota se pudiera subsanar y que se eliminaran todo tipo de censuras de monopolios o de abuso de poder; lo desearíamos sinceramente y en este sentido pedimos que el Presidente de la Junta, el Presidente de la Junta de Extremadura que es el Presidente de Extremadura tenga un poco más de poder que exija, porque eso también es cuestión de dignidad de Extremadura, que exija la cota de poder que como Presidente de la Junta debe tener en esta Región y que ponga en su sitio a los señores gobernadores, que por otra parte nos gustaría que hubiera alguno extremeño; en fin, simplemente hacer un voto de esperanza por la libertad y que quizás si el Partido Socialista lo quiere pueda eliminarse de una vez todo tipo de monopolio, todo tipo de censura, todo tipo de inquisición, porque el Partido Socialista luchó por la libertad como luchó el Partido Comunista

como lucharon los partidos que están hoy en la democracia y sería una pena que cuando se consiga el poder la libertad resulte sospechosa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En turno para fijar posiciones tiene la palabra el Grupo Socialista, portavoz señor Rosa Plaza, diez minutos.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre del Partido Socialista para decir, en primer lugar, que nos vamos a oponer a la proposición no de Ley presentada por los tres grupos de la oposición por las razones que a continuación voy a exponer. En primer lugar, por una razón de forma que venimos reiterando en esta Tribuna que hemos reiterado en conversaciones privadas con los portavoces de los demás grupos y que reiteramos recientemente en la Junta de Portavoces. Creemos que es un error que se está cometiendo el traer a esta Asamblea temas que no son competencias de la Asamblea de Extremadura. Y yo quiero recordarles a todos los señores Diputados que el control del Gobierno Central o de sus representantes no es una de las competencias que el Estatuto de Autonomía nos da a la Asamblea de Extremadura. No es un tema de la competencia de la Asamblea ni creemos sinceramente que tenga la importancia necesaria como para discutirlo en esta Asamblea. Y el señor Díaz-Ambrona en su intervención en el tema anterior ha dado de alguna forma en la llaga al decir que hay proposiciones no de Ley más importantes que se quedan para febrero. Y exactamente señor Díaz-Ambrona y se lo hemos reiterado en la Junta de Portavoces, en la Asamblea de Extremadura hay que tocar los temas fundamentales para Extremadura que nos afectan a Extremadura y efectivamente hay proposiciones no de Ley que serían quizás más importantes desde nuestro punto de vista para tratar como sería lo del Fondo de Compensación Interterritorial o el tema de la Comisión Mixta de Transferencia. Pero como ustedes prefieren traer aquí temas de los que no tenemos competencia y que bueno se crean debates políticos muy interesantes, pero que no nos llevan a ningún sitio, eso hace que hasta el mes de febrero parece yo no lo sabía, pero era lógico de pensar que no vamos a poder debatir esos temas. Si ustedes quieren seguir por esa dinámica, pues bueno podemos convertir esto en una tercera cámara; el otro día intentaron traer ustedes una Proposición no de Ley sobre la LODE, pues bueno nosotros traemos otra sobre el aborto y sobre no sé cuántas, convertimos esto en la tercera Cámara. Pero no hacemos lo que tenemos que hacer que es cumplir fielmente con las funciones de la Asamblea de Extremadura que todos sabemos perfectamente cuáles son y que desde luego no es la del control del Gobierno Central o la de sus representantes o la de debatir aquí temas de política nacional que afectan a los extremeños como ciuda-

danos españoles, pero que están perfectamente representados estos ciudadanos en Madrid. Yo les anuncio una vez más, una vez más que Proposición no de Ley o tema que se traiga a la Asamblea que no tenga competencia estricta a la Asamblea de Extremadura vamos a rechazarlo sistemáticamente por el hecho de que no tenemos competencia sobre ello y posiblemente en muchos de estos temas que vengan, ustedes la única argumentación que vamos a dar en contra va a ser ésta que estoy dando por razones de forma. Pero lógicamente aquí se han vertido unos conceptos graves, se han dicho cosas graves o se han escrito también cosas graves y en este caso concreto no vamos a rechazarlas sólo por razones de forma, sino también por razones de fondo para que no digan ustedes que pasamos sobre ascuas sobre los temas y que no nos pronunciamos. Entrando en tema de fondo el Grupo Socialista va a rechazar la Proposición no de Ley porque entendemos que en el incidente repito sin importancia para traerlo a la Asamblea desde nuestro punto de vista y así parece que lo piensa también uno de los protagonistas de este incidente, repito que en este incidente nuestro Grupo entiende que no hay atentado al orden constitucional como ustedes dicen en la justificación y por tanto porque no hay atentado al orden constitucional en este incidente nos vamos a oponer a la Proposición no de Ley. Pero hay otro tema quizás mucho más importante, ustedes en la justificación conjunta, puesto que viene firmada conjuntamente, dicen cosas que son muy graves y que de alguna forma desde nuestro punto de vista están ustedes poniendo en cuestión el Estado de Derecho, el sistema democrático y la Constitución. Porque ustedes dicen textualmente que vienen observando con preocupación una serie de actuaciones de los poderes públicos, Así, de los poderes públicos, que suponen una grave alteración del orden constitucional vigente. Y hablan ustedes de los poderes públicos. Claro y habría que intentar ponerse de acuerdo qué son los poderes públicos. Yo entiendo que los poderes públicos son los poderes que ejercen en nombre del pueblo porque en este país lo dice la Constitución: todos los poderes emanan del pueblo; por tanto, los poderes públicos son los que ejercen en nombre del pueblo funciones o facultades de gobierno podríamos ponernos de acuerdo me imagino en esta definición sin ser jurista de los poderes públicos. Pero claro poderes públicos no sólo es el Gobierno de la nación o es el Gobernador Civil, poderes públicos son los gobiernos autonómicos; y ustedes señores del Grupo Popular tienen algún Gobierno autonómico; y sin embargo ustedes dicen que los poderes públicos están violentando de alguna forma la Constitución. Pero es que poderes públicos también son las Diputaciones o los Ayuntamientos y el resto de los grupos tienen algún Ayuntamiento en el que ejercen funciones en nombre del pueblo de Gobierno. Por tanto yo creo que es una afirmación muy grave y que de algu-

na forma roza el límite de la irresponsabilidad el decir que los poderes públicos en genérico están alterando y violentando el orden constitucional. Yo me imagino que de todas formas no era ese el espíritu de la frase, yo estoy seguro que no era ese el espíritu de la frase, el espíritu era otro como muy bien se ha dejado traslucir fundamentalmente por la intervención del portavoz del Grupo Popular. El espíritu y yo no sé de quién ha salido la idea de esta moción, pero da la impresión de que aquí ha habido grupos que han sido compañeros de viajes de otros en el fondo, o sea en la sustancia no en el incidente en sí. En el fondo, ustedes lo que pretenden es intentar llevar a la opinión pública como está haciendo el Grupo Popular fundamentalmente desde Madrid la impresión de que los socialistas ahora están violentando todo el orden constitucional, todas las libertades y no sé cuántas cosas: que si estamos contra la libertad de enseñanza por el tema de la LODE, que si contra la libertad tal o la libertad cual. Ese es realmente entiendo yo el espíritu de cuando ustedes hablan de poderes públicos y entendemos que están intentando en este caso confundir o hacer coincidir en la expresión poderes públicos con Gobierno socialista. Miren ustedes el pueblo español, no sólo el pueblo extremeño, tiene afortunadamente memoria y por mucha serie de cosas que ustedes digan tan graves o tan gordas como las que se han intentado decir aquí el pueblo no va a olvidar quién ha estado en este país defendiendo las libertades y la Constitución. Y nosotros no decimos que seamos más que nadie. Nosotros no decimos que hayamos defendido las libertades más que nadie. Pero les podemos asegurar a ustedes, señor Hernández Sito, señores del Grupo Popular, señores del Grupo Extremadura Unida y señores del Grupo Comunista que en este país a los socialistas nadie les ha dado lecciones, nadie le da lecciones y nadie le va a dar lecciones. Que conste que no queremos ser tampoco maestros de nadie, pero a nosotros nadie nos va a dar lecciones de cómo hay que defender las libertades en este país, de cómo hay que defender la Constitución. Por toda esta serie de razones repito, por problemas de forma, porque entendemos que no hay atentado al orden constitucional y sobre todo porque no vamos a aceptar nunca que ustedes nos den lecciones de cómo hay que defender las libertades y la Constitución, nos vamos a oponer a su Proposición no de Ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No hay turno de réplica, señor Hernández Sito, no.

El señor HERNANDEZ SITO: Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor HERNANDEZ SITO: El artículo 77 creo que, yo creo que la postura del Partido Socialista el portavoz ha sido una postura... (*ininteligible*) a la propuesta no de...

El señor PRESIDENTE: Es una fijación de posiciones y según la reglamentación del artículo 159 a 161 consideramos que es un turno a favor y un turno para fijar posiciones, fueron agotados los dos turnos en ese caso creo que tenemos que pasar ya a votación. *(El señor Hernández Sito dice algo ininteligible).*

El señor PRESIDENTE: Bien, en ese caso la Mesa discutirá la propuesta del señor Hernández Sito, un receso de cinco minutos. *(Ruidos y voces).*

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, hagan el favor de tomar asiento, por favor *(ruidos y voces)*. Hagan el favor de tomar asiento señores Diputados. *(Siguen los ruidos y las voces)*. Aunque el artículo 161 establece claramente cuál es el procedimiento a seguir en las proposiciones no de Ley conforme a las facultades que concede el Reglamento en el artículo 77 y concordantes al Presidente consideramos que debe otorgarse un turno de réplica. Tiene la palabra el señor Hernández Sito. *(Pausa)*.

El señor PRESIDENTE: Estando ausente el señor Hernández Sito pasamos a votar la Proposición no de Ley. Quiero aclarar al señor Agorreta que no hay turno de réplica más que cuando la Presidencia considera que hay contradicciones en los argumentos. *(Efectuada la votación, arrojó el resultado siguiente: votos a favor, 26; en contra, 32; abstenciones, ninguna)*. Queda pues rechazada la Proposición no de Ley firmada por el Grupo Popular, Extremadura Unida y el Grupo Comunista.

INTERPELACION SOBRE TRASVASE TAJO - SEGURA

El señor PRESIDENTE: Segundo turno del orden del día: interpelaciones. Primero interpelación número cuatro uno formulada por don Pedro Cañada Castillo y doña Marcelina Elviro Amado sobre las declaraciones del Presidente de la Junta de Extremadura favorables al trasvase Tajo-Segura. Nos regiremos por los artículos 149 y 150 del Reglamento. Turno de exposición por el autor de la interpelación, tiene la palabra el señor Cañada Castillo. Son diez minutos.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Esta interpelación creo que fue la primera que hizo mi Grupo y por una serie de circunstancias no sé quizás todos los detalles, pero no ha venido hasta hoy. Ya ha llovido mucho desde aquel momento en que el Presidente de la Junta de Extremadura declaraba que le parecía bien el trasvase y sobre todo lo ponían en primera el trasvase Tajo-Segura y sobre todo salía en primera página y en grandes titulares, esto provocó una serie de reacciones sobre todo en la provincia de Cáceres y un gran malestar en los medios en que concretamente se

había luchado contra el trasvase. Quisiera ser lo suficientemente equilibrado y moderado en mis expresiones no sé si me saldrán, pero sinceramente tengo cierta molestia al tener que acusar directamente al Presidente de la Junta de algunas cosas que no me gustaría tener que hacerlo. Pero es como decía Aristóteles a la muerte de Platón, soy amigo de Platón, pero más amigo de la verdad y por obligación tengo que decir algunas cosas que a veces no son precisamente las que más me gustaría decir. Sinceramente para la provincia de Cáceres sobre todo el tema del trasvase es uno de los puntos más neurálgicos que quizás incluso nos han hecho despertar ante el saqueo generalizado a que está sometida nuestra región. Desgraciadamente y digo desgraciadamente solamente a efectos dialécticos en Extremadura no ha habido un Guernica, no han destruido a un pueblo totalmente para que creara un revulsivo en nosotros, no nos han hecho grandes males que pudieran ser como podría ser en algún pueblo quizás como el catalán que le quiten sus fueros o cosa por el estilo, sino que a Extremadura se la ha sangrado dulcemente, se la sigue sangrando dulcemente y el pueblo no tiene quizás puntos de referencia para poder luchar, para poder marcar conciencia de estos agravios a los que está sometido sistemáticamente. Uno de estos puntos de unión, de concienciación, ha sido quizás el tema del trasvase Tajo-Segura y en la provincia de Cáceres hay que decirlo con toda la fuerza ha sido quizás uno de los puntos de mayor aglutinación, de mayor fuerza para luchar por nuestra tierra. Por otra parte, no fuimos solamente nosotros quien hicimos una manifestación contra el trasvase, el Partido Socialista se unió también en esta manifestación y yo hice e incluso contra mi propio partido en aquel momento una interpelación contra el trasvase Tajo-Segura; por esta razón y estando según creo no creo equivocarme creo tener la imagen de ver al mismo Presidente de la Junta de Extremadura en la manifestación antitrasvase, no comprendo cómo podía, no comprendía ese día cómo podía el Presidente decir que estaba de acuerdo con el trasvase; desde luego es un hecho consumado pero quizás una de las cosas que quedó en la Ley gracias a mi enmienda a la totalidad en el Senado que se acogió al final de esta Ley, de la Ley del 80, ya queda el trasvase casi inservible, si se aplica la Ley que existe no es viable el trasvase y por eso nosotros intentamos que al menos se cumpla la Ley. Tenemos la Ley del 71 y tenemos la Ley del 80 y creemos que si se cumplieran las dos leyes el trasvase sería inviable, porque una de las cosas que nunca nos quisieron aceptar es el hecho de que se consideraran para definir lo que son aguas cedentarias no solamente las necesidades de la provincia de Cáceres, Toledo, etc., sino las necesidades potenciales; porque el pensar que el agua que no se usa sobra es pura y simplemente decir que hace cincuenta años nos sobraría todo el agua, porque no se usaba ninguna o se usaba

muy poco en regadíos o sea sería hipotecar de algún modo nuestro futuro. Por esta razón el haber incluido en la Ley que para definir el concepto de excedentarias de las aguas del Tajo hay que contar con las necesidades potenciales quiere decir que si se cumplen lo que se prometió en la Ley del 71, si se hicieran los regadíos previstos sería totalmente deficitario el Tajo para darle juego a todos estos regadíos. Pero es más, es que ya antes de que se pongan en práctica estos regadíos ya el Tajo por tramos es deficitario, lo único que a veces y como modo de confusión se mira solamente el pantano de Alcántara y en el pantano de Alcántara sin duda alguna que sobra agua, pero esa agua que sobra es después de haber recibido al Alagón, al Tiétar y a otra serie de ríos, Lárrago, etc. que vienen al final y esos riegan efectivamente parte de la provincia de Cáceres y quizás en esa zona tendríamos menos falta de agua, pero por tramos el Tajo ya es deficitario antes de que se pudieran hacer los nuevos regadíos. Pero en fin, independientemente de esta cuestión técnica lo que no comprendemos es que el Presidente de la Junta de Extremadura tire piedras contra el propio tejado, incluso que no fueran o sea que fueran excedentarias creo que un Presidente no debe alegremente decir que está a favor del trasvase. Creo que ahí hubo como mínimo una cierta precipitación y sobre todo no contó con la opinión de los cacereños. Sinceramente yo creo que el señor Presidente debería haber tenido un poco más de cautela y lo que estoy seguro es que no lo diría nunca un Presidente catalán y no lo diría un Presidente Vasco y no lo diría un Presidente que sepan que en su región los ánimos y los intereses van por cauces distintos de los que él dice. En este sentido yo creo que el Presidente no representó como debía los intereses de la provincia de Cáceres y esto le recriminé quizás con alguna dureza en la Prensa al día siguiente al señor Presidente. Pero lo que más me ha extrañado es que hace unos días en el Club Siglo XXI, después de haber corregido al día siguiente o por lo menos matizado esta postura en parte en el mismo periódico, en el Club Siglo XXI en la cena el Presidente, por lo menos esa fue mi impresión se reafirmaba en esta Postura. Parece que hay alguna razón, alguna razón especial quizá para desactivar otras maniobras de otras Comunidades. Quizás sería la justificación que tuviera debajo el Presidente y tratare de hacerlo; yo le pediría sinceramente al Presidente que cuando toque este tema tenga en cuenta que la provincia de Cáceres es enormemente sensible a él y que no debe hablar como Presidente de Extremadura tratando de representar los intereses de Cáceres diciendo esto porque sinceramente no estaría en línea con lo que el pueblo manifestó y con lo que el mismo Partido Socialista manifestó, estuvo en la manifestación en contra del trasvase. Creo que esto, el hablar, por ejemplo, de solidaridad que nos dice el Presidente que lo que hay en España es de los españoles, es una frase que voy a tratar

de decirle, y vamos creo que no hace falta entrar en muchas disquisiciones, cuando se dice que lo que hay en España es de los españoles creo que ahí, el Presidente pues hace una generalización excesiva, porque desgraciadamente lo que hay en España no es de todos los españoles; y si acaso lo que podíamos decir es que lo que hay en Extremadura sí es de los españoles. Aquí todo el mundo viene a pescar. Pero Extremadura no tiene precisamente ni las industrias del INI ni tantas otras cosas que se han dado a otras regiones y si esto es un bien natural, un río no puede quedar a merced de las veleidades de un partido. Esto es algo que nos ha dado la naturaleza y que no puede un partido sea cual sea y por mucho poder que tenga no puede decidir sobre este bien natural. Ya sé que se me puede argüir que hay la Ley de Aguas y todo esto. Esto es una cuestión política además de ser un derecho natural y esto también depende de la capacidad de exigencia que tengan los miembros de una Comunidad para que se respeten sus intereses. Estoy seguro que en otras Comunidades sin duda cuando se tratara de quitarles el agua de un río o parte del agua de un río se defenderían de una forma bastante más dura que nosotros lo hacemos y cuando se habla de solidaridad, pues yo le diría al señor Presidente, que ya supongo que se lo dije en aquel momento que debería haber que en la misma Ley, en la misma Ley y hablando de solidaridad resulta que los acuíferos de Albacete se dice expresamente que no son trasvasables. En qué país vivimos, qué clase de solidaridad hay cuando los vecinos dicen que el agua que tiene a raudales no se puede trasvasar para los vecinos y sin embargo se les impone a otras Comunidades. No podemos caer como muy bien decía el Presidente de la Junta de Extremadura en el Club Siglo XXI, no podemos caer en la ingenuidad de que la solidaridad basta con proclamarla. No eran sus palabras, pero venía a decir que el artículo de la Constitución que habla de solidaridad parece que para Extremadura está derogado. Pues efectivamente señor Presidente, yo creo que en gran medida para Extremadura, ese artículo está derogado. Por esta razón no podemos caer en esas ingenuidades y yo le pediría que al hablar de solidaridad no sea la solidaridad de los pobres para con los ricos, sino al revés; porque fíjese señor Presidente, que la solidaridad que queremos para con los pueblos de a los que va destinada el agua, pues resulta que tienen hasta creo que diez veces más en tanto por ciento de regadío de subsuelo cultivable. Concretamente, Alicante, creo que tiene diez veces más en tanto por ciento de regadío, cuarenta y tres, cuarenta y dos tres por ciento y que Murcia tiene el 26 seis por ciento, que Valencia, aunque Valencia no es beneficiaria directamente, tiene el 35 por ciento de subsuelo cultivable en regadío. ¿Y sabe el señor Presidente que la provincia de Cáceres a la que trato de defender en este caso por ser por la provincia por la que más pasa el Tajo tiene el 4 por ciento; aun-

que en esto de las cifras he tratado de consultar y he consultado por lo menos a cinco organismos ninguna de ellas coincide, ninguna. Pero bueno, por lo menos hay una aproximación y creo que entre el 4 por ciento de regadío que tiene la provincia de Cáceres y el 42 que tiene Alicante creo que hay una diferencia considerable como para que no tratemos de ser solidarios con aquéllos que ya tiene hechos sus regadíos y en qué cantidad. Con que se usara las aguas del Tajo, solamente con que se duplicaran o triplicaran el tanto la provincia de Cáceres si mis cifras no son equivocadas con el cuatro por ciento o cinco por ciento según unos u otros se produce el 48 por ciento de la renta agraria, pues si se duplicara creo que tendría la provincia de Cáceres unas posibilidades muy superiores. Luego por otra parte, se habla también de un posible, se hablaba en ese mismo artículo de un posible trasvase del Tajo al Guadiana. Siempre estaríamos más dispuestos a que se hiciera un trasvase del Tajo al Guadiana que del Tajo al Segura. Pero también para eso, señor Presidente, debería tener un poco en cuenta la opinión de la provincia de Cáceres, aunque ya digo que siempre estaríamos mucho más de acuerdo en que esto se hiciera así, por otra parte...

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Diputado que vaya abreviando que se ha excedido en el tiempo.

El señor CAÑADA CASTILLO: Sí, voy a terminar inmediatamente, voy a terminar, sí ya termino, señor Presidente. Por otra parte yo quería, he notado algo que ya digo estoy tratando de moderar mis intenciones primeras he visto que después que habló el Presidente de la Asamblea de Extremadura, de la Junta de Extremadura diciendo que aceptaba el trasvase lo hizo el de Madrid. Verdaderamente yo pensé quizás sea un juicio de intenciones, pero veía, veía detrás al partido que trataba algo, que les imponía algo. Porque es incomprensible cuando en Madrid necesitan 800 hectómetros cúbicos de agua que den alegremente la del Tajo que viene pura antes de llegar a Madrid; cuando esto lo necesitan y están recurriendo según los datos que tengo y que puedo facilitarle al Presidente de la Junta, cuando están recurriendo a lo que llaman «la solución oeste» por la que le quieren quitar al Alberche 400 hectómetros cúbicos y al Tietar 400 hectómetros cúbicos y está ya en marcha esa solución; cuando esto está previsto hay que tener un gran cuidado y no podemos dejarnos llevar por intereses de otras Comunidades o incluso a veces de los técnicos; no sabemos, parece que tenemos los técnicos en contra de nuestra tierra y nos han hecho bastante mal, o sea sí creo que en este tema deberíamos estar por encima de intereses de partido y defender la tierra. Yo sinceramente le ofrezco al Presidente y al Consejero la documentación que tengo y que creo que podía ser útil que aquí nos pu-

siéramos de acuerdo para defender los intereses de la tierra. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestación tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas.

El señor SERNA MARTIN: Señor Presidente, señores Diputados. La interpelación ésta creo que se produjo casi conjuntamente con la del Grupo Popular, a la que ya tuvimos ocasión de contestar y en cierto modo las reflexiones que podamos hacer aquí ahora, pues ya las ha escuchado el señor Cañada y prácticamente vamos a reiterar lo que ha sido una postura clara la del Gobierno de la Junta en el tema del trasvase. Pero un poco a modo de introducción habría que hacer una reflexión, el gran tema, el gran tema de la política en estos momentos es el agua y la energía. Efectivamente, ahí es donde se dirimen el problema de las Autonomías y son temas complejos enormemente complejos y conviene que los tratemos con toda seriedad. Porque yo he dicho que probablemente todos los grupos incluso todas las personas podamos haber hecho algo de demagogia en el tema del trasvase muchas veces por falta de información. En ese sentido la primera reflexión que habría que hacer es que también los grupos reflexionemos y no vayamos un poco a remolque del posicionamiento que hacen los grupos de información, los medios de comunicación, que como sabemos no son neutrales en la mayoría y salvo sin oportunismo ninguno la responsabilidad de los propios periodistas que saben mejor que nadie los condicionamientos que tiene en sus propias empresas periodísticas. Digo esto, para que no se produzcan interpelaciones y actuaciones que van a remolque de lo que interesadamente los grupos de opinión, que no sólo de información, que son de opinión también muchas veces reflejan. Porque el motivo de esta interpelación está basado como la que hizo en su día el Grupo Popular por una afirmación de un titular del diario «Hoy» que fue perfectamente matizada al día siguiente y no tenemos la culpa ni el Gobierno ni otros grupos de que las declaraciones que muchas veces hacemos se manipulen a nivel de titulares interesadamente. Es muy importante que tengamos esto en cuenta porque podemos quemar unas energías en hacer aclaraciones que no proceden. Dicho esto, yo quisiera hacer unas consideraciones que vinieran a reiterar lo que dije el otro día en el tema del trasvase. Analizado el problema en profundidad, consultado juristas y expertos en agua, vimos y después de estudiar todo lo que se ha declarado y dicho sobre el trasvase durante desde el año 68 donde nos hemos retratado un montón de personas y de grupos y de partidos pensábamos y a la vista de la estrategia de otras Comunidades y se ha discutido implacablemente del tema cantidad de horas en el despacho del Director General de Obras Hidráulicas, llegábamos a la conclusión de que a la Comunidad extremeña lo que más le interesaba en

estos momentos en el tema del trasvase era su eterna reivindicación de conseguir las compensaciones que otorgan las leyes, las dos leyes en concreto la del 80 a la que se ha hecho referencia. Sobre todo cuando hemos visto que hay otras Comunidades que podrían reivindicar con más o menos fortuna algunos derechos sobre esas aguas que podrían perjudicarnos. Entonces lo que hay ahora mismo que nos beneficia a la Comunidad extremeña es una Ley que debe cumplirse y hacia ahí fue nuestra estrategia; si tenemos una Ley de Aguas que sabemos que es del siglo pasado que no contempla una serie de situaciones nuevas de la que ya existe un borrador y empieza ahora su discusión formal y que va a cambiar el panorama de la gestión del agua y el dominio del agua en este país y además se están haciendo los planes hidrológicos que van a determinar las demandas reales de agua y vamos a poder precisar si hay aguas excedentarias o no y cuáles son, en qué cantidad y cuáles demandan cada Comunidad; y si además para no caer en la ingenuidad política, porque no creo que podamos liquidar de un plumazo todo el proceso histórico anterior, aquí nos hemos encontrado una situación, una capacidad política que tiene cada Comunidad y unas actuaciones que no podemos borrarlas de la noche a la mañana; si hay unas demandas, si hay unas realizaciones de regadío efectivamente no vamos a entrar en porcentajes desiguales y distintas que hacen que efectivamente la demanda de agua no sea igual. Todo ese conjunto de factores que intervienen en el tema del trasvase deben considerarse para que veamos políticamente qué es posible, cuál es la situación recibida y qué podemos hacer y en ese sentido muy importante hacer un seguimiento implacable de los planes hidrológicos para determinar qué actuaciones tenemos que hacer, qué cantidades de aguas solicitamos y si realmente es poca la cantidad de agua excedentaria que hay en el tema del trasvase. Y con el tema de fondo sin ruborizarnos creo que no somos sospechosos de esto que vamos a decir y el Presidente lo ha dicho muy fuerte con el tema de la solidaridad por medio de una solidaridad bien entendida. Porque efectivamente en el tema del trasvase que está haciendo relación a otros trasvases posibles donde hemos visto la tensión que se genera entre Comunidades hay un sentido de la responsabilidad que es no enfrentar a Comunidades creando un callejón sin salida a un Gobierno que tiene que gobernar. Entonces ¿cómo se tiene que hacer ese trasvase si es que hay unas cantidades de agua a trasvasar?, un tema que hay que discutir. ¿Cómo se ata la demanda de agua, cómo se atan las realizaciones que demandan cada comunidad? Esa es la polémica. Y para eso estamos en el momento oportuno de intervenir tanto en el proceso de creación de esa Ley como en el de los planes hidrológicos. Entonces fundamentalmente lo que nos interesa es, como hemos dicho ya que por vía, por vía presupuestaria extraordinaria se nos

compense en el sentido explicitado por la Ley y se acometan esas realizaciones; y tenemos que tener mucho cuidado con las contradicciones en las que podamos incurrir todos y cada uno personal y políticamente a nivel de grupo; porque hemos dicho en esta Tribuna ya que efectivamente hubo unos responsables de ese trasvase, que diseñaron una serie de realizaciones en regadíos que ahora vamos a tener que discutir, mañana nos llama la Confederación del Tajo, porque hay una serie de técnicos que consideran discutibles algunas de las realizaciones que hay previstas para Cáceres y además yo agradezco la medida y el talante con el que vamos entrando ya en estos debates; y el Grupo Extremadura Unida tendrá que definirse como todos, sobre esas consultas que nos van a hacer técnicos de Obras Públicas, expertos en hidrología y en transformación en regadíos sobre la viabilidad de algunos de esos regadíos y vamos a tener que definirnos todos. Pero nos encontramos en un momento en el que hay que demandar nuevos regadíos. ¿Pero cuáles? Ver si todos los que hay diseñados son realizables y son viables y no nos embarcan en situaciones como las que nos van a embarcar el plan de regadíos del Zújar que pongo por poner otra comarca para que veamos que atrocidades se han hecho en cualquier parte, y embarcarnos en la realización de algunos regadíos que luego no permiten regar como el sano juicio de muchos propietarios de la Comunidad del Zújar, está demostrando al no poner instalaciones de regadío cuando ven el enorme precio del agua hoy subvencionado políticamente unas obras que están casi paradas, que dan miedo que continúen adelante, porque no son viables. Tendremos que plantearnos el tema. En fin, he hecho relación a un conjunto de factores que intervienen en el tema del trasvase que debemos de considerarlos todos para no hacer demagogia para no perder la perspectiva del Estado y de la solidaridad y embarcarnos y demandar transformaciones que sean viables, un uso del agua que sea viable y naturalmente discutido con otras Comunidades en la misma mesa. En ese sentido creo yo que apuntaban las reflexiones que reiteradamente ha hecho nuestro Presidente con el tema de la solidaridad de fondos que no supone renuncias, pero que aquí creo todos estamos embarcados en un proceso de reforma no de revolución. Y creo que el señor Cañada y todos vienen arrastrándose procesos de reforma han estado en instituciones en partidos en el Gobierno hemos tenido posibilidad de ir estudiando esas alternativas y no vamos a culpar a nadie; la situación de hoy puede ser un poco producto de todos unos con mayores responsabilidades que otros y todos esos temas deben de ser considerados en el conjunto. Concluyendo, hay una Ley de Agua, debates en el que debemos de participar todos, unos planes hidrológicos, hay que concretar la demanda de agua para ver si efectivamente hay aguas excedentarias y hay que seguir las compensaciones; y en ese proceso nos encontramos y

en ese sentido yo creo que nuestra actitud está siendo responsable, no está siendo de exceder, hemos cambiado la estrategia, porque hemos visto posible peligro que pudiera tener las otras estrategias de otras comunidades; porque en el fondo hay una pelea por el agua y por la energía no ya en la política de España en la política internacional en estos momentos. Los dos grandes temas que realmente son conflictivos y enfrentan a las Comunidades son esos dos grandes temas y ahí no vamos a ceder y creo que estamos demostrando en otros temas como hoy ha podido verse que hay una actitud implacable por todos los miembros de la Junta y por todos los grupos y que no vamos a ceder en ese sentido. Extremadura no va a seguir siendo el lugar de expolio de energía o de materia prima o de sus aguas; pero yo creo que el darle a la polémica este aire de seriedad el no interpelarnos o quemar nuestras energías por juicios que no son los que directamente hacemos a veces, también sería una actitud inteligente ver qué fines se persiguen cuando se hacen ciertas afirmaciones y en ese sentido iremos entrando en un talante efectivamente mucho más de colaboración. Yo agradezco el ofrecimiento de información que nos ha hecho el señor Cañada, que efectivamente en este tema lleva mucho tiempo. Como nosotros lo hicimos en su día os hemos ofrecido a todos los grupos la información que tenemos y eso sería entrar en una actitud más positiva que la de estar en este foro permanentemente haciéndonos reproches o haciendo caricaturas como hoy se han visto algunas que nos llevarían a darle poca seriedad a este foro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para réplica tiene la palabra el señor Cañada Castillo. Cinco minutos.

El señor CAÑADA CASTILLO: Bien, no los voy a usar. Simplemente decir que que bien, agradezco también el tono del que me ha respondido y que efectivamente estamos dispuestos a que esto, esta moderación se lleve adelante. Pero lo que no estamos dispuestos en ningún caso es a que cuando haya un problema de Extremadura por medio que por razón de cordialidad lo vayamos a dejar; o sea que ahí estamos de acuerdo yo creo que podemos seguir adelante; habría más cosas quizás que decir en este tema, pero era un tema incidental; quizás no convenga que entre hoy más en él supongo que algún otro grupo también tendrá ahora que decir más cosas; y yo simplemente decir que hay algunas cosas que tendrían que haber terminado a los seis meses de haberse proclamado la Ley; tenían que haberse hecho esas valoraciones y se van a hacer ahora. Creo que ya es demasiado retraso, en las compensaciones y aquí hay alguna persona como el señor Camisón que conoce bien el tema que no se han hecho quizás ni el diez por ciento de lo que se prometió en el 71 y ya está bien de aguante. Creo que en esto es en lo que tenemos que estar

de acuerdo todos para exigirlo, o sea que aquí es cuestión podríamos decir de región por encima de partido y ahí es donde queremos saber si la Ley del 80 no se cumple lo que vamos a tratar es que se cumpla. Si la Ley del 71 no se cumplió, que se cumpla. Y si algunas otras leyes como alguna del 77 con un aeropuerto también está sin cumplirse vamos a exigir que se cumpla. Yo creo que es la primer cosa que tenemos que hacer que al menos estemos en un gobierno de derecho en que la Ley se cumple y la cumple el primero el Gobierno. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contrarréplica tiene la palabra el señor Serna, Consejero de Obras Públicas.

El señor SERNA MARTIN: Señor Presidente. Solamente dos cuestiones. Vamos la primera que quede bien claro que en ningún momento el Presidente de la Junta ha dicho que esté a favor del trasvase. Eso como aclaración al tema de fondo un poco que por el trasfondo político que efectivamente tiene el tema ha generado y quizás ha hecho correr demasiada energía, demasiadas letras y demasiadas declaraciones. Y lo segundo, reiterar que nuestra principal preocupación es la Dirección General de Obras Hidráulicas que algunos miembros del Consejo no nos ha faltado más que llevarnos la cama allí, porque hemos pasado cantidad de sesiones y que Extremadura va a tener un trato en este sector importante y lo vamos a ir viendo con realizaciones concretas.

El señor PRESIDENTE: Para fijación de posiciones tiene la palabra el señor Agorreta por el Grupo Comunista.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Brevemente sólo señalar dos cosas. Para el Grupo Comunista si hay que hacer bandera de los problemas del trasvase ha de ser bandera de todos los grupos que estamos en esta Asamblea y por lo tanto que los problemas del trasvase sean bandera valga la expresión en cuanto esté la verde, blanca y negra; en segundo lugar señalar nuestro grado de coincidencia global, creo que también de todos los grupos, se manifestó en la reunión sobre el trasvase que hubo en Talavera, que si se me permite expresar el lenguaje post-moderno lo que significa no dejarnos vender la moto por las demás comunidades del Tajo por las del Segura o por posibles actitudes del Gobierno. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En el mismo turno de fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Popular, señor Camisón Asensio.

El señor CAMISON ASENSIO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me alegra el tono de moderación que se ha implantado aquí

tanto por el interpelante como el interpelado. Me sumo a esa moderación en un afán constructivo de llegar a soluciones beneficiosas para la región; porque al fin y al cabo en política al final lo que cuentan son los hechos y en este caso los hechos son zonas puestas en riego en Extremadura. Y en ese afán constructivo yo quisiera matizar que respecto a las declaraciones que hizo el Presidente de la Junta en esa fecha de tres de agosto que luego fueron matizadas y un poco dulcificadas, pero que no obstante en comunicación oficial posterior con fecha 17 de agosto del propio Presidente de la Junta a la Diputación de Cáceres, volvía a insistir oficialmente en la necesidad de una nueva Ley que anulara las anteriores y que esto llegó a preocupar un poco a la provincia de Cáceres a raíz de las declaraciones posteriores a las del 3 es que el tema fundamental era cuando afirmaba que lo que hay en España es de los españoles y no propiedad exclusiva de una Comunidad Autónoma y por tanto la postura del Presidente de la Junta de Extremadura se plantea desde el punto de vista de las necesidades practicando así la solidaridad entre los pueblos de España, prefiriendo que el agua excedentaria se vaya para Murcia. Aquí es donde estriba el problema que preocupó a la provincia de Cáceres. Es que esa palabra excedentaria es falaz. Las aguas en Extremadura no se puede decir que son excedentarias todavía, porque todavía quedan muchas tierras con capacidad productiva que podían aprovechar ese agua a pie de región sin necesidad de recorrer cientos y cientos de kilómetros. Ahí es donde estriba la clave de la cuestión en que lo que algún Ministerio, algunas otras regiones beneficiadas han querido insistir que eran aguas excedentarias. No son aguas excedentarias. Esta es la clave de la cuestión. Me alegra la comprensión que se viene desarrollando en este debate sobre todo por lo que acaba de decirnos el señor Consejero; por eso a mí sinceramente tampoco me extrañaría que en un futuro próximo viéramos al señor Presidente y algún Consejero defendiendo con ardor los regadíos tanto los del trasvase en Cáceres como los de Badajoz; sin olvidar que yo estoy aquí también para de acuerdo con el Reglamento que rige esta Cámara, para fijar posiciones debo hacerlo en el sentido de que ante la eventualidad de considerar una nueva legislación para el trasvase la postura del Grupo Popular en este sentido es una decidida oposición a tal propósito por aquello de que entendemos que más vale pájaro en mano que ciento volando. Entendemos que meterse ahora en una dinámica arrastrado por otras Comunidades autónomas como puede ser la de Castilla-La Mancha o la de Murcia en el torbellino de una nueva legislación que tuviera que recorrer el Parlamento y el Senado es una aventura que se sabe cómo se entra, pero que no sabemos cómo terminaría; y yo dudo, dudo mucho de que el final fuera una mejora de la legislación actualmente vigente, aprovechando ya y puesta de manifiesto esta fijación de postura del Grupo Popular y ante

la serie de opiniones a veces peregrinas que se vierten sobre los regadíos cacereños, yo quisiera hacer constar aquí algunas cosas que creo que nos convienen a todos en este afán constructivo y de moderación por el que se está distinguiendo este debate. No voy a repetir porque ya el último día y no en una interpelación, señor Consejero, sino en una pregunta a contestar oralmente en el pleno de la Asamblea se habló de que el potencial de la provincia de Cáceres respecto a su respuesta al agua es excepcional. No voy a insistir en ello. Pero sí voy a insistir, en que toda maniobra que se pueda referir a minusvalorar las potenciales regables de Cáceres alegando deficiencias xerofológicas o por ejemplo en algunos casos se ha llegado a la tesis demencial en algún supuesto de darle más importancia a los alimentos que hay que procurar a ciertas aves. El señor Consejero sabe que cerca de Saucedilla se procuró en cierto momento crear un almacén de animales muertos con tal de que los cuervos fueran alimentados. Que sí que tienen un respeto estas aves dentro de la ecología de la región, pero que deben tener mucho más importancia el proyecto de estas transformaciones que supondrían para la provincia de Cáceres nada más y nada menos que crear diez millones de jornales al año lo cual en estos momentos de penuria de puestos de trabajo es realmente importante. También recordar el tema del peligro que supone los estudios de viabilidad, los estudios de viabilidad en la manipulación a que pueden ser sometidos. Los estudios de viabilidad, es señor Consejero y señor Presidente un arma de dos filos, porque es muy posible y todos conocemos casos que un estudio de viabilidad se puede hacer al revés que es fijando, fijando la tasa interna de rendimiento que interesa, la relación beneficio-coste que interesa políticamente y hacer los cálculos para atrás de forma que al final se llegue a unas proposiciones que son la que interesaba cual es pues unos precios de mercado, unos precios, unos precios de coste de infraestructura, etc., es un juego peligroso los estudios de viabilidad que se pueden manejar en un sentido o en otro según interese. Lo que yo tengo que dejar aquí claro es que la provincia de Cáceres a través de su Diputación nunca manejó erróneamente esos estudios de viabilidad, que hubo intereses por supuesto para manejarlos cual era el que otras regiones que le interesara que se llevaban el agua manipulaban esos estudios de viabilidad para que los rendimientos fueran pequeños en Cáceres de forma que hubiera más razones que empujaran políticamente el agua hacia Murcia. Hubo otro hecho que también influyó que es un determinado colectivo profesional que se ilusionó con la idea de hacer una gran obra faraónica para lucimiento de esa profesión para que quedara para la Historia y con tal de hacerla y lucirse profesionalmente todas las actividades de esos estudios y no olvidemos que esos profesionales son los que entonces pagaban estos estudios de viabilidad forzaron a hacer la obra para lucir-

se y por tanto a minusvalorar la potencialidad de Cáceres en favor de que salieran irrentables los regadíos de Cáceres. Todo eso ocasionó una lucha honesta y políticamente y técnicamente se demostró que estaban en un error y los índices de esos estudios de viabilidad se demostró que eran los que se aprobaron en su día que están aprobados por el Ministerio de Agricultura y por el Ministerio de Obras Públicas y que son favorables a los regadíos en Cáceres. Que intentan ahora deshacer eso que ya está aprobado sería un riesgo tremendo para la región extremeña y se daría el caso peregrino de que si antes ha habido manipulación de los estudios de viabilidad por presión de otras regiones o por presión de unos determinados grupos profesionales, si ahora se intentara variar esos resultados de viabilidad sería por primera vez movidos por autoridades internas de nuestra propia región y eso sería mucho más grave...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando señor Camisón Asensio porque ha excedido ya el tiempo.

El señor CAMISON ASENSIO: Termino ya señor Presidente, muchas gracias. Pero antes de acabar quisiera llamar la atención del Gobierno de nuestra región en un tema que creo que es de suma urgencia en estos momentos y estoy seguro que el Gobierno lo va a tener en cuenta. Saben que en el caso del canal construido de la zona regable de Valdecañas con capacidad para 23 m.³ por segundo o sea con sección suficiente para regar las 33.300 hectáreas de la zona y de acuerdo con lo previsto en los decretos que regulan la transformación del año 74 y del año 75 tanto en la declaración de interés nacional como de aprobación del plan general de transformación se construye exclusivamente una superficie que no llega a 7.000 hectáreas cuando el canal es capaz y está ya construido para las 33.000; sin embargo en esta operación de juego de manipulación de estudios de viabilidad se intenta y lo sabe el señor Presidente y el señor Consejero cargar la segunda fase de Valdecañas y eliminar de los regadíos de Cáceres esas otras 26.000 hectáreas. Pues bien si se diera esa incongruencia política tendríamos en Extremadura un maxicanal capaz de regar 33.000 hectáreas para utilizarlo solamente en una mini-zona regable solamente de 6.000 y pico hectáreas. Estoy seguro que a esto no están dispuestos nuestro Gobierno actual de Extremadura que ocurra. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra... el señor Consejero no puede tomar la palabra conforme al artículo 149 que es el que nos rige, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor ROSA PLAZA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Manifiestar nuestra satisfacción por la respuesta que ha dado el Con-

sejero de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente ante el tema del trasvase Tajo-Segura y sobre todo destacar como algo muy positivo que la compensación del trasvase se vaya a invertir en presupuestos extraordinarios y de esta forma estamos haciendo cumplir las leyes como decía el señor Cañada. De todas formas también tenemos que aclarar que el señor Presidente de la Junta de Extremadura en absoluto se ha declarado favorable al trasvase Tajo-Segura. Es un hecho consumado que la Junta de Extremadura tiene que asumir de Gobiernos anteriores. Por otro lado también queremos manifestar que indudablemente los socialistas nos preocupa mucho nuestra tierra y que indudablemente dentro del marco de solidaridad del cual hacemos siempre referencia luchamos por nuestra tierra que indudablemente es Extremadura que es Cáceres y Badajoz. Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tengo que aclarar, sí... (voz ininteligible).

El señor PRESIDENTE: No, no se considera que hubo alusiones, en realidad queda claro lo siguiente, que el artículo 149 dice que después de las intervenciones del interpelante e interpelado podrán hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, excepto de aquel a quien proceda la interpelación, hubo un lapsus por parte de esta Presidencia de decir que era turno de portavoces, no era turno de portavoces, sino turno de intervención, tiene...

El señor PRESIDENTE: Diga señor Rosa Plaza.

El señor ROSA PLAZA: Señor Presidente, que acogiéndonos al artículo 74 cinco los miembros de la Junta de Extremadura podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten dejando claro que es la Mesa quien ordena el debate. Pero una cosa es la ordenación del debate entendemos y otra cosa es el autorizar entre la gente, creemos que por el artículo 74.5 pueden hacer uso de ella los miembros de la Junta de Extremadura.

El señor PRESIDENTE: Pues entonces tendrá que volverse a reunir la Mesa para estudiar esta cuestión. Un receso de cinco minutos. (Pausa)

El señor PRESIDENTE: La Mesa ha decidido otorgar un turno de réplica al señor Consejero, señor Serna.

El señor SERNA MARTIN: Gracias, señor Presidente. En una nueva reflexión, pues y siguiendo el principio que aquí se ha dicho antes de que lo cortés no quita lo valiente y que debemos de ser claros, aunque todos intentemos favorecer un clímax de colaboración conviene clarificar cada uno su posición y llamar a las cosas por su nombre y hablar con claridad. Eso no va

a quitarnos las posibilidades de colaboración y en ese sentido convenía aclarar primeramente que no hay pájaro en mano, no hay pájaro en mano que recordemos que hay una Ley no desarrollada que genéricamente habla de unos regadíos pero no desarrollada que es lo que hemos recibido ¿eh? y que entonces no hay pájaro en mano; que las inversiones fundamentales en el sector que estamos hablando empiezan ahora con este Gobierno; no hay más que una reiteración de promesas incumplidas repetida y machaconamente durante todos los años que hemos dicho desde el 68 para acá. Eso es lo que nos hemos encontrado. No nos vaya la memoria a traicionar y a creernos ahora bueno, pues que todos juntos adelante que el problema empieza ahora. El problema se recibe así, hay una alusión que convendría clarificar porque se puede prestar a la caricatura y conviene que todos nos posicionemos bien sobre ella, la de los pájaros que se ha hecho; una cosa es las valoraciones o los análisis que hagan asociaciones naturales o movimientos ecologistas con todos sus derechos muchas veces incluso en el caso de algunas áreas de Cáceres impulsadas y apoyadas por organismos internacionales, una cosa es ese tema y otra cosa es que aquí hemos hablado y que quede bien claro en la mente de todos, hemos hablado de razones económicas. Las reconversiones se plantean cuando las cosas dejan de ser viables y requieren luego unos potenciales de inversión enormes; entonces vamos a posicionarnos para ver dónde nos embarcamos, si algo ha preocupado a este Gobierno siempre ha sido el de la viabilidad y se ha hablado de los estudios de viabilidad que parece ser que también ahora empiezan a imponerse en este país seriamente los estudios de viabilidad y ahí hay que esgrimir razones objetivas y números; y en ese sentido iba la reflexión que yo he hecho antes haciendo referencia a un plan distinto en otra zona precisamente para diferenciarlo de Cáceres y que veamos que hay actuaciones que nos pueden llevar a callejones sin salida enormes; y los que no tenemos ningún problema de conciencia ni ninguna culpa anterior nos podemos yo creo que permitir perfectamente el analizar las cosas con objetividad porque no tenemos que justificar nada y en ese sentido esta polémica no es nueva. Yo recordaría al representante del Grupo Popular la mucha tinta que ha arrastrado esta polémica; recordaría que en el Grupo de UCD hubo gente que con mucha lucidez y está recogido en la prensa planteó esta batalla y esta discusión y no se puede despachar, como diría yo, ligeramente aludiendo siempre a los intereses de ciertos grupos que quieren que no se hagan ciertos regadíos. Yo anticipo ya al Grupo Popular que probablemente en una inversión, en una inversión hidráulica importante va a surgir una oposición dentro de él, ya está surgiendo, ya hay gente preocupada por la viabilidad por ejemplo y se sientan en esta silla de la realización de la gran presa del Zújar ya han empezado a ver sus intereses

afectados y a lo mejor legítimamente. Que saquen números. Yo creo que los estudios de viabilidad no deben, no debemos de tenerlos, debemos de hacerlos y ponerlos sobre la mesa, eso es científico y yo creo que a eso estamos todos obligados; entonces no se puede despachar el tema alegremente diciendo que los intereses de, no vamos a estudiarlos objetivamente y este Gobierno lo primero que ha hecho es empezar a pedir información a organismos; pues como el Ministerio de Obras Públicas, el IRYDA, el ICONA, organismos que muchas veces aparecen enfrentados en ciertas realizaciones y que no se ponen de acuerdo y no creo que sea por mala voluntad ni por intereses cuando las instituciones están por medio es que la realidad es compleja, es que cierto tipo de actuaciones puede ser analizada desde muchos puntos de vista y los números no nos salen siempre igual a todos. Y yo creo que es serio que esos estudios de viabilidad se hagan porque repito el problema nos viene dado y tal vez lo que pudo pasar en su día pues fue que quienes tenían que haberse opuesto a ese trasvase porque las aguas no eran excedentarias no se opusieron y se justificó; no hubo fuerza política y hago alusión a todo el mundo, no hubo fuerza política suficiente para evitarlo y había que justificarlo de alguna manera; la historia es tan larga y se ha escrito tanto sobre ella que yo creo que los que tengamos que intervenir en este debate debemos ilustrarnos, venir informados y retener en la memoria todos los quince años esos de polémica, reiterar eso, que no hay pájaro en mano, que lo que se consiga es ahora y que los colectivos profesionales desde luego a mí me merecen un respeto, me merecen un respeto y no se les puede tachar a priori de intereses más o menos vagos o más o menos confusos; datos sobre la mesa, vamos a tener que mojarnos todos, los que hayan tenido una responsabilidad anterior y los que hoy la tenemos, vamos a tener que mojarnos y poniendo no juicios de valor sino datos sobre la mesa, ver cuáles son las realizaciones por supuesto, que todos los regadíos que sean mínimamente viables de Cáceres hay que apoyarlos y además tendremos que ver otras áreas; a lo mejor no de actuaciones gigantescas, pero sí de pequeñas y medianas actuaciones que están muy en el ánimo de la nueva política hidráulica. Donde sí tendremos que hacer inversión y una serie de realizaciones, nosotros le hemos pedido por tercera vez al Director general que aplace al Director general de Obras Hidráulicas, que aplace su venida por estar ya en vísperas navideñas. Pero desde luego en enero viene a Extremadura a dar cuentas de la nueva política hidráulica y de las realizaciones según las previsiones de la Administración Central; luego seguiremos la polémica a nivel de Comunidad Autónoma. Entonces recordar estas cosas para seguir insistiendo en el clímax que debe reinar entre todos nosotros para analizar con objetividad los problemas; y desde luego estamos en el momento oportuno para

controlar bien el balance hidráulico que resulte de los planes hidrológicos y del nuevo marco jurídico en el que nos vamos a mover. Pero que quede bien claro que no hay pájaro en mano, que lo que hemos heredado es una Ley no desarrollada y ahora es cuando el Gobierno actual tiene que demostrar su voluntad de tirar adelante con ella y nosotros de señalar cuáles son las realizaciones viables. Muchas gracias.

INTERPELACION SOBRE INDUSTRIALIZACION Y RECONVERSION INDUSTRIAL

El señor PRESIDENTE: En turno de intervenciones, el Grupo Socialista, sí, perdón, es verdad, pasamos a la segunda interpelación: interpelación número cinco uno formulada por don Pedro Cañada Castillo y otros dos Diputados más del Grupo Parlamentario Extremadura Unida sobre política de industrialización y reconversión industrial de la Junta de Extremadura, tiene la palabra el autor de la interpelación, señor Rodríguez Santa, diez minutos.

El señor RODRIGUEZ SANTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Defiendo hoy una interpelación de mi Grupo sobre industrialización de Extremadura y en la segunda parte de la interpelación se hace referencia específica a la planta de pellet de Fregenal de la Sierra. Pueden ustedes pensar que esta interpelación carecería de sentido, que se realizaba «a toro pasado» en algunos de sus aspectos después de que el Presidente de la Junta de Extremadura en la anterior sesión de esta Asamblea hiciese una exposición detallada y pormenorizada del tema Fregenal de la Sierra. Sin embargo, hemos seguido adelante con esta interpelación que fue presentada a esta Cámara, ya creo en el mes de Octubre, por primera vez, quizás en septiembre no fue admitida y por ello creo que el tema es tan interesante que no podíamos pasar por alto el que la explicación del Presidente, la explicación que dio el Consejero a la Comisión de Industria y Energía pueda venir de alguna forma a esta Cámara. Hablamos de industrialización de una región que entre 1970 y 1981 perdió un total de población de 43.091 habitantes en Cáceres y 55.395 en Badajoz, donde lo que ha existido ha sido mano de obra barata, poco cualificada que ha salido a trabajar en el desarrollo industrial de las regiones más favorecidas; donde se dio el caso de que no se puede ni se debe hablar de reconversión industrial, porque nunca ha existido industria como hoy ha salido reflejado varias veces en esta Cámara. Y esto que no es una afirmación gratuita, que si analizamos el censo industrial de Extremadura apreciamos que el 99 por ciento de las industrias que existen, que están recogidas como tales empresas son de tipo familiar que escasamente generan mano de obra y puestos de trabajo; y así no nos podemos asombrar cuando ha-

blando el actual Presidente de SODIEX diga que las industrias que se deben reconvertir en Extremadura y se limita a citar dos: Forjas y Acero del Guadiana y DITER de Zafra. Señorías en verdad hay muy pocas industrias más en Extremadura que pueda dársele el calificativo de tales industrias, por ello cuando hemos visto que en el periódico de nuestra Región, el «Hoy» de Extremadura, el Presidente de SODIEX y no me gustaría hacer referencias, porque me gustaría que estos datos los hubiéramos conocido por otras fuentes y no por los medios de información, se necesitan 140.000 millones para industrializar en los próximos cinco años; se nos antoja hasta cierto modo que esta cantidad es incluso pequeña y nos gustaría saber qué participación de ese millón de pesetas, que el Gobierno va a invertir en reconversión podrían venir a Extremadura no para reconversión, sino para industrializar, porque nunca existió esa industria. Ya sabemos que no hace mucho tiempo a nuestra región se le asignaron algo más de mil millones de pesetas para industrializar y que nuestra sorpresa fue ver cómo de ellos 750 millones quedaban inmovilizados para pagos de personal; creemos realmente que esto no debía haber sido así. Tenemos también dudas razonables que nos gustaría que el señor Consejero nos explicara bien aquí, bien en la Comisión sobre la eficacia del PEREX y del PUEX. Por ello nos gustaría saber cómo y cuándo se va a industrializar Extremadura, cuestión que el Consejero en Comisión dio unos detalles muy amplios, quizá excesivamente amplios y por motivos de tiempo muy poco concretos en algunos aspectos de dónde van a salir los fondos para realizar la inversión en Extremadura cuando son tan bajos los presupuestos de la Comunidad Autónoma y especialmente los destinados a inversiones reales y a industrialización, nos preocupa muy especialmente qué va a ocurrir con sectores como conservas vegetales, como el tabaco; yo en la Comisión al señor Consejero le pregunté que qué iba a pasar de esa fábrica de ligadura que se había hablado, que cuándo íbamos a ver por fin una fábrica de cigarrillos de tabaco en la provincia de Cáceres, incluso en Badajoz, pero en Extremadura; que vamos viendo cómo pasa de lejos siempre que hay la posibilidad de que se construya y que a todos nos gustaría haber visto cómo en justicia se le otorgaba a Extremadura, porque sigue siendo la mayor productora de tabaco de España. No quiero señorías terminar mi intervención sin hacer referencia a la industria de tipo energético como son las centrales nucleares que hoy también se han tocado aquí, las cuales evidentemente asumen gran cantidad de mano de obra durante su construcción, pero que «a posteriori» podemos ver el siguiente balance: Almaraz creció entre 1970 y 1981 en tan sólo 290 habitantes, pero hoy reconocido por el propio Presidente anteriormente, tiene el mayor índice de paro de Extremadura, creemos que lo que hace falta son industrias de

transformados de materias primas, las cuales además de asumir gran mano de obra y potenciar el sector primario originan puestos permanentes de empleo. No quería terminar sin felicitar directamente al Presidente de la Junta por su valiente intervención en el Club Siglo XXI, que creo que demostró que realmente era el Presidente de los extremeños y yo me sentí orgulloso.

El señor PRESIDENTE: Para contestación tiene la palabra el Consejero de Industria señor Alvarez Gómez.

El señor ALVAREZ GOMEZ: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Diez minutos.

El señor ALVAREZ GOMEZ: Bueno, a la interpelación presentada por el Grupo de Extremadura Unida en primer lugar y antes de comenzar mi intervención, en nombre del Presidente darle las gracias, en nombre de la Junta darle las gracias por esa felicitación al representante de Extremadura Unida. Se nos pregunta qué política va a seguir la Junta de Extremadura con respecto a la industrialización de Extremadura, se nos pregunta también la reconversión industrial cómo va a ser en Extremadura y planta de pellet en Fregenal de la Sierra. Esto por lo menos es lo que yo he entendido en la interpelación. Esta Consejería entiende que por supuesto hay tres aspectos distintos dentro de la interpelación, tres aspectos distintos que voy a intentar contestar uno por uno de estos aspectos. En primer lugar, con respecto a la industrialización en Extremadura tengo que decir que esto fue ya explicado por el Presidente de la Junta de Extremadura, fue explicado anteriormente el día de su investidura aquí en la Junta. Dijo la línea programática que tenía nuestro partido y tenía la Junta a través de estos cuatro años que nos van a suceder; posteriormente, como muy bien ha indicado el señor Diputado, en mi intervención ante la Comisión de Industria y Energía, efectivamente procuré ser todo lo extenso posible y dar cuantas explicaciones fueran necesarias y hacer un ofrecimiento de mi Consejería por supuesto a la Comisión de Industria y Energía para cuantas veces quisiera oportuno de y cuantas preguntas quisiera hacerme y al mismo tiempo ya no dentro de la Comisión, sino también fuera de la Comisión, en mi propio despacho de la Consejería y aquí hoy en la Asamblea no tengo ningún inconveniente en contestar; en el primer aspecto por supuesto de una forma, eso sí, más extractada que en la Comisión, pero es por falta de tiempo porque en diez minutos yo no puedo aunque quisiera, pero vuelvo a repetirlo no tengo ningún inconveniente lo mismo que dije en la Comisión, que si aquí no hay tiempo, la Consejería de Industria y Energía y toda la Junta, pero en lo que a mí concierne, a mi Consejería, tiene abierta su Grupo, el Grupo Popular y el Grupo del Partido

Comunista abiertas las puertas para cuantos quieran enterarse de todo lo que quieran con respecto a mi Consejería. En el programa de inversión de actuación que fue explicado aquí por el Presidente de la Junta, como he dicho anteriormente a grandes rasgos y en líneas generales se dijo por dónde iba a ir la industrialización de nuestra región, se dijo que nosotros no éramos partidarios ni muchísimo menos al gigantismo industrial dentro de nuestra región; se dijo también por parte del Presidente que era necesaria la creación de una infraestructura para la industrialización llámese carretera, llámese electrificación, llámese en otro sentido aguas potables o aguas sucias; se dijo que por ahí teníamos que empezar también por zonas determinadas; se dijo también por parte de él la electrificación de las zonas rurales en nuestra región, que era necesario para poder impulsar a la pequeña y mediana empresa industriales y comerciales que era necesario para la creación de cooperativas de trabajo, que era necesario para la creación de Sociedades Laborales. Se dijo, en definitiva, también que iríamos a una ampliación y a una creación y ampliación de las existentes de una red ligera de industrias para nuestra región, concatenando con lo que he dicho anteriormente que no somos partidarios ni muchísimo menos de ese gigantismo industrial en Extremadura; porque, nosotros pensamos, que Extremadura tal como está estructurada actualmente su desarrollo no empieza por ese gigantismo industrial, que tenga esta red o esta ampliación, esta red de industria ligera, que tenga una incidencia en nuestro medio rural que es en el que nos movemos como puede ser la agricultura en la creación de secaderos de tabaco y de todos los productos derivados del campo como puede ser la ganadería en lavaderos de lana y todo lo derivado de la ganadería y también exactamente igual en los distintos sectores que nos podían producir a nosotros un valor añadido dentro de nuestra región del producto que sale del campo hasta su última transformación para después poderlo echar al mercado fuera de nuestra región.

En esto estaba también y habló en este sentido de la artesanía, habló de la industria del mueble, se habló también de las confecciones, se habló también de las metalurgias ligeras, se habló de la madera, se habló del corcho, y se habló del sector minero y de industrias transformadoras de nuestro sector minero, de todo esto se habló en el programa de inversión. Y yo me voy a limitar a tratar de repetir, porque otra cosa no puedo hacer más que repetir lo que ya ha dicho usted muy bien en aquella intervención mía ante la Comisión que fue bastante intensa, qué es lo que pretendemos, cómo la Consejería de Industria no improvisadamente, sino ha plasmado en aquel discurso del Presidente y hemos tratado que se cumpla lo que se dijo en ese programa; y así hemos estructurado la Consejería de Industria y Energía y la ha estructurado la Consejería

de Industria y Energía, pues también con 3 apartados totalmente distintos como son: Política Energética, Política Industrial y Política de Desarrollo Industrial. Esto es lo concerniente, por supuesto, como hemos pretendido desde la Consejería plasmar lo que se había dicho en nuestro programa; creemos que es necesario para el desarrollo industrial en nuestra región, creemos que es necesario una política energética, una política energética que vaya en principio desde el plan de electrificación rural existente para apoyo a la pequeña y mediana empresa y que somos la única Comunidad Autónoma, por lo menos que yo sepa, que este Consejero lo sepa, somos la única Comunidad Autónoma que ha implantado y que ha hecho en cierto modo que se cumpla lo que dice realmente y está contemplado en el PLANER que es la participación de la pequeña y mediana empresa agrícola, de la participación de la pequeña y mediana empresa industrial; la participación, por supuesto, y aquí hay ejemplos claros que algunos Diputados podáis contactar de que es cierto lo que estoy diciendo; donde hay una subvención de un 40 por ciento y a veces de un 60 a fondo perdido para el pequeño y mediano industrial, para el pequeño y mediano agricultor y hay inclusive para los Ayuntamientos cuando se trate de aguas o cuando se trate de un pequeño polígono industrial en cualquier medio rural, también lo decíamos desde el ahorro energético, lo decíamos exactamente igual y lo expliqué en la Comisión que el ahorro energético significaba desde auditar a cualquier empresa y auditarla voluntariamente a cualquier empresa privada o pública; auditarla con el consentimiento de dicha empresa para que existiese un mayor ahorro energético dentro de la propia empresa. Se dijo también del aprovechamiento de residuos sólidos, también lo hablamos en la Comisión y también, va a haber unas subvenciones, unas subvenciones como ya dije en la Comisión para promover, impulsar y apoyar y financiar económicamente y esto lo está diciendo la Dirección General de la Energía para las mini-centrales menores de cinco mil tabeas, esto es y ya hizo usted la observación y la hizo también el portavoz del Grupo Comunista, se hizo respetando y estábamos de acuerdo el medio ambiente y el medio ecológico que en alguna zona concretamente en Cáceres había que respetar; y pusieron ustedes dos ejemplos, por ahí teníamos que sentar y por ahí creemos nosotros como ya he dicho anteriormente que tenía que empezar nuestro desarrollo, en la Política Industrial no renunciamos con esto del gigantismo industrial que nosotros estamos empleando ahora a cualquier tipo de industria que se nos venga; aceptaremos cualquiera, pero nuestras fuerzas no se van a perder por ahí sino se van a perder en el sector industrial por los sectores clásicos nuestros, los sectores familiares nuestros, los sectores que pueden producir algo y que pueden transformarse en nuestra región; como podía ser ya el susodicho sector del

corcho, como podía ser ya el sector agroalimentario en el más amplio sentido de la palabra y que todos conocemos como es desde la frambuesa del Jerte hasta los espárragos de cualquier zona nuestra desde todo este sector que más se ha protegido y el sector artesano que también debidamente se explicó en la Comisión como puede ser una industria de carbón, que recientemente está tomando un auge no ya, no ya en nuestra Comunidad Autónoma, sino inclusive en Portugal también; como pueden ser también las ITV también que van a contribuir en cierto modo al desarrollo como puede ser el sector minero también y en minería hay que distinguir lo que son rocas ornamentales de lo que puede ser el sector puramente minero y rocas ornamentales nos estamos refiriendo a la pizarra, al granito, al mármol rosa a cualquier tipo de mármol o como puede ser el sector minero. Pero para esto nosotros tenemos previsto en estos cuatro años, tenemos previsto en estos cuatro años antes conocer exactamente qué cantidad de mineral tenemos, qué mineral tenemos en nuestra región y para eso se están confeccionando ya los estudios respectivos por el Instituto Geológico Minero que ya muy pronto se va a firmar el convenio con él; que ya está haciendo los estudios de granito en nuestra zona; que ya está haciendo también de aguas subterráneas de nuestra zona. En definitiva por falta de tiempo yo no voy a poder ni muchísimo menos a exponer punto por punto. Lo que sí le puedo decir a usted, al Grupo de Extremadura Unida y a cualquier grupo que me tiene a disposición si quiere pormenorizar más y si quiere que entremos en más matices en cualquier momento me tienen a su libre disposición. Como nosotros desde la Consejería de Industria y Energía esta política energética y esta política industrial pensamos llevarla a cabo, pues muy sencillo con la creación, ya lo dije, y lo advertí, con la creación de la Dirección General de Política y Desarrollo Industrial que va dirigido expresamente al apoyo, como ya en su discurso había dicho el Presidente de la pequeña y mediana empresa, porque además esto está ya archisabido por todo el mundo representa para nosotros el 85 por ciento de la mano de obra no solamente en Extremadura, sino en nuestro país. Y para ello qué es lo que vamos a intentar a través de esta Dirección General de Desarrollo de que uno de los defectos que también ha sido denunciado públicamente por el Presidente, es de que hasta ahora todos los medios y todos los canales económicos y financieros que hemos tenido en nuestra región todos sabemos que parte, se nos han distraído bastante las fuerzas porque el ciudadano, el empresario extremeño pequeño y mediano empresario extremeño a veces lo hemos aburrido. Y cuando hablo de aburrir es porque todavía se está aburriendo y hay que decirlo claramente y se está aburriendo porque el gran área está en una oficina distinta a donde se está informando del BCI distinta a donde está operando el IMPI, distinto a

donde puede estar operando el CDTI. Entonces una de las preocupaciones máximas que muy próximamente informaré a la Comisión sin ninguna... (*ininteligible*), va a estar por supuesto dependiendo de la Dirección General de Política Industrial de Desarrollo; y muy pronto van a estar (y esto es una ilusión que tenemos todos) bajo el mismo edificio a ser posible el Gran Area, el BCI, el INFI, el CEDETI, ¡eh!, y si se puede también lo que se llama canalizar a través del convenio si se pudieran hacer o se van a hacer con las Cajas de Ahorros. Este es el único medio que nosotros creemos de «apoyo» que hay precisamente para que desarrolle la política industrial anterior y para que se desarrolle la política energética anterior. Y queremos que ese ciudadano medio se encuentre por supuesto en un mismo sitio que se le pueda dar la información necesaria al empresario y por supuesto que cuando se marche de la Consejería de Industria con esto que le he dicho anteriormente, se vaya en parte si le pertenece cualquier medio económico, medio de calificación económica que hay si le pertenece... (*ininteligible*) que se vaya de una sola vez por ahí. Por ahí empezábamos nosotros diciendo que esto habría que aglutinarlo y esa va a ser la política de apoyo a lo que anteriormente he dicho. Podríamos estar hablando mucho tiempo de esto y usted lo sabe y podemos tenerlo en cualquier otro momento. Este era el aspecto general, a grandes rasgos en líneas generales, lo que podría ser por donde van a ir los tiros de la política industrial de la industrialización que vamos a tener en la Junta de Extremadura que la va a apoyar así.

Bueno, el otro aspecto también que tenía esto es la reconversión. La reconversión industrial que se hace en la interpelación, en primer lugar ya se ha dicho aquí, me parece que usted también lo ha dicho, yo no sé qué vamos a reconvertir aquí porque los sectores desde luego que va a reconvertir el señor Solchaga, el Ministro Solchaga que va a reconvertir a nivel nacional, no creo que nos afecte nada lo naval; todavía el Guadiana y el Tajo no tenemos nuestros astilleros aquí, no vamos a reconvertir ni muchísimo menos tampoco una industria pesada o semipesada de acería porque no la tenemos. No vamos a poder reconvertir únicamente nosotros en nuestro sector del corcho y lo dije en la Comisión como cualquier otro sector protegido nuestro, o de apoyo o de impulso que podamos tener, más que reconversión, no es esa la palabra exacta sino va a ser reestructuración; y va a ser reestructuración comercial, va a ser reestructuración financiera, pero va a ser una reconversión en ese sentido, como se la va a hacer el señor Solchaga en España, en el resto de las Comunidades, con otras Comunidades. Nosotros decimos desde aquí que no tenemos nada que reconvertir; aquí se ha reconocido hoy que nosotros... qué industrias tenemos para reconvertir si nuestras industrias, y lo ha dicho usted, son industrias tradicionalmente familiares, y son unas industrias muy muy ligeras, entonces...

El señor PRESIDENTE: Le ruego al señor Consejero que abrevie...

El señor ALVAREZ GOMEZ: Entonces, desde el punto de vista de reconversión industrial nosotros no tenemos nada que decir. Lo que pasa que la reconversión industrial habría que explicarla aquí también porque existen dos tipos de reconversión industrial. Se está hablando de la reconversión industrial a nivel nacional, pero es una reconversión industrial pública, que también existe la reconversión industrial privada, lógicamente. Y que aquí en Extremadura no tenemos tampoco una participación pública grande, y que yo sepa no va a haber reconversión industrial ni muchísimo menos porque no son las empresas públicas que están actuando aquí. No les afecta ni muchísimo menos el programa de reconversión industrial que pueda tener el señor Solchaga. Bueno, y con respecto a la planta de «pellets», yo aunque quisiera con toda la humildad del mundo no iba a hacer una exposición mejor que se hizo en la Asamblea anterior aquí sobre la planta de pellets, primero por falta de tiempo, y segundo porque creo que fue anteriormente una exposición completa la que se hizo. No obstante, ha hablado de Forja... (*ininteligible*), no tengo más remedio que contestarle y es un segundo nada más, de FORJA y DITER, que por lo visto parece ser que ha dicho, yo no lo sabía, el Presidente de SODIEX que había que reconvertir FORJAS; eso es un error. Si lo ha dicho el Presidente de SODIEX, lo digo aquí es un error por parte suya o una mala transcripción a los medios de difusión, porque ¿cómo no se va a reconvertir FORJAS... (*ininteligible*), si FORJAS estaba cerrada? O sea la pregunta nuestra es qué vamos a reconvertir a FORJAS, si FORJAS ahora mismo las gestiones que se han hecho cuando entramos la Junta de Extremadura, entramos nosotros, FORJA estaba cerrada. FORJAS lo que se hará será abrirla si es que se abre, pero nunca reconvertirla porque una cosa cerrada malamente se puede reconvertir. Y bueno, con respecto a la DITER de Zafra es una empresa privada, sí parece ser que dice que se va a reconvertir, que yo sepa, él todavía, SODIEX, no tiene participación en la DITER, se están haciendo unas negociaciones, porque un agujero producido de 1.500 millones de pesetas, eso es conocido público. Luego en principio no tenemos más noticias nada más que esa de que tiene un problema financiero, y si se está apoyando son gestiones, simplemente gestiones para sacar del atolladero, de ese agujero que tenía la DITER de Zafra.

Bueno, no quisiera extenderme más, y habla también reestructuración y estructuración... (*ininteligible*) del gobierno de empresas públicas que tiene que invertir aquí, si efectivamente se va a utilizar dinero para la reconversión industrial y aquí no tenemos que hacer reconversión industrial malamente podemos obligar al Gobierno para que emplee dinero, para la reconversión indus-

trial, si no tenemos reconversión cómo vamos a obligar para que efectivamente invierta aquí.

Ha hablado también de otros temas pero ya parece ser que no... la palabra del señor Presidente nos está mirando mucho, yo en un principio eso era lo único que tenía que decirle, gracias.

El señor PRESIDENTE: Para réplica, tiene la palabra el señor Rodríguez Santa. Cinco minutos, señor Rodríguez Santa.

El señor RODRIGUEZ SANTA: Señor Presidente, quizás para dar incluso la oportunidad a nuestro Consejero de Industria y Energía a que pueda seguir con su intervención, voy a hacer, voy a consumir, o voy a intentar utilizar mi turno de réplica. Evidentemente del discurso de investidura del señor Presidente de la Junta de Extremadura, daba unas líneas a seguir; pero siempre creemos que un discurso de investidura es más que otra cosa una declaración de buenas intenciones, entonces lo concreto es lo que nos interesa, la declaración de buenas intenciones evidentemente está ahí, pero nos gustaría pues saber en qué plazo de tiempo toda esa gran política industrial que va a hacer la Consejería, pues tiene previsto que se lleve a cabo, el tiempo en principio es de cuatro años, el tiempo en que en principio se puede disponer, a posteriori veremos a ver qué pasa.

También nos gustaría saber si hay alguna empresa en concreto que se esté en vías de crear, o que la Consejería de Industria piense que se va a crear, si esto va a llevar consigo la creación de puestos de trabajo. ¿Cuáles podrían ser?, y una pregunta que iba en la interpelación y que no se ha contestado, creo que no se ha contestado por el señor Consejero. ¿Qué parte, qué tajada hablando en términos vulgares de los 900.000 millones nos toca a Extremadura para industrializar?. Gracias señor Consejero.

El señor PRESIDENTE: El Consejero de Industria señor Álvarez Gómez tiene la palabra para contrarreplica.

El señor ALVAREZ GOMEZ: Bueno, contestando lo primero que me preguntaba era sobre el discurso de declaración de intenciones, del discurso del Presidente de Investidura, y de que eran declaraciones. Yo intenté en la Comisión, intenté en la Comisión ese discurso de Investidura desarrollarlo, pero yo le voy a replicar más. Y ya nos conocemos algo y los que están en la Comisión también; no tengo inconveniente, lo dije allí, siempre que la Mesa de nuestra Comisión lo quiera, y llevarlo cuatro horas, cinco, y estudiar en la misma Comisión y matizarlo lo que ustedes quieran. Eso es lo que yo les tengo que decir, lo que yo lo siento muchísimo, porque me gustaría estar más tiempo aquí, pero por falta de tiempo es el motivo que en diez minutos yo entendía que no podía desarrollar y no podía traerme el marmotreto

que tengo con respecto a todo lo que me ha dicho, pero que estoy a su disposición de usted y de toda la Comisión cuando quieran para esos matices decirlo allí.

En el segundo punto me dice «creación de empresas», efectivamente de qué creación de empresas va a crear. Ya en ese sentido nos gustaría, y efectivamente nos gustaría, pero nosotros siempre cuando hemos empezado nuestro programa electoral, primero iniciativa privada, lo hemos dicho y a veces nos gustaría, y yo personalmente ya no mezclo en esto a la Junta; me gustaría que la Junta, la Junta de Extremadura, incluso el Gobierno de la nación, pudiéramos crear muchas empresas públicas, lo digo sinceramente. Pero nosotros tenemos que respetar lo que hemos dicho, y primero la iniciativa privada, y la iniciativa privada no le corresponde, ni muchísimo menos, le corresponde a la Junta de Extremadura y la Consejería, sino las empresas que se van a crear... Nosotros les estamos limitando y nos limitamos a gestionar primero todas las empresas, todas las empresas que estaban cerradas tratar de abrirlas. Estamos tratando por todos los medios, no sé si usted me lo ha escuchado antes, COBASA se está abriendo; hemos estado haciendo las gestiones al seguimiento de COBASA para que se abra, estamos haciendo las gestiones para que se compre FRUTESA y lo digo aquí ahora por vez primera, es una empresa de Mérida. A lo mejor no tenemos éxito. Estamos haciendo las gestiones propias de una Junta de Extremadura de apoyo a iniciativa privada.

Yo le escuché creo en una ocasión al Vicepresidente de la Junta, nuestra, que iríamos en empresa pública los sectores que nos interesaran y cuando iniciativas privadas no pudieran llegar, pero primero iniciativa privada si pudieran llegar, y donde no llegaran, llegaríamos nosotros.

Bueno, y..., me ha preguntado por ese dinero. Yo, lo primero que le tengo que decir es que cuánto le va a corresponder. Yo quiero que tengamos un poco, nos pensemos seriamente, nos paremos seriamente a pensar un poco. ¿Cuánto se nos va a dar? Estamos siempre pidiendo, cuánto se nos va a dar, cuánto vamos a arañar. Lo primero que tener que decir y lo he intentado con el organigrama de la Consejería, que lo he extractado todo lo que he podido, lo primero que tendríamos que ponernos a pensar es ¿qué capacidad tenemos nosotros de pedir y de gastar? Porque a mí de nada me vale; yo con toda humildad digo, de qué me vale a mí conseguir carretera arriba y carretera abajo. Lo digo con toda amistad, sin acritudes de ningún tipo; me gustaría decir traigo cien mil, doscientos mil millones de pesetas para Extremadura. ¿Y luego qué, y luego qué? Muchas veces no consiste en el dinero. A mí me decía el presidente del Banco de Crédito Industrial en una ocasión, cuando yo intenté invitarlos a ustedes cuando están aquí, muchas veces el señor Cañada o su Grupo que vienen, cuanto nos van a dar nos van a pedir. Intenté invitarlos

a ustedes ante el presidente del Banco de Crédito Industrial diciéndoles, Cataluña, 23.000 millones de ptas.; eso se le ha dicho a éste que está aquí, que es consejero, personalmente a él. País Vasco, 50.000 millones de ptas., 600 a Extremadura; y me dicen, mira no, usted no puede, pídannos capacidad de pedir, capacidad de gastos, pero tú no me puedes decir a mí; o sea, ellos me querían decir, no me venga usted diciendo que si sus empresarios no piden, si ustedes no tienen capacidad de gestión ni de gastos yo qué culpa tengo. Pídanos y luego cuando ya ustedes hayan pedido 23.000 millones de ptas. le hayamos dado 600. Entonces tienen en este sentido moral suficiente para decirnos lo contrario. O sea, quieren decir con ésto, que para nosotros no va a consistir, yo no me voy a marcar aquí, y perdonen la expresión (el pegote) de decir yo voy a conseguir cincuenta ni sesenta. Primero vamos a hacer unas estructuras internas propias capaz de pedir, capaz de que al empresario mentalizarlo a ver qué capacidad de pedir dinero tenemos y después de gastarlo, eso es lo único que le puedo decir. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El turno de intervenciones tiene la palabra el Grupo Comunista, señor Agorreta tiene la palabra.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Los pellets atacan de nuevo y de nuevo el Grupo Comunista tiene que decir que no, al cambio ese de PRESUR en EXPONSUL, como se le califica por algunos, en lenguaje de la calle. La Junta nos ha dicho anteriormente, hoy otra vez, qué es lo que les han vendido, que esa moto es «way del Paraguay» se dice por la calle; los comunistas decimos sencillamente que «nanay del Uruguay». Por lo demás, la política industrial que se ha expuesto anteriormente en la Comisión, como hoy más brevemente aquí; como las demás políticas sectoriales de la Junta del Gobierno de la nación, en definitiva del Partido Socialista, al margen de la buena voluntad y disposición del Consejero de Industria, como los demás Consejeros, son evidentemente emanación de una política económico-social de carácter general. Una política económico-social, que consiste desde nuestro punto de vista, en paliar los efectos de la dependencia y el subdesarrollo, no en erradicar las causas. Una política que significa pasar de un modelo de dependencia y subdesarrollo a otro modelo también de dependencia y subdesarrollo; menos mal, diríamos de pasar del modelo africano al sudamericano, en cualquier caso lo que no es, es pasar a un modelo de crecimiento relativamente autogenerado y autosostenido, porque desde luego no se va a una transformación de las estructuras económico-sociales de Extremadura y a una mutación, a una transformación de las relaciones con el resto de España y el área económica en que estamos inmersos. Y eso se ve claramente, cuando se ve que toda la política industrial, por ejemplo, tiene una gran pri-

macía y tiene como norte fundamental el sector exportador, y por lo tanto la dependencia de Extremadura va a venir por ahí, vamos a estar dependientes del mercado evidentemente. No obstante, esa política industrial significa un cierto avance desde luego, creemos que es insuficiente, en lo que significa de avance el Grupo Comunista está dispuesto a prestarle su apoyo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: En el mismo turno tiene la palabra el Grupo Popular, señor Díaz-Ambrona Bardají.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Muy brevemente y en esta intervención de fijación de posiciones, para decir en primer lugar, que en realidad esta interpelación que tenía tres aspectos casi queda reducida a uno. El tema de los pellets como ya se trató, y no se ha vuelto hoy prácticamente a aludir a él, no vamos a entrar en el mismo y dar por reproducidas todas las consideraciones que ya hicimos en su día en el debate que sobre esta cuestión tuvimos el mes pasado.

Tampoco el tema de la reconversión plantea aquí más problemas sino aquellos a los que ya aludimos también, que no son propiamente e insisto, reconversión, que podrían traer consigo el cierre de ciertas empresas, por ser empresas, por ser empresas privadas.

Entonces, el problema que realmente aquí se debatía era el de la industrialización de Extremadura. Todos somos conscientes de que, así lo decía antes el señor Presidente de la Junta, Extremadura tiene de la población activa un porcentaje que vive del campo en unas cotas que son absolutamente inadmisibles en un país que se considere industrializado; y que evidentemente por mucho que se transformen las estructuras agrarias, por mucho que se transforme nuestro secano en regadío, o que se mejoren las explotaciones, es imposible que el campo pueda absorber toda esa mano de obra. Quiere eso decir con ello, que Extremadura necesita una industrialización, por eso estamos conformes y nos ha satisfecho el planteamiento de esta interpelación que venía a solicitar una mayor aclaración por parte de la Junta de Extremadura sobre su programa en materia industrial, un programa un poco más concreto. Porque efectivamente en ese sentido coincidimos con el Grupo Extremadura Unida. En el programa de Investidura se trataron algunas líneas muy generales sobre política industrial, incluso también en Comisión por parte del Vicepresidente Económico se trató también este tema, y por parte del Consejero de Industria. Y sin embargo, vemos que no acabamos de tener un programa de actuaciones concretas en orden a la industrialización de nuestra región. Sí quiero decir que efectivamente el Grupo Popular está de acuerdo en pensar que ningún tipo de industrialización y ningún avance se puede conseguir si no es contando fundamentalmente con el apoyo de la ini-

ciativa privada, sin descartar por supuesto tampoco la inversión pública. Pero bien entendido que esa actividad pública hay que interpretarla como una actividad que venga a servir de acicate a la iniciativa privada y no que venga a suplirla en competencia en algunos casos deslcal por la mayor fuerza que tiene con la iniciativa privada. En este sentido, como digo, nosotros estamos de acuerdo con ese planteamiento de que hay que incentivar a la iniciativa privada y, sin embargo como decía, lo que no acabamos de ver claro son programas concretos de actuación. Existen una serie de mecanismos que actualmente pretenden apoyar la iniciativa privada pero ya por ahora no han dado los resultados que quizás fueran de esperar. Apoyaremos por tanto todas aquellas medidas que vayan encaminadas por ejemplo a una mejor aplicación de los beneficios de la Gran Area Industrial de Extremadura que en muchos casos no ha venido funcionando debidamente quizás por un exceso de burocratización.

También apoyaremos cualquier actuación de SODIEX en la medida de que pueda tener influencia sobre ella la Junta de Extremadura, ya que debe convertirse esta empresa pública, no como ha venido siendo hasta ahora que en muchos casos se ha limitado a realizar una labor de parcheo en unas u otras sociedades e industrias que han empezado a funcionar mal y a las cuales ha habido que apuntalarlas, sino que realmente sea una Sociedad que mediante el previo estudio de un plan adecuado se dirija a una serie de actuaciones en determinados sectores y que no actúe por tanto dando palos de ciego aquí o allí, sino que efectivamente lo que haga sea la potenciación de un sector industrial determinado.

Y, por último, también queremos dejar en claro que es necesario, y en esto no hay duda ni parece ser que hay tampoco discrepancia entre los Grupos, que la necesaria industrialización pasa por una infraestructura de la cual hoy por hoy carece Extremadura. Por eso consideramos, y esta es nuestra postura, que hay que incentivar la iniciativa privada mediante una intervención pública que la apoye, mediante la creación de una infraestructura adecuada porque sólo y mediante la utilización de las medidas de apoyo a través de la Gran Area y otras que se creen; porque sólo de esta forma la industrialización podrá llegar. Pero tenemos también por último que dejar constancia que por ahora no vemos que la Junta de Extremadura tenga las ideas suficientemente claras en este aspecto, quizás haga falta tiempo para que ello ocurra, y nos hubiera gustado que se hubiera hecho una enumeración más concreta de la política industrial, porque como decíamos, hoy por hoy, si queremos hacer frente al paro de nuestra región, acabar con el paro pasa sin duda por una necesaria industrialización.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Industria, señor Alvarez Gómez.

El señor ALVAREZ GOMEZ: Es un segundo para indicarle solamente al portavoz del Grupo Popular que, bueno, hoy por hoy, yo le he intentado decir antes de que no era tiempo suficiente pero sí quisiera que fuéramos sector por sector; yo no tendría inconveniente que una Comisión, su Grupo, Extremadura Unida y el Partido Comunista, yo no tengo inconveniente, sector por sector, decirle lo que tiene pensado hacer la Junta de Extremadura, concretamente la Consejería de Industria, no tengo inconveniente. Yo lo que he creído oportuno que en diez minutos aquí jamás ustedes, cuando ustedes quieran empezamos a hablar del sector del corcho, lo que tienen pensado hacer, cuando ustedes quieran empezamos en el sector agroalimentario, lo que tienen pensado hacer, ¡eh!, eso lo podemos hacer cuando quiera una Comisión. Nada más, ¡eh!.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Rosa Plaza.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente, para agradecer la amplia intervención y explicación del señor Consejero, que por mucho que habla siempre siguen diciendo los Grupos que es vago y corto. Yo espero también que ese ofrecimiento que ha hecho vago en la exposición lógicamente, y corto en la exposición, yo espero que ese ofrecimiento que ha hecho al Grupo Popular, Extremadura Unida y Comunista de darle toda la información que requiere, sea extensiva también al Grupo Socialista, como es lógico.

Bueno, aquí se plantea, y yo lamento tener que estar siempre incidiendo en este tema, algunos temas de funcionamiento incluso de la Cámara. Es decir, cuando se planteó esta interpelación, yo entiendo, señor Rodríguez Santa, que tenía un sentido, es decir, es lógico que se debata porque las interpelaciones son para debatir también temas de política general o, como era específico, el de la planta de pellets. Es lógico que ustedes, que el 24 de Octubre ustedes plantearan esto. Lo que yo ya no veía tan lógico que hoy, después de una comparecencia en Comisión del Consejero, en el que ampliamente y sin limitación de tiempo expuso toda la política industrial que pensaba llevar a cabo, exposición que fue ampliamente alabada por todos los Grupos, entre ellos por usted mismo, que estuvo en aquella Comisión, yo no entiendo cómo viene este tema aquí. Tampoco entendía cómo viene la planta de pellets después del último pleno que celebramos. Pero usted en este aspecto sí ha sido coherente lógicamente y no ha tocado lo de la planta de pellets, porque fue suficientemente tocado en el Pleno donde la Junta de Extremadura, a través de su Presidente, informó de este tema. Luego, la intervención de los portavoces de los Grupos, teóricamente son para fijar posiciones, yo entiendo para fijar posiciones de las cosas que se dicen aquí. Lo que tampoco entiendo cómo el Grupo Comunista fija posiciones sobre algo que no se

ha dicho, que es lo de la planta de pellets, que ya habló el otro día. Pero bueno, yo creo que todos, todos tenemos problemas de práctica parlamentaria y entre todos iremos consiguiendo que la Asamblea funcione con mayor operatividad, porque posiblemente el repetir cosas que ya hemos estado discutiendo permanentemente no sea excesivamente operativo.

Decir en nombre de mi Grupo, fijando posición, que, apoyamos lógicamente las líneas generales, que no otras que se pueden dar aquí hoy, y las pormenorizadas que se han dado en Comisión de la política de industrialización que va a seguir la Junta de Extremadura, que yo resumiría en tres aspectos quizás fundamentales.

Uno es aprovechamiento de nuestros recursos que tenemos, de los recursos que tenemos en Extremadura. Un segundo objetivo, ese cambio en la relación de población activa agrícola-industrial que todos los Grupos estamos de acuerdo. Y yo creo que un tercer punto de esta industrialización que pasará también por traer tecnologías puntas a Extremadura porque es la única forma de hacer competitivos nuestros sectores para poder atender a ese mercado del cual el señor Agorreta dice que dependemos; y es que es lógico que dependamos del mercado, porque si no tenemos mercado ¿qué hacemos con nuestros productos?. Lo que pasa que yo creo que no es positivo el no depender sólo del mercado interior, sino abrir nuestra expectativa, y tener también posibilidad de colocar nuestros productos en el mercado exterior. Usted llama a eso dependencia en el sentido negativo, y yo creo que tiene que ser en el sentido positivo, porque sino hay mercado, desde luego, difícilmente íbamos a poder colocar nuestros productos. Y, brevemente, también y aprovechando ya la ocasión para decir a toda la Cámara en dos temas puntuales que se le han presentado al Consejero, en el tema de FORJA. Que, bueno, que parece que el Consejo de Administración de SODIEX ya ha aprobado la participación a la Sociedad Anónima Laboral, por tanto está en marcha ese plan, como ha dicho el Consejero, de poner en marcha una empresa que estaba cerrada. Y que en el tema de DITER, a pesar de que efectivamente una empresa privada, y tendrá que poner los medios para salvarse a sí misma, hay colaboración por parte de la Junta de Extremadura y se están haciendo gestiones que, creo que en un plazo relativamente corto, se podrá dar una mayor información por parte de la misma Junta y que espero que esa información sea positiva.

INTERPELACION SOBRE DESARROLLO INICIATIVA LEGISLATIVA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la interpelación número 6/I formulada por el Grupo Popular y «Sobre desarrollo de la iniciativa legislativa»; tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Díaz-Ambrona Bardají.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Con la brevedad posible, habida cuenta de la hora en que ya nos encontramos, voy a exponer el contenido de la interpelación, de este Grupo que represento, el Grupo Popular, que ha planteado.

Es evidente que en todo programa de Gobierno, de un Gobierno, aunque éste sea un Gobierno regional, tiene un interés preferente el calendario legislativo. En el discurso de Investidura del señor Presidente de la Junta, se hizo una referencia en algunas ocasiones a determinadas leyes sobre aspectos muy concretos, pero no se expuso un calendario ni una enumeración, ni menos, por supuesto, un calendario de las Leyes que el Ejecutivo pensaba presentar durante la presente legislatura.

Tal vez, aquel era un momento un poco prematuro, porque un discurso de investidura no puede entrar en todos y cada uno de los detalles. Pero nos encontramos con que ya han transcurrido más de seis meses desde la toma de posesión del actual Consejo de Gobierno regional y seguimos sin conocer los propósitos legislativos de la Junta. Es cierto que en las Comisiones Informativas que se han venido celebrando a lo largo del pasado mes de noviembre, en algunos puntos se habló de Leyes sobre algunas materias concretas; sin embargo, creemos que ha llegado ya el momento, no de hablar puntualmente de una u otra Ley de la Comunidad Extremeña, sobre alguna cuestión, sino de fijar un calendario legislativo porque ello determinará sin duda, o mediatizará, las actividades de esta Asamblea creo que es lo lógico y lo que se puede evidentemente pedir al Ejecutivo.

En este sentido no podemos olvidar que en nuestro Estatuto de Autonomía existen unas específicas referencias a disposiciones con rango de Ley, de la Asamblea de Extremadura, que son precisas para completar el propio Estatuto. No vamos a exigir que en un breve período de tiempo se realice esa tarea que sin duda es laboriosa y que para llevarla a cabo se necesita un estudio riguroso y completo, pero tampoco podemos permitir que se nos vaya pasando la legislatura, y que aquí nos encontremos como estábamos, de tal manera que hasta ahora no se ha estudiado en esta Asamblea más que dos disposiciones con rango de Ley, después la del Reglamento de la Cámara y la Ley de Presupuesto, y que por ahora se nos ha pasado ya un período de sesiones sin haber discutido ninguna otra.

También se nos puede decir, y estoy de acuerdo, que cualquier Grupo de esta Cámara tiene la posibilidad de presentar proposiciones de Ley, y eso en su día haremos. Pero no se nos puede ocultar que evidentemente la iniciativa legislativa fundamentalmente corresponde al partido que está en el ejercicio del Gobierno.

Es interesante señalar que, haciendo un repaso del Estatuto, se encuentran al menos 16 artículos en los cuales se hace una referencia explícita

a Leyes de la Asamblea, algunas de bastante importancia, como pueden ser la de estructuración de la Comunidad Autónoma en municipios y comarcas; otro, en el artículo 16 sobre la gestión ordinaria de los servicios periféricos a través de las Diputaciones, sobre coordinación de las Diputaciones, sobre delegación de competencias propias de la Comunidad de Extremadura en las Diputaciones, sobre estatuto personal del Presidente, sobre creación de un órgano de carácter consultivo, etc., etc.

Pero ya no es sólo esta referencia que en muchos artículos como digo, del Estatuto, hay, sino además la posibilidad que existe al respecto, respecto de aquellas competencias que la Comunidad Autónoma de Extremadura ha asumido en exclusiva. En este sentido el artículo 7 del Estatuto en donde se señalan esta serie de competencias, respecto de las cuales la Comunidad tiene competencia exclusiva incluso legislativa. Y, en otro sentido, el propio artículo 8, que se refiere a competencias que podríamos decir limitadas, también confiere esta autonomía legislativa siempre dentro del marco de la legislación básica del Estado, que yo entiendo que esta legislación básica del Estado, en algunos casos, es conveniente esperar a que se dicte por el Gobierno o por el Estado central, pero que en otros casos hay una referencia, una legislación que ya está ahí, que se modificará o no se modificará, y que se puede legislar sobre esa materia, pero siempre dentro de lo que esté establecido. Por consiguiente hemos planteado esta interpelación pidiendo esta enumeración de los propósitos legislativos por parte de la Junta de Extremadura y el calendario. Porque esto creo que nos lleva a plantear un problema y es el de qué queremos realmente con la Autonomía de Extremadura, si realmente lo que queremos es a una Autonomía política y real; es decir, asumir una serie de competencias en el más amplio sentido respecto de las cuales en muchos casos hay que adoptar una serie de medidas concretas, medidas que llevarían previamente a la necesidad de aprobar una Ley o si lo que queremos es simplemente una descentralización administrativa de tal manera que lo que hayamos conseguido únicamente es que algunos organismos como eran antes las Delegaciones Provinciales de los Ministerios pasen a depender de la Junta, pero que en definitiva la Autonomía quede convertida en esa pura descentralización y en una auténtica Autonomía, que es lo que creo que todos los grupos representados en esta Cámara proponemos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor Medina.

El señor MEDINA OCAÑA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Con natural sorpresa la Junta de Extremadura se ve interpelada por el Grupo Popular acerca del programa legislativo. Entiendo que en su día y a la comparecencia de

los distintos Consejeros en las respectivas comisiones se hizo una puntual información de todo el desarrollo legislativo del Estatuto. Nuestra sorpresa no viene porque no tengamos preparado este paquete legislativo que posteriormente daré a conocer a esta Asamblea, nuestra sorpresa viene bien porque tal vez el Grupo Popular no se enteró perfectamente cuando nosotros intervenimos en las respectivas Comisiones. Pero eso lo descarto, porque creo capacidad suficiente a la Junta de Extremadura, perdón al Grupo Popular, para que se enterasen de estas disposiciones que nosotros anunciábamos ya en las respectivas Comisiones. También por falta de imaginación, pero creo que la imaginación también creo que también la tienen porque como he dicho antes creo que tiene suficiente capacidad para enterarse de todos estos temas, yo creo que realmente le gustó tanto nuestra exposición que quieren que a forma de vídeo se repita igualmente en este pleno de la Asamblea de Extremadura. Pues bien, voy a pasar a referir puntualmente todos los proyectos legislativos que la Junta de Extremadura tiene previstos en desarrollo del Estatuto y no solamente en desarrollo del Estatuto, sino en otras cuestiones también distintas para que tengan conocimiento del mismo. Sin embargo quiero hacer una apreciación y es que la Junta de Extremadura hoy en la actualidad como todos ustedes saben hasta ahora no tenía ninguna infraestructura administrativa, no tenía ninguna infraestructura burocrática. Es preciso dotar a la Junta de Extremadura de la infraestructura capaz suficiente para hacer frente al importante reto que tiene como decía el portavoz del Grupo Popular, no solamente proceder a la gestión de los servicios transferidos, que a mi modo de ver se están haciendo bien y cada día se van a hacer mejor, sino dar auténticas leyes que van a ser las que van a hacer posible un cambio de las estructuras de la Región de Extremadura. Y en este sentido, nosotros no solamente en aspectos puntuales, sino en aspectos también muy concretos y muy amplios vamos a proceder a dar una amplia panorámica de todos los proyectos legislativos que la Junta de Extremadura tiene para los distintos años de esta legislatura. Así para el año 1984 tenemos en primer lugar, las voy a citar no por orden de prelación a la hora de presentarse en esta Cámara, la ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, la Ley del escudo y el himno de Extremadura, la Ley del Consejo de la Juventud de Extremadura, la Ley del libro y bibliotecas, la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 1984, la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 85, la Ley de la dehesa, la Ley de ordenación de Ferias y Mercados, la Ley de creación del Instituto del Corcho. Todo ello para el año 1984. Para el año 85 tenemos las siguientes leyes: la Ley del Patrimonio Cultural de Extremadura, la Ley de Educación Física y Deportes, Ley de Tasa de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma para el año 86, Ley de Servicios Sociales, Ley de Asignación de Competencias y Funciones en materia de ordenación territorial y urbana, Ley de creación de las directrices comarcales, Ley de la creación del Instituto Extremeño del Suelo, Ley de agilización de la gestión urbanística, Ley de creación de la Comisión de Urbanismo de Extremadura. Para el año 86 tenemos previsto la Ley de elecciones para la Asamblea de Extremadura, la Ley del Consejo Asesor de Extremadura, la Ley de Presupuestos para el año 87, la Ley que desarrollará el artículo 3.º, apartado 3.º del Estatuto sobre reconocimiento de participación en la vida social y cultural de Extremadura de las Comunidades extremeñas asentadas fuera de la región, cumpliendo así el compromiso que en el programa electoral del Partido se presentó a las elecciones y la Ley del Régimen jurídico de los bienes de la Comunidad. Aparte de este paquete legislativo y sin fecha determinada, dado que evidentemente hay que distinguir dentro del Estatuto de Autonomía aquéllas que son competencia exclusiva y que viene determinada en el artículo 7.º del Estatuto. Hay que tener en cuenta también que las restantes competencias que pueden venir como consecuencia del desarrollo legislativo vienen marcadas por la legislación básica del Estado, pero no solamente las del artículo 8, sino también las del artículo 7 y teniendo en cuenta los preceptos contenidos en la Constitución, concretamente el artículo 149 uno trece, en el artículo 40 y en el artículo 131, cuando afectan a cuestiones generales de la ordenación de la economía, lógicamente las leyes deben estar un poco a la expectativa de lo que pueda decir el Estado para que teniendo en cuenta esta ordenación general de la Economía que le corresponde al Estado, la Junta tendrá que esperar a la aparición de estas leyes para nosotros poder desarrollarlas posteriormente. Sin fecha determinada está la Ley de Comarca, está la Ley de Ordenación y Coordinación de transportes terrestres, la Ley General del Turismo en Extremadura, la Ley de Régimen Local, la Ley de Procedimiento Administrativo, aunque está en fase, estaremos como quiera que la Ley de Procedimiento Administrativo en la actualidad está en fase de modificación; sería absurdo que por parte de la Comunidad Autónoma trajese a esta Asamblea una Ley de Procedimiento Administrativo, por lo cual vamos a obviarlo teniendo en cuenta las estructuras orgánicas de las Consejerías y la necesidad del cambio jurídico de esta legislación, un decreto del procedimiento administrativo que al menos transitoriamente regule hasta que salga la Ley Básica del, no Ley Básica, sino la Ley General de Procedimiento Administrativo para poder manejarnos puntualmente en todos los procedimientos administrativos que se planteen en la Junta de Extremadura. Así igualmente tenemos la Ley de Iniciativa Popular que habremos de esperar a que saque el Estado su propia Ley para en base a ella sacar la nuestra y la Ley de Parti-

cipación de la Comunidad Autónoma en las empresas estatales.

En definitiva, haciendo ya un desarrollo del Estatuto y sin perjuicio de matizar las Leyes que he dicho antes, sería: desarrollamos el artículo dos de la Ley de Comarca; ya en mi exposición a la hora de comparecer en la Comisión de Gobernación y Justicia expuse la dificultad, la enorme dificultad que existe para la Junta de Extremadura plasmar o tratar de plasmar a corto plazo una Ley de Comarca; entendemos que la vertebración de la región de Extremadura es inexcusable, es imprescindible, pero no podemos caer en el error de hacer una Ley aprisionada, rápida, que no se ajuste realmente a unos criterios de homogeneidad, a unos criterios en donde se defina de una vez por todas cuál va a ser el ámbito competencial de todas las administraciones públicas que concurren dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, qué participación van a tener en este caso los municipios, qué participación van a tener las Diputaciones, qué participación va a tener la Comunidad Autónoma. Sacar una Ley de las Comarcas en este momento o pensar que va a poder ser en un plazo de dos o tres años, sería bastante prematuro, dado que tampoco existe una infraestructura técnica precisa de geólogos, geógrafos, economistas, juristas que hagan posible el desarrollo sin más. De cualquier manera la Ley de Comarcas, si tiene lugar algún día, y creo que lo debe de tener, debe ser con todo el consenso de todas las fuerzas políticas que en este momento o en otro momento posterior estén dentro de esta Asamblea. Igualmente me refiero al artículo 16, al que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Popular; en el artículo 16, como usted sabe, dice que las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las entidades territoriales que la forman se regirá por lo establecido en la legislación del Estado y en el presente Estatuto; hemos de tener en cuenta a este respecto que hoy en la actualidad la Ley que habrá de definir un poco el marco de actuación de las Administraciones Públicas que convergen en la Administración de la Comunidad Autónoma son tres: es la Administración Local por un sitio; es la Administración Provincial por otro sitio, y es la Administración Autonómica. Habremos de esperar por consecuencia a que salga la Ley Básica del Estado a que por otra parte la Comunidad Autónoma asuma todas sus competencias, tenga los pies en la tierra, tenga una infraestructura técnica burocrática capaz de hacer frente a todo este desarrollo. Y lo que sí es cierto es que la Junta de Extremadura tiene una voluntad política de coordinación con las Diputaciones, hay que definir por consecuencia en primer lugar la voluntad política para luego posteriormente plasmarla en una norma jurídica que podía ser la Ley de Coordinación de las Diputaciones; pero eso, como he dicho antes, deberá esperarse a un plazo de tiempo a que en el Estado, no solamente a nivel de Extremadura, sino en todas las Comunidades Autó-

nomas se desarrolle la Ley Básica del Estado en materia de régimen local; porque a este respecto también puedo decirle que no se puede exigir a la Comunidad Autónoma de Extremadura, a la Junta de Extremadura, que ya de pronto saque una Ley de Coordinación de las Diputaciones. Hoy tenemos precedentes y concretamente partidos donde gobierna el Grupo Popular, donde, concretamente Galicia, llevan tres o cuatro años, o tres años aproximadamente, y todavía no han llegado a hacer una Ley de Coordinación de las Diputaciones. El País Vasco, un partido político próximo que gobierna, el Partido Nacionalista Vasco, que gobierna en Euskadi, ha llegado a sacar una Ley de Territorios Históricos donde convalida no solamente la fuerza de la Mancomunidad con respecto a las Diputaciones, sino que las potencia de esa Ley de Territorios Históricos igualmente en el resto de las Comunidades Autónomas donde solamente, a excepción de una de ellas, y porque existen unos sentimientos comarcalizados que lógicamente tiene que ver algo en relación con la Ley de Coordinación de las Diputaciones que es la Comunidad Valenciana, ha sacado esta Ley. Por tanto, no se puede pedir a la Junta de Extremadura que ya de pronto, sin más, decida esta Ley de una importancia trascendental y que como he dicho antes debe estar pendiente de una voluntad política primero, en segundo lugar de una plasmación jurídica de esa voluntad política. De cualquier manera la coordinación con las Diputaciones se está llevando, hay una voluntad política por parte de la Junta, hay una voluntad política por parte de las Diputaciones para llevar a cabo todos aquellos objetivos que vayan en bien y en beneficio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de este sentido la coordinación va a ser, está siendo y lo va a ser cada vez con más potencia, con más fuerza, va a ser más fuerte. Por otra parte, no podemos hablar de articulación de servicios propios o de gestión de servicios propios de la Comunidad Autónoma o de la Junta de Extremadura, transferirlos a las Diputaciones porque todavía la Junta de Extremadura no tiene servicios propios, por lo tanto difícilmente se van a poder transferir igualmente con la Ley de transferencias de las competencias asumidas por parte del Estado; esto tendrá lugar como he dicho antes cuando la Junta de Extremadura tenga un real conocimiento de todas las transferencias asumidas. También sabemos en este caso que habremos de esperar a ser una Autonomía que ha accedido a la vía autonómica por el artículo 143 de la Constitución; habremos de esperar a que salga una Ley Orgánica de Transferencias, determinada en el artículo 152 de la Constitución porque mientras tanto no podremos tener las competencias que el Estado da a las Comunidades Autónomas dentro del artículo 149 de la Constitución. Estas son las razones fundamentales por las que el artículo 16, el tan debatido artículo 16 de nuestro Estatuto de Autonomía, todavía no se ha desarrollado y todavía

probablemente no se desarrollará a corto plazo, porque como vuelvo a insistir va a intentarse por la vía de hecho que consideramos muy importante, que eso va a ir en beneficio del pueblo de Extremadura y posteriormente cuando haya una voluntad política, que la existirá, y cuando haya una asunción de competencias totales del artículo 149, cuando se tenga los medios infraestructurales precisos para llevarla a cabo, esta coordinación tal vez se lleve a cabo.

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Consejero que abrevie, que ha excedido el tiempo.

El señor MEDINA OCAÑA: Bien, pero como quiera que el programa legislativo y se me han hecho preguntas sobre eso, si me permite el señor Presidente muy rápidamente voy a...

El señor PRESIDENTE: Soy benévolo, pero, en fin, trate de abreviar lo más posible.

El señor MEDINA OCAÑA: Muy bien; concretamente con el programa legislativo que he apuntado en el punto primero desarrollamos el artículo 3 del Estatuto, el artículo 4, el artículo 6 D, el artículo 7.1.1, el artículo 7.1.2, el artículo siete uno dos uno dos uno dos, con distintas leyes cuando habla de la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma, el artículo 7.1.4, el 7.1.9, el 7.1.12, el 7.1.13, el 7.1.18, el 17, el 19, el 20, en definitiva desarrollamos todo lo que son competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma sin perjuicio como decía antes de la ordenación general de la economía, y, por lo tanto, habrá que esperar a determinadas leyes. Por otra parte, también el artículo 8 de la Ley de Régimen, 8.1 de la Ley de Régimen Local, habrá que esperar, como ustedes saben, a que salga una Ley, la Ley Básica para poder dictarla, la Ley de Procedimiento Administrativo, que como decía antes también se va a desarrollar. Pero, sin embargo, sacaremos un decreto de procedimiento administrativo que palie en alguna medida las difuncionalidades que se pueden producir como consecuencia de las estructuras orgánicas que se han dado a la Comunidad Orgánica de Extremadura a través de su Junta. También se desarrolla el artículo 8.10 del Estatuto de los Funcionarios de la Administración Autonómica y de la Administración Local, a la espera de la Ley de Estatuto de Base de la Función Pública que desarrolla el artículo 149.1.18 de la Constitución, el artículo 17 con la Ley de Participación de la Comunidad Autónoma en las empresas estatales, el artículo 22 en la Ley de Elecciones Locales para la Ley de Elecciones para la Asamblea de Extremadura, el artículo 25 de la Ley de Iniciativa Popular, el artículo 54 de la Ley del Consejo Asesor de Extremadura, el artículo 55 de la Ley de la Hacienda de la Comunidad Autónoma, el artículo 56 de la Ley de Régimen Jurídico de los bienes de la Comunidad, el artículo 59 de la Ley de Tasas y el artículo 61 de la Ley de Presupuesto,

aparte fuera de los marcos del Estatuto en breve plazo tendrá entrada en esta Cámara la Ley de Creación del Instituto del Corcho, pensamos que se presente en la Asamblea a lo largo del mes de mayo. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El portavoz del Grupo Popular interpelante tiene la palabra en réplica por cinco minutos. Señor Díaz-Ambrona, tiene usted la palabra.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Ante todo yo quería aclarar que el propósito del Grupo Popular al plantear esta interpelación no es de ataque a nadie, sino simplemente de conocer la política sobre esta materia de la Junta de Extremadura, conocer su programa legislativo; en segundo lugar, yo quería pedirle, habida cuenta que todavía no tenemos los medios adecuados para llevar adecuadamente un Diario de Sesiones, si nos podía facilitar a nuestro Grupo, y supongo que en el mismo sentido se pronunciarán los demás, una relación de las disposiciones, de las Leyes de los proyectos legislativos que pretenden presentar, ya que su exposición por tratarla de meter en tiempo ha sido tan rápida que evidentemente no sabemos taquigrafía y nos es imposible haber tomado nota adecuada. Por último, yo quería únicamente señalar que efectivamente parece que por parte de la Junta de Extremadura hay una voluntad de desarrollo del Estatuto y que en ese sentido estamos de acuerdo, nosotros haremos el correspondiente seguimiento; pero que en cuanto al calendario que se nos ha dado nos parece en algunos aspectos excesivamente dilatado en algunos temas. No podemos olvidar que ya llevamos bastante tiempo, no podemos olvidar tampoco que en muchos aspectos estos proyectos llevarán bastante tiempo en su discusión y agradecer que evidentemente cada año se presente una Ley de Presupuestos o eso vendría obligado y sería verdaderamente grave que no estudiáramos cada año los Presupuestos de la Comunidad de Extremadura. En fin, en consecuencia, agradezco la información que se nos ha facilitado, pido que se nos dé de esa otra forma, incluso más correcta, y el Grupo Popular toma debida nota de todo aquí lo que se ha dicho y pueden contar con nuestra colaboración en desarrollo del Estatuto que creo que lo haremos en bien de Extremadura.

El señor PRESIDENTE: Para contrarréplica tiene la palabra el Consejero.

El señor MEDINA OCAÑA: Bien; evidentemente se va a proceder si usted lo desea así, aunque consta en el Diario de Sesiones, debe de constar, aunque no sé si cogerá fielmente habida cuenta de la rapidez que he hablado, dado que el Presidente no me ha permitido que me explique con más detenimiento en la exposición de las

leyes y en su desarrollo. Efectivamente, por parte de la Junta de Extremadura se facilitará a todos los Grupos Parlamentarios el calendario legislativo que se ha expuesto aquí, sin especificar meses, habida cuenta la dificultad que entraña en un principio poder determinar ello. El programa no es dilatado, el programa es bastante consecuente, el programa cubre un conjunto de leyes para cada uno de los años bastante importante; creo que la Cámara esta no se va a aburrir, va a tener suficiente trabajo para que ya dejemos de una vez por todas hacer interpelaciones, hacer preguntas, hacer proposiciones no de Ley para temas que no son competencia de la Junta de Extremadura, que en este sentido creo que puede entrar en esta Cámara en lo que debe ser una auténtica Cámara, donde se debatan auténticas Leyes que como decía antes son las que van a hacer el cambio posible de las estructuras de Extremadura. Nada más.

El señor PRESIDENTE: En turno de intervenciones tiene la palabra el Grupo Comunista. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Extremadura Unida, por no querer intervenir el Grupo Comunista.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Ya a estas alturas del debate quizás no convenga hacerlo demasiado amplio. Yo quisiera simplemente decir que el ritmo de la legislatura no es desde mi punto de vista, desde el punto de vista de Extremadura Unida, no es lo suficientemente ágil como para que pudiéramos estar satisfechos. Yo creo que esto lo podemos afirmar, creo que prácticamente todos los Grupos menos el que normalmente tiene la iniciativa, la que debería tener que es el Grupo Socialista. Creo que las Comisiones no han hecho más que una reunión, creo que todavía no hay programas en comisiones y de las leyes que nos ha hablado todo son proyectos, son posibles leyes que van a venir y desde luego lo que no han dejado de entrar las leyes en el Parlamento no han entrado porque haya habido interpelaciones, sino porque no las han presentado ustedes. Si ustedes presentan las leyes hubieran entrado, porque tienen además mayoría para imponerlas y para rechazar cuando no les interesa que entre otras cosas. O sea, que no es una excusa el que haya interpelaciones o haya preguntas que digan que no son precisamente las adecuadas para que no haya leyes a discutir aquí, si no es porque el Grupo que tenía que tener la iniciativa legislativa no las ha presentado. Bien, luego, por otra parte, yo creo que al oírle hablar me daba la impresión de que estaba, qué se yo, oyendo algo extraño, algo que no tenía que ver nada con lo que queremos para la Autonomía; es interesante todas esas leyes, pero yo lo que me pregunto fundamentalmente es ¿para qué tiene Extremadura su Autonomía? ¿Cuál es el motivo fundamental para el que queremos una

Autonomía?, y ahí es donde había que ir a buscar lo fundamental, aquello que pueda hacer que Extremadura cambie, pero cambie de verdad, que Extremadura deje de ser lo que ha sido hasta ahora; entonces habría que ir a esas leyes, no a hacer leyes por más leyes y más leyes, que ahí daba la sensación de que estaba dándole a una maquinilla y saliendo leyes por un tubo. No sirve para nada. Queremos unas leyes que sirvan para transformar a Extremadura o no nos interesa la Autonomía para nada; si la Autonomía no sirve para que Extremadura cambie ya, hemos hecho un pan como unas tortas, como se dice por aquí cerca; o sea, aquí necesitamos que esto cambie y no basta simplemente con que hagamos leyes por hacer leyes, se trata de ir a lo fundamental, a aquello que puede hacer que Extremadura vaya por otros caminos que se modernicen, que tenga industria, que tenga trabajo y que tenga su personalidad propia; si esto no lo conseguimos, hemos fracasado en la Autonomía. Y otra cosa que también sería importante, en primer lugar, le quería decir, que no ha cumplido lo que nos dijo el otro día en la Comisión; nos prometió que nos mandaría todos los decretos que habían salido sobre transferencias y todavía estamos esperándolas, llevamos creo que veinte días esperando y me dijo que a los tres días las íbamos a tener; así es que un recordatorio, señor Consejero, para que lo mande, y por otra parte es que además ni ustedes mismos saben cuáles son las transferencias que tenemos, cómo lo vamos a saber los demás, esto confesado of de récord por ustedes mismos (*risas*). Así es que no se rían que les podría decir nombres y posiblemente no quedarían bien parados; entonces creo sinceramente que es necesario que los parlamentarios de todos los grupos tengan el número exacto y los decretos exactos que han salido sobre la Autonomía. Ya sé que está el Boletín, ya lo sé, van a mandarme a que vaya a buscarlo allí, bien, si es ese el estilo de la Autonomía, entonces apaga y vámonos. Bien, en definitiva creo que en Extremadura necesitamos una voluntad política de la que he hablado, pero una voluntad política de hacer una autonomía sería y para eso es para lo que habría que tener un acuerdo o llegar a algún tipo de consenso para ver cuáles son las leyes, cuáles son las iniciativas que hay que tomar para que esta Autonomía sea una Autonomía de verdad y no sea una simple descentralización y una simple repetición de posibles leyes, que, bueno, pueden servir para hacer el himno, que está muy bien, o para hacer el escudo y para hacer estas cosas que es interesante, yo el primero que lo creo interesante, pero vamos no es lo que va a cambiar a Extremadura. Bien, en definitiva y para no cansar más lo que creo es que hace falta un compromiso por parte de todos los grupos, no solamente por ustedes, de todos los grupos de que esta Autonomía sea una Autonomía seria y quizás para ver el ritmo que llevamos valdría la pena compararla con lo que

han hecho en otras Autonomías de nuestro nivel; yo no puedo dar ahora datos, pero posiblemente usted los tendría y podría quizás facilitarnos para ver el número de leyes que han hecho y por dónde van otras Autonomías. Creo que quizás algunas, no digo ya Cataluña y Vascongadas, que esas ya nos dice el Presidente, nos dijo incluso en el discurso de investidura, que no nos podíamos comparar. Yo creo que la cultura está hecha a base de comparaciones, creo que valdría la pena comparar con algunas otras que nos podrían servir de pauta e incluso había recordado en alguna ocasión al mismo Presidente de la Asamblea que sería bueno que algunos representantes de cada grupo pudieran visitar otras autonomías para ver qué se está haciendo en realidad, qué se está haciendo, porque van por delante y nos pueden dar pautas. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra para réplica el Consejero de la Presidencia, señor Medina Ocaña.

El señor MEDINA OCAÑA: Muy bien, muchas gracias, rápido para no cansarles. El señor Cañada se refería al ritmo. Yo creo que el ritmo nuestro de presentación de proyectos de Ley es bastante trepidante, lo cual va a exigir un esfuerzo tremendo a la Junta de Extremadura habida cuenta de que cuenta con escasos medios. Va a ser la Asamblea de Extremadura cuando apruebe los respectivos presupuestos, concretamente en el capítulo uno cuando tendrá que pronunciarse si quiere que se llegue a un cambio real y auténtico de Extremadura, posibilitándolo la Junta del número de personas suficiente, del número de técnicos cualificados para que hagan posibles estas Leyes.

De cualquier manera la Junta independientemente del criterio que pueda adoptar esta Asamblea cuando se aprueba la Ley de Presupuestos con los escasos medios que tiene pretende hacer estas leyes y las va a hacer, y las va a hacer porque son leyes importantes, leyes importantes que afectan al cambio estructural de Extremadura como decía antes. No en balde le voy a decir una a título de ejemplo, la Ley de la Dehesa que es prácticamente una Ley de la Reforma Agraria de Extremadura, extraña le ha parecido la exposición que he hecho yo; creo debe ser si esta extrañeza le causa es porque desconoce el Estatuto, porque la Ley, la Junta de Extremadura no hace ni más ni menos que desarrollar las competencias exclusivas que tiene y esperar al desarrollo legislativo de aquellas competencias que la legislación básica del Estado tiene que dar para posteriormente desarrollarlas nosotros. Usted ha dicho de los decretos que no se han enviado. Evidentemente, no se han enviado y lo hemos pensado por una forma muy congruente y es que todavía en este año estamos esperando unos decretos de transferencias que todavía no han salido por la gobernación de trabajo del Boletín Oficial del Estado; cuando esto se cumpla ustedes no se

preocupen que la Junta de Extremadura concretamente la Consejería de Presidencia se compromete a enviar a todos los Grupos Parlamentarios la totalidad de las competencias asumidas por la Junta de Extremadura con indicación de los decretos que tienen las leyes; no sólo, solamente tienen aquí el problema de la interpelación, no se trataba solamente de hablar del contenido, porque el contenido se verá en su día cuando se presenten las leyes. Por lo tanto aquí nos hemos limitado a hacer una relación de las leyes que yo creo que son suficientemente importantes para cambiar, vuelvo a repetir, la estructura de esta Región que bien necesita de Leyes independientemente de la buena gestión que se está haciendo y que se va a hacer cada vez con más intensidad y mejor de los servicios transferidos. Y yo creo que usted me hablaba de la referencia con otros Estatutos de Autonomía. Yo le puedo anticipar y lo he mirado antes de venir aquí y no antes de venir aquí, sino antes que la Comunidad Autónoma de Extremadura, va a presentar más proyectos de Ley a esta Asamblea que cualquiera otra Comunidad Autónoma; si usted se coge las Leyes presentadas por el Gobierno que gobierna ahora mismo en Galicia, si usted comprueba las leyes que se han presentado en el Parlamento Vasco por el Partido Nacionalista Vasco que gobierna en Euskadi, si usted compara las leyes que se han presentado en Cataluña donde gobierna Convergencia y Unión yo le puedo asegurar a usted que el paquete de normas, el paquete legislativo que va a entrar en esta Asamblea va a ser muy superior al que se han presentado en otros sitios y a las pruebas me remito.

El señor PRESIDENTE: Para fijar posiciones tiene la palabra don Ildefonso Bata Pimienta.

El señor BATA PIMIENTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. A modo de colofón con cuanto aquí se ha dicho en nombre de mi Grupo, el Grupo Socialista, quiero expresar al señor Consejero de la Presidencia y Administración Territorial nuestro unánime apoyo a su exposición, de la que entendemos es digno de resaltar la referencia a las 34 leyes del calendario legislativo que entrarán en esta Cámara en el período legislativo 84, 85 y 86. El Grupo Socialista cree suficientemente aclarada la interpelación del Grupo Popular sobre desarrollo de la iniciativa legislativa de la Junta de Extremadura, expresamos desde aquí nuestra más absoluta confianza al Ejecutivo Regional en su calendario legislativo, pues estamos seguros que sabrá conjugar y aunar el interés supremo de Extremadura con la observancia escrupulosa de los cauces marcados por el Estatuto y en su prima instancia por la Constitución; creemos firmemente que el impulso legislativo de la Junta de Extremadura ha de ser así ni caer en la abulia más estéril ni mucho menos en la frivolidad legisladora que nos haga cuerpos legales repetitivos peregrino u obso-

leto desde su propia propulsi6n; nuestra regi6n precisa de norma, nuestra regi6n necesita un ordenamiento jur6dico propio adaptado a nuestra idiosincrasia y estamos en camino de ello, pero esto es tarea de a6os. Est6 seguro el se6or D6az-Ambroa, don Adolfo, de que los socialistas vamos a legislar y vamos a procurar legislar bien. Muchas gracias.

MOCION SOBRE DISTRIBUCION FONDOS EMPLEO COMUNITARIO

El se6or PRESIDENTE: Se suspende la sesi6n hasta las cuatro y media.

(Se reanuda la sesi6n a las dieciseis horas y cuarenta minutos).

El se6or PRESIDENTE: Se inicia la sesi6n, mejor dicho, se reanuda. Moci6n n6mero uno, consecuencia de interpelaci6n, n6mero 1/1 sobre la actuaci6n del representante de la Junta de Extremadura respecto a la distribuci6n de los fondos de Empleo Comunitario formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Existe una enmienda presentada por el mismo Grupo, una enmienda, mejor dicho no, por el Grupo de Extremadura Unida que dice: «Enmienda de adici6n que presenta el Grupo Parlamentario Extremadura Unida a la moci6n del Grupo Popular subsiguiente a la interpelaci6n 1.1 sobre irregularidades en la aplicaci6n de los fondos de Empleo Comunitario de acuerdo con lo dispuesto en el art6culo 150 del Reglamento de la Asamblea, se propone la adici6n de un tercer punto que diga: el plazo para la presentaci6n del informe a que se refiere el punto anterior ser6 de dos meses». Tiene la palabra el autor de la moci6n Grupo Popular. Se6or S6nchez Cuadrado. Tiene la palabra por el tiempo de diez minutos.

El se6or SANCHEZ CUADRADO: Se6or Presidente, se6oras y se6ores Diputados. Vengo aqu6 a consumir un turno a favor de una moci6n que es consecuencia de una interpelaci6n que ya fue debatida en el pleno anterior como recordaran ustedes sobre la pol6tica de aplicaci6n y distribuci6n de los fondos del Empleo Comunitario. En la interpelaci6n debatida, nosotros entendemos que qued6 claro y que la C6mara pudo formar claramente su opini6n respecto a la existencia de irregularidades en el orden de la administraci6n de los fondos del Empleo Comunitario, en la aplicaci6n y distribuci6n del Empleo Comunitario; como consecuencia de eso que nosotros creemos que es as6, porque esto aqu6 se trata de hechos, es la constataci6n de unos hechos, nosotros traemos hoy a la C6mara esta moci6n simplemente pidiendo a la C6mara que reconozca la existencia de esas irregularidades y en consecuencia que proceda en la forma que se determina en la moci6n a trav6s del representante que la Comuni-

dad Autónoma tiene en las Comisiones provinciales de empleo.

Yo no quisiera volver al tema ya debatido en la interpelación anterior, pero sí quisiera recordar a sus señorías, que los hechos que se expusieron y que están constatados, demuestran clara y palpablemente que existen estas irregularidades. Demostré entonces y tengo aquí ahora una carta del Gobernador Civil, todavía, a los alcaldes, en donde se habla claramente que existen fraudes en la aplicación de los Fondos del Empleo Comunitario, de que existen irregularidades, de que hay casos en que se obliga o se coacciona a algunos trabajadores a firmar las nóminas en blanco, etc. etc.

También quisiera, porque he venido documentado al respecto, traigo aquí documentación por ejemplo de denuncias formuladas por la UGT a Comisiones Obreras como consecuencia de determinados hechos, concretamente en Guadiana del Caudillo, la petición al Gobernador de readmisión de trabajadores al empleo comunitario expulsados por diversas causas, en Almendralejo, como consecuencia de problemas y follones. Comisiones Obreras denuncia también discriminaciones dentro del empleo comunitario, encierros de trabajadores para protestar del empleo, etc.

No quiero cansar con estos temas, pero que realmente esto es así. Nosotros lo que hemos querido y lo que estamos haciendo, es simplemente recoger algo que está en la calle, algo que está en la opinión pública, y que produce de alguna manera un conflicto social, de alguna manera escandaloso. Y aún en contra del criterio que aquí se ha expuesto anteriormente por el Presidente de la Junta, relativo a que, mi Grupo representa en exclusiva los intereses de empresarios. Esto no es así. Nosotros también representamos y queremos recoger la opinión, el interés de los trabajadores. Nadie creo que dude de que desgraciadamente en Extremadura no hay ciento siete mil empresarios, que son los votos con que cuenta detrás esta candidatura, y precisamente por eso, porque también estamos preocupados del interés social de los trabajadores en paro, porque en definitiva este partido trata de defender los intereses de la sociedad en su conjunto, y el interés de la sociedad creemos que es, y creo que todos los partidos están de acuerdo en ello, que se administre bien unos fondos públicos que no son del Estado, que no son del Gobierno, que son de la sociedad, que son del contribuyente, aunque lo administren los poderes públicos. El interés es que eso se administre bien, y nosotros pensamos que hay irregularidades, que no se está haciendo bien, que se están creando problemas, conflictos, etc., etc., en la aplicación y distribución de los fondos del empleo comunitario. Estos son los hechos, lo que pedimos a la Cámara es que reconozca la existencia de estos hechos y que proceda en consecuencia; porque yo recuerdo cuando el partido hoy gobernante entonces en la oposición, pedía insistentemente que las antiguas Comisiones

provinciales dirigidas, presididas por el Gobernador Civil y por otros delegados de la Administración periférica del Estado, que se reformaran las Comisiones, que se introdujeran en ellas representantes de los sindicatos, asociaciones e incluso de la Comunidad Autónoma; y que consecuentemente, y estuvimos de acuerdo en eso, de que en las Comisiones de Empleo se introdujera esta reforma, y que un representante de la Comunidad Autónoma pudiera de alguna manera controlar, entonces al Gobernador Civil, y a toda la Administración del Estado que maneja estos fondos. Pero lo que nos parece, que estaba bien cuando se pedía desde la oposición, nos parece que también está bien que se reconozca cuando se está en el poder. Que ese representante está para algo, que ese representante de la Comunidad Autónoma está para controlar, para vigilar que la administración de esos fondos se haga bien, no se cometan irregularidades, y si se cometen, puesto que aquí en definitiva, no estamos tratando de achacar culpabilidades ni de sumar responsabilidades, lo único que estamos haciendo es constatar la existencia de unos hechos y pedirle a la Cámara que, a la vista de estos hechos, trate de poner los remedios que están a su alcance pidiéndole a nuestro representante, representante de la Comunidad en esas Comisiones que nos eleve un informe a esta Cámara, para que nos exponga cuáles son esas irregularidades, y a la vista de las mismas, proceder en consecuencia.

Yo también quiero salir aquí al paso porque muchas veces se repite cuando se sale aquí a esta Tribuna, por representantes del Grupo Socialista, que nos estamos extralimitando, que estamos haciendo interpelaciones, mociones, etc., etc., que no son propias de la Comunidad Autónoma, que son que no nos ceñimos a las competencias. Pues bien, en esta moción que aquí se presenta está claramente definida la competencia de la Comunidad Autónoma a través de su participación en las Comisiones provinciales del empleo. Pero es que además de eso, yo quiero decir, que la Comunidad Autónoma, las Comunidades Autónomas, tienen una dimensión política, y eso fue claramente el espíritu que existía en la ponencia redactora del Estatuto, de los que aquí hay representantes, empezando por el Presidente de la Junta, el señor Torres y otros; y claramente se defendía entonces, que las Comunidades Autónomas tienen una dimensión política y no puramente de descentralización administrativa. De manera que no comprendemos, por qué, cada vez que se presenta una moción, una interpelación, se trata... (*ininteligible*), a unas competencias que ahí están. Y efectivamente, nosotros nos ajustamos a ellas, pero también creemos que aquí tenemos que traer a debatir temas que son políticos, porque están en el ambiente, porque están en la sociedad, y porque en definitiva las Comunidades Autónomas se han hecho no solamente para descentralizar la Administración, sino también para representar legítimamente al pueblo y, por lo tanto, tener en

cuenta sus problemas políticos. Y si no, tendremos que decir que se están castrando las Autonomías regionales, que se está castrando el Título VIII de la Constitución, y su definición en el Estatuto de Autonomía.

Por eso, y porque nosotros creemos efectivamente que la Autonomía extremeña tiene una dimensión política, es por lo que nosotros traemos aquí estos temas, porque efectivamente queremos que desde una Tribuna política, se vigile, se controle al Ejecutivo, y en definitiva, se mejore la administración de los fondos públicos del empleo comunitario que es el objetivo que nos trae aquí. Y creemos que todos debemos compartir, y si no se aprueba esta moción que no sé cuál es el criterio que va a seguir el Grupo Socialista, si no se aprueba esta moción, debemos de entender y así lo entenderemos, que a pesar de que existen los hechos, a pesar de que las irregularidades están claramente demostradas, lo que se pretende exclusivamente, es negar la existencia de unos hechos, ante el temor de tener que asumir unas responsabilidades políticas, que se trata de eludir por la vía ciega de negar los hechos. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: La defensa de la enmienda, tiene la palabra el Grupo Extremadura Unida. Señor Baselga Neira, diez minutos.

El señor BASELGA NEIRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, decir primero, que creo que me va a sobrar bastante tiempo de los diez minutos, porque la enmienda de adición que nosotros hemos propuesto al Grupo Popular, va fundamentalmente en el sentido de que precisamente como muy bien han dicho, existen dudas, por lo menos razonables puesto que nosotros también tenemos datos, denuncias, sobre supuestas irregularidades en el empleo de los fondos del empleo comunitario, y nuestra enmienda va dirigida en el sentido que lo que no quisiéramos es que esto se quede, y se pueda diferir en el tiempo. Quisiéramos que no ocurra, como de hecho ha ocurrido ya, en alguno de los acuerdos a nivel de Comisiones en esta Asamblea, que pasa el tiempo, que pasa el tiempo, y no se resuelve nada al respecto.

Por ello nuestra enmienda va dirigida en el sentido de pedir una cierta urgencia, para ese informe, que creemos que en definitiva es el que puede clarificar totalmente por dónde van los tiros en el sentido de utilización de los fondos del empleo comunitario. Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar posiciones tiene la palabra el Grupo Comunista. Señor Agorreta Blázquez. Por un tiempo de diez minutos.

El señor AGORRETA BLÁZQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con mucho menos de diez minutos, solamente aclarar una serie de cuestiones. En primer lugar, evidentemente

te para representar a los empresarios está la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, algunas otras organizaciones también. Para representar a los trabajadores están los Sindicatos. Desde luego yo creo que el Grupo Popular representa a lo que pudieran llamarse intereses objetivos de los empresarios; puede decirse que no, pero desde luego lo que no representa y lo digo como simple y corriente afiliado a Confederación Sindical de Comisiones Obreras, es a Comisiones Obreras, que de ninguna manera puede tener ningún tipo de acogida en esta moción. Me imagino que si no es cierto lo que digo se procederá por la Dirección de Sindicatos de Comisiones Obreras.

Evidentemente cuando se discutió la interpección aquí, quedaron muy claras cuáles eran las posturas del Grupo Comunista, postura coincidente con la Confederación de Comisiones Obreras.

Però sobre los acuerdos que se nos proponen, decir, en primer lugar, reconocer que existen irregularidades. Evidentemente existen irregularidades. Y hay un problema, parece que es que en España últimamente no existen más irregularidades que las del empleo comunitario, lo cual no es extraño después de las palabras que en su día, lamentablemente dijo el Presidente del Gobierno. Existen irregularidades como las existen, y no estaríamos en España y no estaríamos en 1983, si no existieran esas irregularidades.

En segundo lugar, a nosotros nos sorprende, esto de que se pida al representante de la Comunidad Autónoma y las Comisiones provinciales de empleo, que informe, porque entendemos que no es tanto motivo de una moción, cuanto lógicamente de proponerlo en una Comisión que existe en esta Asamblea de Extremadura, de Político Social y Empleo, y que evidentemente, yo no sé si el Grupo Popular lo hará, pero evidentemente el Grupo Comunista les pedirá cuentas al representante de la Comunidad Autónoma en ambas Comisiones provinciales de empleo. Por lo dicho, el Grupo Comunista no puede aceptar de ninguna manera los acuerdos que se proponen, puesto que nosotros desde luego contemplamos la perspectiva del empleo comunitario de una forma completamente diferente; que puede ser que en algún caso pueda tener alguna coincidencia puntual con la del Grupo Popular, pero de ninguna manera en la dirección que van estos dos acuerdos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sánchez Cuadrado.

El señor SANCHEZ CUADRADO: Bueno, muy brevemente para decir que lamento que el señor representante del Grupo Comunista, realmente o no se ha leído la moción, o no ha entendido nada de lo que en ella se dice; porque empieza hablando de Comisiones Obreras, y yo, Comisiones Obreras lo he citado aquí; simplemente como un dato más, para decir que existen irregularidades en la

administración de los fondos del empleo comunitario. Léase si no el periódico «Hoy», del día 16 de noviembre, donde aparece, y además se habrá enterado porque le habrá llevado la denuncia que le puso el secretario de UGT; en fin, eso lo he dado como un dato más, no he querido decir ni muchísimo menos, que Comisiones Obreras sea representada por nadie. Lo que sí quiero decir, y creo que esto es algo que debe quedar claro, porque aquí no podemos entrar en una polémica, de quién representa a quién. Nosotros a quien representamos, y que quede claro, son a ciento siete mil extremeños que nos han votado y punto. Y eso es una parte de la sociedad de Extremadura, y aquí no tenemos que discutir si son empresarios, trabajadores, etc., etc. Representamos a ciento siete mil ciudadanos como estos señores a ciento ochenta y tantos mil, y ustedes a algo menos, que no recuerdo en estos momentos la cifra, y ese es el tema.

Por otra parte, ¡claro! yo comprendo que usted dice que tiene otra visión del tema del empleo comunitario; pero es que aquí no hay más que una sola visión, misión, visión, perdón, que es la que está en la orden de 11 de junio de 1981. Y ésa es la que nosotros pretendemos que se aplique. Y cuando usted me dice a mí, que esto no es una moción de Pleno, sino que debo ir a Comisión, yo lo que le digo, es que la administración de lo que debe hacer este Grupo, perdone señor representante, la hace mi Grupo, no usted, y si esto es consecuencia de una interpelación que ha venido a Pleno, nosotros tenemos derecho a meter esta moción en el Pleno, y así lo hemos hecho. Por lo tanto le ruego que usted se abstenga de recomendarnos que vayamos a Comisión. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contra réplica.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Bueno, brevemente por si había algún equívoco, solamente decir que si el Grupo Popular está de acuerdo con la Orden de 11 de junio del 81, del Grupo de UCD, pues no me extraña. El Partido Socialista, que también está de acuerdo con esa Orden de UCD, y el Grupo Comunista no está de acuerdo con esa Orden ministerial que creemos que atenta contra los derechos de los trabajadores del empleo comunitario. A partir de ahí, pues creo que no hay nada más que discutir. Las elecciones se hicieron, se han hecho, se volverán a hacer las elecciones, y el pueblo decidirá lo que sea. Naturalmente a partir de lo que se plantea aquí en esta institución y en el resto de la sociedad. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, en turno de fijar posiciones.

El señor ROSA PLAZA: Gracias señor Presidente. Me parece señor Sánchez Cuadrado que re-

presentamos a algunos extremeños más, pero como no tengo la cifra no vamos a entrar a discutirlo en este momento.

Bueno, usted terminó su primera intervención diciendo que si no aprobamos la moción entienden que negamos la existencia de los hechos para eludir responsabilidades; con ese juicio de valor..., nosotros si negamos, si no aprobamos la moción como no la vamos a aprobar, es por las razones que yo voy a explicar, y no por la que usted supone lógicamente.

En primer lugar, ésta es la primera moción, creo, que se debate en la Asamblea de Extremadura; y yo como por lo visto hoy estoy en plan pedagógico, voy a intentar explicar lo que es una moción, porque muchas veces a lo mejor no tenemos clara la cosa.

Dice el artículo 150, que toda interpelación podrá dar lugar a una moción, en la que la Cámara manifieste su posición. Nosotros entendemos que la Cámara tiene que manifestar su posición sobre la interpelación.

La interpelación, dice claramente el artículo 147, que versará sobre los motivos, o propósitos de la conducta del Ejecutivo; es decir, la moción tiene que estar en consonancia con la interpelación, y yo quiero recordar que la interpelación que ustedes presentaron planteaba dos cosas fundamentalmente: una conocer cuáles son los criterios de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Extremadura, en esta Comisión a través de esos representantes muy raros que tenemos, porque todos sabemos que es una representación un poco anormal, entonces ustedes pedían cuáles eran los criterios, y después que por qué no se habían comunicado los nombramientos, ése era la interpelación, entonces teóricamente la moción tenía que versar sobre esos dos temas, y su moción no versa sobre ninguno de esos dos temas.

Usted plantea como moción, en primer lugar que se reconozca que existen irregularidades, en segundo lugar, que los representantes de la Comunidad Autónoma en esa Comisión informen sobre esas irregularidades. Yo creo que sería más lógico que usted, a la vista de los datos que dice poseer, pues pida una información a los representantes, y a la vista de esa información, entonces se podría proceder. Esta es una de las razones fundamentales por la que nosotros nos vamos a oponer a la moción. Porque usted habla de la constatación de unos hechos, y yo por lo que usted ha dicho hasta ahora esos hechos no son más que denuncias, incluidas la que la Unión General de Trabajadores usted dice que ha realizado. Cuando usted tenga hechos probados que demuestren que se han cometido irregularidades, además de traerlos aquí los debería llevar al Juzgado de guardia, y no es meterme en lo que tiene usted que hacer en su Grupo; pero vamos, es por anunciar alguna cosa. Por lo tanto usted simplemente parte de denuncias que usted cree que son hechos probados; nosotros no tenemos ningún problema por aclarar las posibles irregularidades que pue-

dan existir o que existan en el empleo comunitario. Yo quiero recordar que ha sido a partir de 28 de octubre de 1982, cuando se han empezado a aflorar esta serie de cosas que antes parece que no existían, o que sus problemas no afloraban, y están ahí, y somos nosotros los primeros interesados porque no se olvide que fuimos como está dicho los interesados cuando se constituyeron las Comisiones provinciales, primero en que se constituyeran, porque no se querían constituir, y después en investigar y en llevar a cabo sobre todo una buena administración de los fondos públicos. Usted habla de que se están creando problemas y conflictos en relación a eso con las supuestas irregularidades, no tiene nada que ver una cosa con la otra; es decir, la supuesta irregularidad a la que usted hace referencia son una serie de cosas, y los problemas y conflictos son otros que se generan por aplicación de la orden ministerial, etc.

Por tanto, nosotros no nos oponemos desde luego a que nuestros representantes en las Comisiones provinciales informen, en ese sentido desde ahora le anticipo que mi Grupo planteará que esos representantes en las Comisiones provinciales informen sobre si hay hechos probados, no denuncias, sobre hechos probados, y a la vista de esos posibles hechos probados, nuestro Grupo actuará en consecuencia. De todas formas, como ustedes bien saben parece que el empleo comunitario, la actual situación del empleo comunitario termina a final de año; y por tanto no hay problema de que esas supuestas irregularidades se sigan produciendo, como termina el empleo comunitario es cuestión de investigar lo que ha ocurrido hasta ahora, y desde luego nosotros estamos de acuerdo con por lo menos tener ese informe de los miembros. Como ustedes plantean como primer punto de la moción que reconocemos que existen esas irregularidades, irregularidades que desde luego ustedes no han demostrado en principio, nosotros nos oponemos a la moción.

El señor PRESIDENTE: Para réplica, tiene la palabra el señor Sánchez Cuadrado.

El señor SANCHEZ CUADRADO: Bueno, yo lamento discrepar de la interpretación formal que hace el portavoz del Grupo Socialista, de los que es una moción, en este caso consecuencia de una interpelación. En primer lugar, el representante del Grupo Socialista, en mi opinión al menos, ha invadido competencias que son de la Mesa de la Asamblea, porque en definitiva, el decidir si una moción es congruente con la interpelación que tiene, en la que tiene su base, eso es un tema que se discute en la Mesa de la Asamblea, y cuando estamos en el Pleno eso no es un tema a discutir por los Grupos, puesto que está en el Pleno ya quiere decirse que la Mesa ha decidido que existe la congruencia.

Por lo tanto, yo eso lo interpreto, bueno, no sé

cómo interpretarlo, porque puede ser digamos como la idea de manipular un poco el Pleno, cuando realmente la Mesa es la que decide el Orden del día, las mociones que pasan. Pero yo no creo que esa ha sido la intención. Yo más bien creo que se trata de un subterfugio formal, como estamos viendo esta mañana que se utilizan mucho, para no entrar en el fondo de la cuestión. Se plantea una interpelación sobre un tema, y se dice que formalmente no debía de estar aquí porque no es competencia. Bueno, dejemos aclarar de una vez por todas, yo pienso que así funcionan los Parlamentos, es la Mesa, la que decide si es competencia del Pleno, una moción, una interpelación, un proyecto de ley, etc., etc. Cuando se está en el Pleno, lo que tienen que hacer los Grupos es discutir el fondo del tema, y no meterse en saber si hay competencia para que el Pleno entre o no, eso ya no es competencia como digo de los Grupos, y que me corrija el Presidente si mi interpretación no es correcta, pero yo creo que es así.

Por otra parte, cuando nos dice que no hemos demostrado las irregularidades, ¡bueno!, nosotros realmente estamos aquí en un órgano político, y no puede pretenderse que nosotros seamos agentes judiciales; efectivamente, si nosotros tuviéramos pruebas de una serie de sucesos que están ocurriendo, ya los pondríamos en conocimiento del Juez, pero es no quita, no quita como usted ha denunciado al Juez, pero no quita para que en un órgano político se estudie, se examine, se debata en definitiva sobre las consecuencias políticas que puede tener ese hecho; porque claro, aquí de lo que estamos discutiendo, creo yo, al menos, es de que existen unos fondos públicos, de una cantidad, de una cuantía importante, que se están administrando mal desde nuestro punto de vista. Simplemente eso es lo que ocurre. Y se están administrando con irregularidades, hasta con fraudes; y ahí están las cartas del Gobernador, etc., etc., y lo que pretendemos es, porque es interés de la sociedad, y nosotros defendemos los intereses de la sociedad, queremos esclarecer, esclarecer a través de los procedimientos que se tienen, cuáles son esas irregularidades, por qué se están cometiendo y en último término depurar las responsabilidades no judiciales que eso ya será el órgano judicial el que la haga; las responsabilidades políticas que pudieran tenerse por una mala administración de fondos públicos. Y eso creemos que es salirse por las ramas si aquí no se da paso a una moción que está supercomprobado que existen las irregularidades, el propio Consejero de la Presidencia, en la interpelación, y así estará en el Diario de Sesiones, lo reconoció paladinamente el último día, y dijo, ahí está creo, «que en su ejercicio profesional como Inspector de Trabajo, se había tropezado muchas veces con irregularidades». Señores, que los hechos están ahí, que las irregularidades existen, y lo único que nosotros decimos, puesto que tenemos un representante de la Comunidad en esa Comisión tratemos de esclarecer esas irregularidades, porque si no

en definitiva, si no lo hacemos, de alguna manera seremos cómplices de unas irregularidades, de unos posibles fraudes. Y por parte de mi Grupo, nosotros queremos dejar muy claro, que no queremos en absoluto sumarnos a esa mala administración de los fondos del empleo comunitario, y que si la Comunidad tiene participación en esas Comisiones, hemos puesto todo lo que está en nuestra mano para esclarecer, para aclarar, cuáles son las conductas, cuáles son los hechos que están por otra parte en la opinión pública y que por mucho que ustedes digan que no existe o que no hemos probado, es cierto que están en la opinión pública, son conocidos y allá ustedes con sus responsabilidades.

El señor PRESIDENTE: Para contrarréplica tiene la palabra el señor Rosa Plaza.

El señor ROSA PLAZA: Gracias señor Presidente. Señor Sánchez Cuadrado, nosotros no invadimos competencias de nadie. Yo, esta mañana en nombre de mi Grupo he discrepado la interpretación que la Mesa hace en un momento determinado del Reglamento, y eso no significa invadir competencias de nadie. Cada uno tiene su interpretación del Reglamento, y como prueba de que no es un subterfugio como usted dice, para evadir, entrar en el tema, es que sí he entrado en el tema. Sí he entrado en el tema. Y usted mismo ha reconocido de que no tienen pruebas. Pues muy bien, a mí me parecería perfectamente natural y ya lo hemos dicho que lo vamos a hacer nosotros, que ustedes pidieran una investigación o un informe a nuestros representantes en esa Comunidad, para ver qué hay en esas supuestas irregularidades, sobre esas denuncias que se han hecho, a mí eso me parecería perfectamente lógico si ustedes tuvieran interés como dice en esclarecer la situación. Pero es que el interés de ustedes fundamentalmente no es esclarecer la situación. No digo que no tengan interés, digo que no es el interés fundamental. El interés fundamental es transmitir a la Asamblea, o transmitir a la Administración Pública de que los fondos se están administrando mal. Ese es su interés político, que puede ser un interés legítimo como Grupo de la oposición, en el que yo no me opongo. El intentar demostrar que los socialistas lo están haciendo muy mal desde el Gobierno. Mire usted, si el interés de verdad es esclarecer cuál es la situación, yo le aseguro desde ahora, que mi Grupo va a pedir ese informe para esclarecer la situación. Pero le advierto una cosa —y lógicamente me imagino que no se opondrá— que vamos a esclarecer la situación no desde el 28 de octubre, sino desde atrás como me imagino que será el interés de todos los grupos; y entonces, cuando tengamos ese informe, entonces hablamos de responsabilidades. Pero no crean ustedes que vamos a ser tan ingenuos, que en base a ese interés que también tenemos en esclarecer la situación, vamos a partir de un reconocimiento de que existen esas irregulari-

dades. Primero vamos a pedir ese informe para que se demuestre que existen las irregularidades, y después si se demuestra que existen las irregularidades pues denunciaremos quién está cometiendo las irregularidades, porque las supuestas irregularidades de las que usted habla que se están denunciando en algunos sitios, normalmente se están cometiendo según las denuncias en algunos Ayuntamientos, ¡cuidado!, pero vamos lógicamente a investigarlo para que salga a flote.

El señor PRESIDENTE: Finalizado el debate. ¿Acepta el Grupo que propone la moción la enmienda presentada por el Grupo de Extremadura Unida? ¿Sí? Entonces se pasa a votación de la moción junto con la enmienda propuesta por el Grupo Extremadura Unida. *(Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado: votos a favor, veinticuatro; en contra, treinta y seis)*. Queda rechazada la moción con la enmienda presentada.

MOCION SOBRE POLITICA DE DISCIPLINA URBANISTICA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la segunda moción: «Moción número 2/I consecuencia de la interpelación número también 2/I sobre política de disciplina urbanística formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene una enmienda presentada por el Grupo Comunista». Tiene la palabra el que presenta la moción. Señor Doncel tiene la palabra por diez minutos.

El señor DONCEL LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La moción que presenta el Grupo Popular es también consecuencia de la interpelación que se debatió en la anterior Asamblea sobre aplicación de normas de disciplina urbanística. Nosotros no vamos a entrar mucho en los antecedentes por no ser reiterativos, que motivaron la moción y que con toda seguridad recuerdan ustedes estos antecedentes. Se decía en aquella ocasión, muy brevemente que la aplicación excesivamente rigurosa de las normas de disciplina urbanística podía determinar consecuencias negativas, sociales para Extremadura, porque se sabe, y es conocido de todos, que hay un gran número de edificaciones que no cumplen estrictamente y con rigor con esas normas de disciplina urbanística.

Unas porque no tienen los proyectos técnicos adecuados, otras porque aún teniéndolos, pues de alguna manera alteran estas normas de disciplina. Y se decía que tanto podía ser perjudicial el aplicar con excesivo rigor este tipo de normas, como el levantar la mano. Pero sí apuntábamos la grave preocupación que tiene nuestro Grupo Popular por el uso indiscriminado del principio de autonomía municipal. Teniendo en cuenta la enorme facultades que la Ley del Suelo concede a los Ayuntamientos en esta materia, lo que no cabía, e insistíamos en que no podía inhibirse la

Junta de Extremadura en este terreno, lo que no cabía, digo, era que se aplicara las normas con excesiva generosidad para algunos Ayuntamientos o con un criterio excesivamente restrictivo para otros, o viceversa, y bien que se aplicaran esas normas según la simpatía política de cada uno de los que de alguna manera contribuyen o colaboran en la edificación, en la construcción, contratistas, promotores, dueños de edificios según su color político, según su afiliación o según su simpatía. Consecuencia de ello era nuestra moción. Es la moción que presentamos que no tiene otra finalidad y en este sentido es una moción constructiva que yo entiendo que debería la Junta de Extremadura y particularmente el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, debía, digo, de admitirla, porque es constructiva. Porque aquí no se trata de señalar hechos que aquí se acaba de decir que si hay hechos probados. Yo apuntaba como un caso arquetípico la orden de demolición de un edificio recién construido por el Ayuntamiento de Riobobos. Bien, eso era un caso arquetípico; podía apuntar muchos más, tengo abundantísima documentación de eso, pero no vamos a entrar en esa dinámica. Van ustedes a decir que eso es cosa del Juzgado. Aquí estamos hablando de política, de política urbanística, de la política que tiene que seguir la Junta de Extremadura en materia urbanística. Y en este sentido lo que la moción propone es que conjugemos los principios constitucionales que éstos sí que son inalterables y que éstos sí que son inquebrantables con la aplicación de normas concretas, de normas de rango inferior como son las normas de la Ley del Suelo y de su reglamento. En este aspecto la moción tiene cuatro puntos fundamentales, si bien hay una enmienda adicional en la que ya dicho sea de paso, no estamos de acuerdo por razones que con posterioridad expondremos. En primer lugar, decimos, que la moción consistiría en que teniendo en cuenta esta grave preocupación que tenemos hoy el Grupo Popular y que mañana la puede tener el Grupo Socialista porque también puede gobernar el Grupo Popular en su día, y tener esta misma preocupación, el Grupo Socialista y es evidente que lo que es válido para uno, es válido para otro, decíamos, que se cursara una comunicación a los Ayuntamientos a fin de que en primer lugar, primer punto, se adecuara o se armonizara los preceptos de la Ley del Suelo con el principio que consagra nuestro artículo 14 de la Constitución de igualdad ante la Ley. Está claro que una Ley para que sea justa es necesario que sea de aplicación generalizada. Santo Tomás definía la Ley como «Precepto común, justo, estable y suficientemente promulgado». Ya sé que hay algunos que no creen en las definiciones de Santo Tomás, pero evidentemente si le falta a la Ley el requisito de la aplicación generalizada deja de ser Ley y deja de alguna manera apoyarse en los principios de justicia que legitiman esa Ley para su aplicación. En segundo lugar, en la comunicación a esos Ayuntamientos

se dice en la moción que se pusiera en conocimiento por parte de los Ayuntamientos de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo cualquier infracción que se estimase grave y las medidas a adoptar por el Ayuntamiento como consecuencia de esa infracción. Esta comunicación tendría como finalidad fundamental el que la propia Junta de Extremadura pueda ir coordinando y la Consejería de Urbanismo en concreto coordinando una política generalizada, que insisto, es necesaria para que no actúe cada Ayuntamiento por libre. En tercer lugar decíamos que los Ayuntamientos y en este sentido parece que coincidíamos el Consejero y yo, al menos así lo creí yo cuando estuve, intervino, en el debate de la interpelación consecuencia de esta moción en esta tercera comunicación se trata de prevenir antes que curar, es decir que los Ayuntamientos, decir a los Ayuntamientos que fomenten y promuevan expedientes de legalización sin llegar al extremo de tener que al final ordenar demoliciones por no haber hecho las cosas a tiempo. Creo que ya incluso se han cursado unas circulares en este sentido, aunque no específicamente tal como está redactado en la moción y creo que esto no es más que algo positivo para la Junta de Extremadura y concretamente para la Consejería. Y por último en la moción, en el apartado de la moción señalábamos que los Ayuntamientos dentro de la comunicación que le haga la Junta de Extremadura antes de ordenar la demolición de cualquier edificio lo pusiera en conocimiento de la Junta y que la Junta y en esto sí que quiero ser un poco riguroso, no se inhiba y no se encoja de hombros como ha pasado en el caso de Riobobos y no cabe que diga que ahí está la Ley del Suelo; ahí está el artículo tal que autoriza al Alcalde o que autoriza a la Corporación a demoler en caso de que se hayan cometido tales y tales infracciones. No, yo creo que la Junta de Extremadura y estamos otra vez en lo de siempre está para algo más que para inhibirse, está para encauzar la política, en este caso la política de disciplina urbanística y está para encauzar la política en cualquier otro sector si no estamos aquí sobrando. Porque si resulta que cada vez que se nos plantea un problema lo que hacemos es decir es de la competencia de fulano cuando no es de la Administración Central, resulta que es de la competencia del Alcalde de Riobobos, aquí estamos sobrando en esta Asamblea. Por lo que respecta a la enmienda que presenta Extremadura Unida, no, el Partido Comunista, parece que he entendido antes...

El señor PRESIDENTE: Sí, hubo un error por parte de esta Presidencia, es del Grupo de Extremadura Unida.

El señor DONCEL LOPEZ: Sí, a la vista de que no hay réplica, salvo que me contradigan, pues quiero entrar un poco en la enmienda. Yo lamento, lamento sinceramente disentir de la enmienda, porque nosotros lo que tratamos es de

armonizar los preceptos constitucionales con los artículos de la Ley del Suelo que están en vigor. Yo entiendo que la redacción de esta enmienda conculca la Ley del Suelo y de alguna manera no adecúa, no coordina la Constitución con la Ley del Suelo. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Para defender la enmienda tiene la palabra el Grupo Extremadura, Unida, señora Elviro Amado.

La señora ELVIRO AMADO: Señor Presidente, señorías en la enmienda de adición presentada por mi Grupo entendemos que se evitarían construcciones anárquicas tan corrientes en el valle del Jerte, la zona norte de la Vera y en otras zonas de nuestra región, donde no se ha tenido en cuenta ni las normas de disciplina urbanística ni el deterioro del medio ambiente, a veces siendo cómplices los Ayuntamientos a los que no quiero culpar porque en la mayoría de los casos lo hacen por falta de información o por presiones de amistad. Para que no se den más estas situaciones entendemos que la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente vele y exija responsabilidades porque hoy por hoy nadie lo hace. En principio estamos de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Popular, estamos de acuerdo con que se aplique la Ley con criterios amplios y que también se aplique el sentido común y que no se generalice porque afortunadamente en Extremadura nuestras comarcas son diferentes y cada una de ellas por esta diferencia ha dado lugar a una arquitectura propia en cada comarca. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar posiciones tiene la palabra el portavoz del Grupo Comunista, señor Agorreta Blázquez.

El señor AGORRETA BLÁZQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, decir que el disco de la moción nos sonaba un poco contra la autonomía municipal, pero es que la interpretación en directo nos suena francamente mucho más contra la autonomía municipal. Eso que dice aquí en el apartado d que los Ayuntamientos pongan en conocimiento, que los Ayuntamientos fomenten y promueven. Muy bien, hágase, hágase en cada Ayuntamiento, por lo demás en las instrucciones concretas, bueno ha habido explicaciones de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo respecto de su relación con los Ayuntamientos que yo creo que van en lo que realmente es valedero de esta moción, van en esa dirección e inclusive también en la dirección de la enmienda que se propone por parte de Extremadura Unida cuyo sentido y razón de ser es lógico, aunque a lo mejor la letra no lo sea tanto. Por todo lo expuesto el Grupo Comunista se ve obligado a votar en contra de esta moción. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socia-

lista tiene la palabra su portavoz, en este caso Macías Martín, señor Macías Martín.

El señor MACIAS MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar quisiera plantearle a su señoría que creo que es abusivo por parte del Grupo Popular el uso que hace de la Constitución. Creo que es abusivo, porque puede dar la impresión de que el único grupo que actúa dentro de la Constitución no solamente aquí en esta Asamblea, sino a nivel nacional es el Grupo Popular y mientras que el Partido Socialista se está manifestando, se está moviendo en unas aguas anticonstitucionales o inconstitucionales. Creo que es excesivo no solamente para esta Asamblea, sino para la Democracia española que su Grupo siga por ese camino. Por otro lado quisiera también manifestarle que creo que es excesiva en su defensa de la moción la interpretación que ha hecho de las Corporaciones municipales y de la gestión de los alcaldes. Y yo creo que la ha puesto aquí como una serie digamos de responsables municipales que no saben lo que hacen ni saben por dónde van. Hecho esto el Grupo Socialista ha analizado su moción y el contenido lo ha analizado desde dos puntos de vista. En el primer punto, la moción que usted presenta desea cursar unas instrucciones a los Ayuntamientos; en este sentido la Junta de Extremadura en el ejercicio de las competencias que le confiere el Estatuto de Autonomía establece la política urbanística regional cuyo marco jurídico en la actualidad está configurado por la Ley del Suelo, reglamento y demás disposiciones que la complementan y desarrollan con carácter general en todo el territorio nacional; dicha legislación y normativa establecen las funciones y competencias que corresponden a cada órgano de la Administración concretando aquellas que corresponden a los Ayuntamientos; asimismo establece los principios y criterios que han de ajustarse a los distintos órganos de la Administración en sus actuaciones. En segundo lugar, ustedes plantean una serie de medidas o una serie de actuaciones en su moción; la primera es el principio de igualdad ante la Ley, ante esto no tenemos ningún tipo de comentario, por su misma evidencia. En el punto b) ustedes plantean que los Ayuntamientos pongan en conocimiento de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente las infracciones graves que se observen. A esto tenemos que decir que es un principio rector de una actuación administrativa, seria, lisa y llanamente, un intento más o menos encubierto de control de los Ayuntamientos por parte de la Administración regional, representa exigir a los Ayuntamientos que den cuenta de las infracciones registradas y de las medidas que adopten con graves menoscabos de la autonomía municipal y con desprecio de las asignaciones que en cuanto a competencia y funciones realiza la legislación vigente. En el punto c) ustedes plantean el que los Ayuntamientos fomenten y promuevan toda clase de medidas incluidas

eso es lo que quieren ustedes que se siga haciendo, no admitan la moción.

El señor PRESIDENTE: Para contrarréplica tiene la palabra el señor Macías Martín.

El señor MACIAS MARTIN: Ustedes presentan una moción por una casuística muy concreta, que es un tema que compete al Ayuntamiento que usted ha mencionado anteriormente. Yo solamente le puedo decir que en el reglamento de disciplina urbanística se exige un proyecto de demolición para demoler cualquier cosa; nosotros lo único que estamos planteando y lo único que estamos defendiendo es las normas vigentes actuales; lo que nosotros no podemos aprobar una moción donde se pretende reglamentar lo ya reglamentado; ustedes pretenden en cuatro párrafos reglamentar toda una serie de normas urbanísticas que ya están recogidas en las Leyes, eso por un lado; por otro lado parece mentira que usted no estuviera aquí cuando le hizo la interpelación al Consejero de Obras Públicas y Urbanismo. En su intervención en la interpelación el señor Consejero en el segundo punto ponía propósito para evitar o corregir abusos o aplicaciones designales de la Ley entre distintos Ayuntamientos; situación... (*ininteligible*), después propósito: explicar claramente los deberes mediante circulares, instrucciones, etc.; b) completar el planeamiento y adecuar el inadecuado; c) aconsejar a las Corporaciones sobre la conveniencia de dictar bandos que informen y orienten a los ciudadanos; d) instar a las Corporaciones a la formación de expediente en cuantas infracciones se produzcan facilitando modelo adecuado; e) creación de un servicio de inspección para detección de las infracciones. En fin, homogeneizar a las actuaciones de los Ayuntamientos de modo que no haya diferencias especiales entre los distintos municipios. Yo creo que de esta forma se está homogeneizando la política urbanística que se va a llevar a través de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. Por lo tanto nosotros seguimos en la misma posición de votar en contra de la moción que ustedes presentan.

El señor PRESIDENTE: El Grupo que presenta la moción expresamente ha indicado que rechaza la enmienda, entonces pasamos a votar la moción. (*Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 37; abstenciones, 6*). Queda pues rechazada la moción presentada por el Grupo Popular.

PREGUNTA SOBRE INTERESES LINEA DE CREDITO 2.000 MILLONES

El señor PRESIDENTE: Cuarto punto del orden del día, pregunta presentada por el Diputado señor Hernández Sito; voy a leerles, si me permiten, el párrafo 3.º del artículo 154 que se refiere

a esta materia: en el debate tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado contestará la Junta; aquél podrá intervenir a continuación para replicar o volver a preguntar y tras la nueva intervención de la Junta terminará el debate. Los tiempos se distribuirán por el Presidente y las personas que tomen parte sin que en ningún caso la tramitación de la pregunta pueda exceder de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Hernández Sito que formula la pregunta.

El señor HERNANDEZ SITO: Muchas gracias, señor Presidente; bueno la pregunta en sí es que el Grupo nuestro pregunta que si el Crédito 2.000, la Línea 2.000 como le llamamos habitualmente los intereses que a los que pidieron créditos para cualquier cosa de finca o de ganado que van en esta línea, se están dando los intereses o por qué razón a alguna serie de personas no se les están dando. Queríamos saber en ese sentido qué se está haciendo con los intereses de esos cincuenta millones que corresponde a cada año según el acuerdo de la Junta con los bancos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de la Junta señor Jiménez García.

El señor JIMENEZ GARCIA: Señor Hernández Sito. La pregunta escueta que yo le tengo que decir es que la primera parte, la Consejería de Agricultura no ha acordado la retención del pago y en el segundo caso la consecuencia simplemente recordarle que el 15 de junio se constituyó una Comisión de investigación en la Asamblea de Extremadura para estudiar la concesión de dichos créditos y si estaban ajustados a la normativa. En cuanto esa Comisión dé el visto bueno la Junta de Extremadura pagará hasta la cantidad presupuestada que de 47 millones setecientos mil pesetas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Hernández Sito.

El señor HERNANDEZ SITO: Muchas gracias, señor Presidente. La respuesta es lógica; pero lo que queremos decir es que se creó una Comisión en comisión de la Línea de Investigación, fue el 18 de octubre. No se ha vuelto a reunir la Comisión, no se ha hecho el seguimiento y yo pregunto si de esos señores que han tenido acceso a esos créditos, hay señores que han cumplido legalmente su construcción o el empleo de ese dinero, tienen que esperar a que nosotros, la investigación, haga todo el proceso de 1.800 a 1.600 seguimientos para cobrar, cuando a lo mejor esos señores están en plenos usos de sus facultades porque lo han hecho bien. Yo creo que porque un señor o dos o tres puedan haber no haber hecho uso debido de esta Línea no pueden estar pagando unos señores que pasen un año o año y pico sin cobrar

los intereses; el acuerdo con la Banca fue el 30 de junio del 82, la Comisión de investigación se creó aquí el 18 de octubre del 83 y como se ha dicho muchas veces se hacen comisiones o se dicen cosas que luego no se cumplen; esa Comisión no se ha puesto en marcha y si no se pone en marcha nunca, pues resulta que estos señores van a pasarse otros dos años sin cobrar esos intereses que, lógicamente, si yo hago una construcción, he cumplido y estoy esperando que me den el visto bueno; lo que no puedo estar esperando es pagar los intereses; cómo vamos a investigar a un señor si no le hemos pagado los intereses; nos dirán, que ustedes no tienen derecho de investigarme, porque hasta ahora lo único que estoy haciendo es pagarle todos los intereses a la Banca. Por lo tanto usted no puede venir a investigar una cosa cuando usted no me ha dado ningún servicio ni me he beneficiado de nada de la Junta de Extremadura. Yo creo que la Comisión ésta del 18 de octubre yo no sé si se reunirá o se pondrá en marcha, pero ya llevamos dos meses y hasta ahora no tenemos nosotros noticias de qué va a hacer la Comisión o cómo va a funcionar. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Jiménez García, tiene la palabra.

El señor JIMENEZ GARCIA: Agradezco el natural del señor Hernández Sito y aunque sé que él y le agradezco también profundamente que no me halla en este tema concreto señalado las vías de Santo Tomás como a pesar de que yo sé que él es un demócrata cristiano, aunque sea del sector laico de ese partido. Entonces yo le quisiera recordar de todas formas, al señor Isidoro Hernández Sito tres cuestiones; el tema del crédito dos mil que aprobó en una sesión de la Junta Regional de Extremadura el cinco de octubre de 1981 y paso a leer para que la Comisión de investigación y le señalo que en cuanto la Asamblea crea una Comisión evidentemente la Junta como poder Ejecutivo está bajo el control del Legislativo en este caso concreto nosotros no podremos pagar, si a nosotros desde la propia Comisión o desde la Mesa de la Asamblea o este Pleno dice que paguemos indiscriminadamente hasta la cantidad presupuestada no tenga usted ningún reparo, porque la cantidad presupuestada tiene un fin específico y usted sabe que cuando hay una cantidad presupuestada que tiene un fin específico no hay ninguna forma de tocarlo para ningún otro fin. Quiero recordarle de todas formas o recordar rápidamente de dónde viene este tema; lo primero de una moción celebrada el cinco de octubre de 1981, moción grandilocuente que ocupa siete folios, pero que no dice absolutamente nada; porque no dice de dónde se va a pagar el dinero de ese crédito de dos mil millones; porque lo primero que nos encontramos es que dice con objeto de completar esta operación, dentro le sus-traigo a su señoría la lectura de los siete folios,

financiera el Presidente de la Junta ha llevado a cabo gestiones encaminadas que otros organismos regionales pudieran cooperar con ellas aportando las cantidades necesarias para afrontar la subvención de hasta cinco puntos; es decir, no había ninguna, nada de los intereses devengados durante los cuatro años de duración de los créditos habiendo encontrado en SODIEX la necesaria colaboración para que a través de esta cantidad se pudiera gestionar la consecución de la ayuda necesaria para la puesta a punto de la Línea de crédito y continúa en las cuestiones concretas; continúan las gestiones y en su caso convertir con SODIEX y demás instituciones u organismos interesados la colaboración económica necesaria para sufragar las subvenciones de intereses de la Línea especial de Crédito programada. Yo me he encontrado cuando he llegado a la Junta un papel que dice intervención subvenciones, una carta del Banco Español de Crédito, donde nos dice que la relación de subvenciones recibida por la Junta no es de SODIEX, sino de Unión Eléctrica ocho millones trescientas treinta y tres mil trescientas treinta y tres, Hidroeléctrica Española veinte millones trescientas treinta y tres mil trescientas treinta y tres, Compañía Sevillana de Electricidad veinte millones trescientas treinta y tres mil trescientas treinta y tres que ingresaron en el pasado año 1982 y que corresponde a un escrito que señaló el Presidente de la Junta, ya Juan Carlos Rodríguez Ibarra el 23 de diciembre cuando todavía su primer Gobierno no había tomado posesión; consecuencia de eso el Consejero de Agricultura en aquel momento Enrique Ballesteros le pide a la Vicepresidencia y tengo documentación la lista de posibles beneficiarios y subvención al tipo de interés en cada uno de los casos, entidades bancarias, de crédito que realiza la operación en cuantía de la misma y en cada registro de fecha, hacemos una investigación y nos encontramos en documentación que ustedes tienen que había afirmado por ejemplo con el Banco de Bilbao cien millones y había concedido 112; con el Español de Crédito en cambio la cantidad estaba bien; con el Banco de Extremadura más de lo que se había firmado; con el Banco Hispano Americano más de lo que se había firmado; evidentemente la Junta no podía hacer frente en esos momentos al total que tenía firmado cada una de esas entidades. Pero sobre todo el hecho más grave, señor Hernández Sito, es que, bueno, la moción está muy bien aprobada; yo digo que sea además una acción concreta y beneficiosa para el campo extremeño; lo único que digo es que dónde están los otros ciento cincuenta millones de pesetas que la Junta Regional iba a gestionar, en la cual usted era Consejero de Agricultura. ¿Dónde están? Para la subvención de esos intereses, porque la única cantidad que se ha señalado o que está ingresada en la Junta Regional de Extremadura, perdón, en la Junta de Extremadura, Junta Regional anterior y Junta de Extremadura ahora, son cincuenta millones, de los cuales dos millones trescientas mil

se pagaron a los funcionarios para que hiciesen los expedientes como muy bien conoce el señor Hernández Sito. De modo que la pregunta, yo la pregunta lo único que quisiera señalarle es que en este tema concreto del Crédito Agrario 2.000 y estoy seguro que su pregunta se transformará en interpelación y lo subsiguiente en moción. Tendremos más tiempo de discutirlo, porque estoy simplemente con la espada de Damocles y no con las vías de Santo Tomás sobre mis espaldas que es el Presidente de la Asamblea; quisiera decirle que desde luego hay una grave irresponsabilidad en la gestión de la anterior Junta que embarcó a una serie de señores en un proyecto que no estaba ni concretizado y sobre el cual no se había buscado cuál era la financiación que nosotros teníamos y me permiten ustedes.

El señor PRESIDENTE: Haga usted el favor de terminar cuanto antes señor Vicepresidente.

El señor JIMENEZ GARCIA: Termino inmediatamente, señor Presidente. Ya sabía yo que la espada de Damocles, también iba a ser con este Vicepresidente de la Junta. Efectivamente, así después se constata que la propia moción del Presidente de la Junta Regional queda desfigurada en sus propios presupuestos cuando en los presupuestos del año 1982 pone aquí son los destinados a financiación de los programas de actuación de la Junta integrados por las siguientes partidas ciento treinta millones de pesetas y en inversiones específicas son las figuradas en la partida cuatrocientas setenta y tres destinadas a la subvención de intereses de Línea... (ininteligible) es-

pecial de crédito a agricultores aportadas a tal fin por las empresas productoras de energía eléctrica, señor Hernández Sito sólo iban a aportar los primeros cincuenta millones y la Junta del cielo iban a aparecer los otros cincuenta millones que había cada año. Entonces nosotros estamos a lo que decida de todas formas la Comisión de Investigación que ha hecho la Asamblea de Extremadura y creo que así se lo expresé al Presidente de la Asamblea en carta que le mandé el día 28 de noviembre de 1983 para que le hiciese llegar al Presidente de la Comisión en el sentido de que había ciertas personas que realizaban a diario y por lo menos el primer pago se pudiese efectuar; el segundo pago, señor Hernández Sito, estoy seguro que los que estuvieron allí sabrán las cuentas y los compromisos que ustedes adquirieron y estoy seguro que van a hacer que se cumplan para que llegue a la Tesorería de la Junta los ciento cincuenta millones de pesetas precisos para seguir pagando la Línea del Crédito dos mil. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Si me permití el haber saltado un tanto la rigidez del artículo que leí en cuanto al tiempo, era porque creo que el objetivo de una pregunta es aclarar conceptos y entonces me permití el hacer caso omiso a esa rigidez de cinco minutos. Aprovecho la ocasión para felicitarles a todos ustedes en nombre de la Mesa las Pascuas y desear que el año 1984 sea venturoso en todos los conceptos para todos ustedes y para Extremadura. Se levanta la sesión.

Eran las nueve horas de la noche.